Libro de las cuentas municipales de los años de 1826 y siguientes.

LIBRERIA DE ABADAL

1826-
1857

Libro de las Cuentas de Contribuciones.

Dá principio en 1º Noviembre de 1825, en que fué creado el Ayuntamiento independiente del de Tayá, en virtud de Real Cedula de 5 Agosto de dho

1825.

En el Pueblo del Masnou, reunido el Ayuntam.to á propuesta del Señor Alcalde 1º Constitucional; y manifestado por este que desde 1º noviembre del año 1825 en que fue creado el primer Ayuntam.to en esta poblacion; no se había seguido una coordinacion anual en las Cuentas Municipales, conservandose segun se debe una despues de otra en un libro capaz y esclusivamente destinado para ello; originandose confusion hallandose interpoladas ó en cuadernos distintos, y entorpeciendo en cualquier examen ó averiguacion que ocurra: Se ha acordado por todos los S.S. que han asistido y se notan al margen; que se formalice un libro en el que se inscriban las espresadas Cuentas principiando por las del año 1826, y sucesivamente siguiendo hasta las del año ultimo; y procurando tenga el volumen necesario para proseguir en el mismo las originales de los años venideros; poniendose el rotulo correspondiente y en la primera hoja este acuerdo para que conste; como igualmente certificando el Secretario al pie de cada cuenta anterior ser copia exacta de la original.

En cuya virtud lo firma-

ron los espresados S. S. en la Casa Consistorial del Masnou á los catorse de Enero del año mil ocho cientos cuarenta.

Pedro Antonio Maristany

Mariano Roca Alcalde 2.º

Ysidro Maristany Regr. 1.º

Lorenzo Pujol Regr.

Jacinto Hombravella Rr.

Juan Truch Regr.

Por Jayme Millet Regr. q.e no sabe escribir firmo.

Buenav.a Feu Secret.o

Nota. La cuenta de subsidio del año 1824 y 1825 son á Tayá por formar un solo Ayuntam.to en estos.

Pueblo de Masnou. Corregim.to de Mataró.

Cuenta y razon de los fondos comunales de este Pueblo desde 1.o noviembre 1825, que ha adquirido la independencia del de Tayá, y establecido particular Ayunt.o en virtud de Real Orden de 16 agosto de dicho año 1825.

Pueblo de Masnou. Año 1826.

Cuenta de cargo y data que yo Buenav.a Jeu Colector del Catastro, utensilios y paja, presento á los Srs. del Ayuntam.to, correspondiente al presente año.

Cargo.

	Lib.s sud.s div.s
Suma la libreta de los 3 tercios de dichas contribuciones de Catastro	339. 6. 6.
Suma la de los tres tercios de utensilios y paja	40. 2. .
Cobrado de la Marina por los tres id. de dichas contribuciones	360. . .
Cobrado de atrasos	32. 8. 10.
Total entrada	771. 17. 4.

Data.

Por los tres tercios de Catastro, utensilios y paja	643. 5. 2.
Por el pago de prisiones	6. . .
Por gastos de otras cosas constan en la nota	44. 16. 3.
Por los salarios de cobrar dichas contribuciones	33. . .
Al Sr. Cura por gastos que tenia adelantados.	23. 15. 1.
Summa	762. 16. 6.

S. A	762.. 16.. 6..
Queda de atrasos de dichas contribuciones	19.. 0.. 10..
Total salida	781.. 17.. 4..
id. entrada	771.. 17.. 4..
Alcance á mi favor S. E.	10.. .. ..

Manresa 15 febrero 1827. = Buenav.ª Jefe Colector.

Queda aprobada la precedente cuenta. = Manresa á 20 febrero de 1827. = Mariano Rosell Baile. = Pedro Maristany Regidor. = Miguel Vilá Regidor. = Salvador Millet Síndico.

Sumas de las libretas de dichas contribuciones.

Catastro.

1.ª plana suma	17.. 12.. 3..
2.ª id.	26.. 13.. 7..
3.ª id	21.. 2.. 6..
4.ª id.	42.. 15.. 5..
5.ª id	4.. 17.. 11..

Utensilios y paja.

1.ª plana suma	5.. 6.. 11..
2.ª id.	7.. 12.. 6..
3.ª id	.. 7.. 11..

Pueblo de Alaro. Año de 1826.

Cuenta de cargo y data que yo Buenav.a Jeu presento á los S.S. de Ayuntam.to de los arbitrios, he adquirido ó recaudado en el presente año. á saber.

Cargo.

	Rvn.
Queda sobrante del año 1825	443.. ..
Dia 19 marzo me entregó Pedro Maristany	220.. ..
Por 61 tocinos se han muerto á 6 rs. vn. uno	366..
Por otros arbitrios	1.600.. ..
Total cargo	2635.. ..

Data.

Por el alcance de las cuentas de Catastro	106..22..
Al Carpintero consta de su cuenta	176.. ..
Al Albañil consta de id	835.. ..
A Jaime Alen consta de recibo	80.. ..
A Antonio Alsina por correr el subsidio de comercio	42.. ..
A Agustin Botey por gastos hechos por D. Miguel Elias	100.. ..
Por doce camas para el Cuartel	320.. ..
Por todos los gastos hechos por los comisionados en el presente año	513.. ..
A la Ballanuga para cobrar los tocinos	18.. ..
Por los gastos hechos por el Sr. Baile, Regidores y Secrio	423.. ..
Salario de colector	156.. ..
Total data	2.767..22..
Total cargo	2635.. ..
Alcance S. E.	132..22..

Alaro á 15 febrero de 1827. Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo de Manon. Año de 1826.

Cuenta de cargo y data de lo que han producido los Propios y Arbitrios de este Pueblo en dicho año, que yo Buenav.a Jou como á Colector que era de dichos efectos presento á los S.S. del Ayunt.o á saber.

Cargo.

	Lib.s	sueld.s	Din.s
Del arrendam.to del Meson á cargo de José Vivas	250.	..	..
Del de la Venda á cargo de Domingo Llampallas	121.	..	..
Del de Aguardiente y Licores á cargo de Ramon Poch	40.	..	..
Del de la Taberna á cargo del mismo Poch	250.	..	..
Del de la Tanadería cuidada por administracion	60.	..	..
Total cargo	721.	..	..
Equivalentes en rs. vn. á	7,630.	12	d.

Data.

	R. vn.
Por el alcance de la cuenta anterior	132. 22.
Por el salario de Corredor	360. ..
Por dos cuartas de Jogages, Escuadras &c	800. 18.
Por las órdenes impresas de todo el año	94. 24.
Por los gastos de la Junta inspectora de 1.as educacion	20. ..
Por la suscricion al Mercurio de Madrid	120. ..
Por la parte de Vestuario de las Escuadras de Valls	550. 4.
Por el papel comun gastado en todo el año	64. ..
Por el papel sellado y de oficio invertido por el comun	22. 16.
Por un reglamento de Voluntarios R.s	6. ..
A Pedro Martí por los socorros desde 5 agosto á 12 enero 1827	234. 6.
Por todas las cartas recibidas al correo en dicho año	27. 14.
Por dos boletas para dar alojamientos	16. ..
Suma	2448. ..

S. A.	2,448.. ..
Por la discrecion de la última cuarta de Fogages, Escuadras, &c.	24.. ..
Por el Sello nuevo y cajita	210.. ..
Por unas balanzas, pesos y medidas por los Diputados	104.. ..
Por el Salario de Secretario de todo el año	1,800.. ..
Por el cuartillo de Aguardiente que queda en depósito	400.. ..
Salario de Colector	160.. ..
Por el derecho de propuestas	124.. ..
Por una pension del censal de Vich	240.. ..
Por lavar las sábanas y recomponer la Carretera Real	28.. ..
Por dar cuerda al reloj medio año	60.. ..
Por el refresco de los mozos de la Escuadra en casa panet	20.. ..
Por los gastos de Justicia	104.. 12..
Por una pension del censal del Cura de Tayá	108.. 8..
Por una pension del censal de las Monjas de Mataró	32.. 10..
Por un bastidor y un guardapuertas de ventana por el cuartel	60.. ..
Por el 20 p% de los 7,690 rs. 22 ms.	1,458.. ..
Por el Salario de Baile, Regs. y Síndico Prõr. á 7 rs cada uno	373.. 12..
Total data	7,754.. 8..
Total cargo	7,690.. 22..
Alcance S. E.	63.. 20..

Masnou á 15 febrero de 1827. = Buenavª. Feu Colector.

Quedan aprobadas las precedentes cuentas. Masnou á 20 febrero 1827.

Nota. En 17 enero de 1828 se entregaron los 1458 rs. vn. que estaban en depósito por el 20 p% de 1826: é igualmente en 9 abril de dicho año los 400 rs. vn. de la imposicion de Aguardiente al Ayuntamto. de 1828; segun consta de recibo. = Feu.

Pueblo de Mamou. Año de 1826.

Cuenta formal de cargo y data que el infrº como á Colector que era del subsidio de Comercio, presenta á los S.S. del Ayuntamtº para su ecsamen y comprobacion. á saber

Cargo.

	Rvn.
Suman los cuatro trimestres de los terrestres	1,504..
Cobrado de la Marina por los cuatro trimestres	9,120..
Total cargo	10,624..

Data.

Pagado por los cuatro trimestres, consta de recibo	10,400..
Falta por cobrar	84..
Gratificado á la Ballaraga de avisar en todos los trimestres	40..
Gastos de ir á Mataró cuatro veces	32..
Salario de Colector	100..
Total data	10,653..

Resumen.

Importa la Data	10,653..
Id. el Cargo	10,624..
Alcance S.E	29..

Mamou á 31 Diciembre de 1826.= Buenaventª Jeu Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1827.

Cuenta que yo Buenav.a Jou como á Colector de Catastro utensilios y paja que era en dicho año, presento á los S.S. del Ayuntam.to de todo lo que ha entrado y salido. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suma la libreta de los tres tercios de los terrestres	5400. 18.
Cobrado del Gremio de Marina por dichos tres tercios	5370. .
Cobrado del Rosech de 1826	8. 20.
Total cargo	10,779. 4.

Data.	
Pagado por los tres tercios	6,776. .
Por todos los gastos y discreciones	167. .
Por el Salario de Colector	426. 22.
Queda de atrasos de dichas libretas	435. 10.
Por el alcance de las cuentas de 1826	63. 20.
Total data	7,868. 18.
Total cargo	10,479. 4.
Queda sobrante S. E.	2,610. 20.

Masnou á 15 febrero de 1828. = Buenav.a Jou Colector.

Pueblo de Mamon. Año de 1837.

Cuenta que coms á Colector que era en dicho año de Propios y Arbitrios, presento á los S.S. del Ayuntam.to de todo lo cobrado y pagado de Arbitrios no comprehendidos á los Propios. á saber.

Cargo.

	Rvn.
Por 3o tocinos que se han muerto á 6 rs. vn.	540..
Sobran de catastro en dicho año, consta	2,610.20
De lo que se ha recogido	1,600..
Total cargo	4,750.20

Data.

Por el cepo consta de la cuenta del carpintero y cerrajero	240..
Por los sirios del Ayuntam.to consta de la cuenta	73.8
Lo que se entrega á Caralt de Mataró, consta de recibo	800..
Por el muelle de la masa de los cuartos consta de recibo	32..
Al Dr. Francisco Bosch para hacer un recurso, consta de recibo	20..
A D. Miguel Elías á cuenta del compromiso, consta de recibo	800..
Por las agencias de los comisionados y Ayunt.o en todo daño, consta de nota	432.16
Por todos los gastos hechos en todo el año, consta de nota	830.30
A D. Ramon Vedruna abogado, consta de recibo	320..
Al Asesor D. Juan Guinart	160..
A Isidro Jabregas ó, por dos jamones para el Sr. de Suana	60..
Al Sr. Baile á cuenta de los gastos de este año	46.28
Al Escribano de D. Ramon de Vedruna	48..
Al Sr. Baile á cumplimiento de sus gastos	137.6
A Antonio Jabregas y Juan Ballester á Barcelona	28..
Suma	4146.20

S. A.	4446.20.
Al distribuidor de Bulas	80..
Dia 19 febrero á Mataró á dilig.ª del comun	6..
Para recomponer las armas del comun	12.28.
Al experto para valorar las fincas de Tayá y Masnou	48..
A Pablo Garriga para recomponer los fogones del cuartel	20..
Por el Salario de Colector, de esta cuenta á 3 p%	146.17.
Total data	4453. 3.
Total cargo	4,750.20.
Resta S. E.	297.17.

Masnou á 15 febrero de 1828. = Buenav.ª Fer Colector.

Pueblo de Masnou. — Año de 1827.

Cuenta de cargo y data de Propios y Arbitrios de este pueblo de dicho año, que yo Buenav.a Seu presento á los S.S. del Ayunt.o á saber.

Cargo.	Lib.s Sueld.s Din.s
Del arrendamiento del Meson á cargo de José Vivas	70.. .. ..
Del de la Panadería á cargo de Ramon Coch	130.. .. ..
Del de la Tienda á cargo de Domingo Llampallas	100.. .. ..
Del de la Taberna á cargo de Narciso Estol	110.. .. ..
Del de Aguardiente y Licores	40.. .. ..
Sobrante de la precedente cuenta	27.17.10.
Total cargo	477.17.10.
Equivalentes en rs. vn. á	5.037.8 17.

Data.	R.s vn.
Por dos tercios de fusileros, verederos &	800.13.
Por las ordenes impresas de todo el año	146..
Por una pension del censal de Vich	240..
Por los gastos de la Junta de Escuelas	20..
Por los haberes de Voluntarios Real.s	200..
Por los derechos de Propuestas	121.6.
Por tres pensiones del censo del Meson	25.20.
Por el salario de dar cuerda al reloj	120..
Por los portes de cartas de oficio	60..
Por la tinta de numerar las casas	48..
Por el salario de corredor de todo el año	360..
Por el salario de Secrio de todo el año	1800..
Por el salario de Colector del producto de Propios	146..
Suma	4085.10.

S. A.	4085. 10.
Quedan en depósito por el cuartillo de Aguardiente de este año	400. .
Por todas las cartas recibidas por el correo	30. 6.
Para numerar las calles y casas	266. 23.
Total data	4,782. 2.
Total cargo	5097. 17.
Queda sobrante por el 20 p%. S.E.	315. 15.

Mahon á 15 febrero 1828.= Buenav.ª Tes. Colector.

Nota. En 31 marzo de 1829 se entregaron los 315 rs. 15 mvs. que estaban en depósito por el 20 p% de 1827; y á mas por dicho 20 p% se pagaron del año 1828, 426 rs. 19 mvs., é igualmente se encargó el Ayuntam.to de 1828 los 400 rs. que estaban en depósito por el cuartillo de Aguardiente de dicho año 1827.= Tes.

Pueblo de Masnou. Año de 1827.

Cuenta formal de cargo y data que el infrô como á Colector que era del subsidio de Comercio, presenta á los S. S. del Ayunt.to para su ecsamen y comprobacion.

Cargo.

	Rvn.
Suman las libretas de los dos semestres de los terrestres	1,592.. ..
Suman las libretas de los dos id. de los marinos	9,472.. ..
Total cargo	11,064.. -

Data.

Pagado por los dos semestres consta de recibo	10,800.. ..
Por el alcance de las cuentas de 1826	23.. ..
Al la corredora por avisar y &c.	20.. ..
Conduccion á Mataró	20.. ..
Falta á cobrar	114.. ..
Salario de Colector	80.. ..
Total data	11,063.. ..

Resumen.

Importa el Cargo	11,064.. ..
Id. la Data	11,063.. ..
Queda sobrante S. E.	1.. ..

Masnou á 31 Diciembre de 1827.= Buenav.a Ieu Colector.

Quedan aprobadas las cuentas correspondiente al presente año 1827.
Masnou á 20 febrero de 1828.

Pueblo de Masnou. Año de 1828.

Cuenta que yo el abajo firmado como á Colector que em de Catastro, utensilios y paja de dicho año presento á los S.S. del Ayuntam.to de dicho año de todo lo que ha entrado y salido. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suman las libretas de los tres tercios y uno y medio de gastos	6,754.23.
Cobrado de la Marina por tres tercios y uno y medio de gastos	8,055. .
Cobrado de lo que faltaba de 1827	36.28.
Cobrado de los que no están en la libreta y de lo de Tayá	375. .
Total cargo	15,278.17.

Data.	
Pagado por los tres tercios de catastro, utensilios y paja	6,771.18.
Por gastos y diserecciones	107. .
Falta por cobrar	197.27.
Salario de Colector	426.22.
Total data	7,502.33.
Total cargo	15,278.17.
Queda sobrante S. E.	7,775.18.

Masnou á 15 febrero 1829. = Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1828.

Cuenta de los caudales, que como á Colector que era de Propios, presento á los S.S. del Ayunt.to, de todo lo recaudado y distribuido de ellos, en todo el referido año. á saber.

Cargo.	Lib.s	sol.s	din.s
Del arrendamiento de la Carniceria á cargo de Pedro Vila	402.	..	..
Del de la Taberna á cargo de Narcis Estol	75.	..	..
Del de la Tienda á cargo de Miguel Sayol	125.	..	..
Del del Mesón á cargo de Jose Elias	50.	..	..
Del de Aguardiente y Licores por administracion	50.	..	..
Total cargo	702.	..	..
Equivalentes en rs. vn. á	7,488	rs. vn.	

Data.	Rs. vn.
Por el Salario de corredor de todo el año	390..
Por el de Secrio de Ayuntam.to de todo el año	1800.
Por los gastos constan en la nota nº 3	173. 4.
Por dos tercios de Jogages, Esenadras &.	953. 16.
Por las Propuestas	124. 7.
Por lo señalado al Aguardiente y Licores	533. 11.
Por la recomposicion de las armas de Sanidad	66. 18.
Por la recomposicion de la Barraca de Sanidad	197. 26.
Por dar cuerda al reloj todo el año	120..
Por el salario de Baile, Regidores y Síndico Procr.	373. 10.
Por las ordenes impresas de todo el año	159..
Suma	4837. 24.

S. A.	4,837..24..
Por los gastos de la tropa de todo el año	1,698.. 2..
Por recomposicion al Cuartel	62..12..
Por gastos en la muerte de Antonio Coll	76..32..
Por cartuchos, piedras &c para las armas de Sanidad	12..28..
Por gastos constan en la nota nº 17	546.. 6..
Al Sr. Baile por 6 dias de ir á Mataró	62.. ..
Salario de Colector á 3 p%	224..20..
Total data	7,520..22..

Resumen.

Total data	7,520..22..
Total cargo	7,488.. ..
Alcance S. E.	32..22..

Mamou á 15 febrero de 1829.= Buenavª. Feu Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1828.

Cuenta que como á Colector que era en dicho año de Propios y Arbitrios y demas, presento á los Srés. del Ayuntº. de todo lo cobrado y pagado de Arbitrios no comprehendidos á los Propios. á saber.

Cargo.

Por 69 tocinos á 6 rs. vn. cada uno	414..
De afinar quedó á favor del comun	120..
Del Subsidio de Comercio queda sobrante	640..
De la Guardia de Sanidad	320..
De los 3ds. de la carne, 10 meses	2,060..
De Catastro un tercio y medio renta	7,775.18.
De una demanda que se hizo al pueblo para la Custodia	800..
De utensilios de la tropa	169.6.
De lo recogido	960..
Total cargo	13,258.24.

Data.

Por el alcance de la cuenta de Propios	32.22.
A D. Miguel Elias en 18 marzo 1828	1,440..
Al mismo en 23 agosto id.	960..
Al mismo en 6 setbre. id	320..
Al mismo en 27 novbre. id.	260..
Al mismo por Escribano	106..
A D. Ramon de Vedruna en 11 octbre. id	670..
Al Dr. Anglasell en 7 enero 1829	144..
Al Not. Obrina en 7 id. id.	1,120..
Al Dr. Rey en 7 id.	80..
Suma	5,132.22.

S. A.	5,132.22.
A D. Ramon de Vedruna en 7 enero 1823	366..
A Agustin Botey por gastos de los compromisarios	260..
Al mismo por gastos que habia hecho D. Miguel Elias	44..
Al Not. Ponsico por convocatorias y poderes	160..
Por agencias de todo el año constan en la nota nº 15	1,234.2..
Por la Custodia	3,536..
Al asesor Pineda	160..
Por copiar toda la relacion del tercero	30..
Por el libro para arreglar el empadronamiento general	72..
Salario de Colector á 3 p%	407.23.
Total data	11,462.15.

Resumen.

Total cargo — 13258.24.
Total data — 11,462.15.
Queda sobrante por el 20 p% S.E. — 1,796.9.

Manon á 15 febrero de 1823. = Buenav.a Jeu Colector.

Nota: Dia 31 marzo de 1823. Se ha pagado por el 20 p% del año 1827; 426rs. 13mrs. vn, y asi como quedaban sobrantes y por el 20 p% de 1828, 1796rs. 9mrs.; solo quedan 1,369rs. 24 mrs. vn.

Nota. El Ayunto de 1828 se ha encargado en 31 marzo de 1829 de 793 rs. del cuartillo de Aguardiente de 1824 y 1825 que estaba en poder de los Arrendatarios de la Taberna de dichos años; de 400 de 1826, de lo mismo y de 400 de 1827, de lo mismo, cuyas dos últimas partidas estaban en poder de los Ayuntos de dichos años 1826 y 1827. Y asi queda al comun p.r dicho objeto — 1593.8.
Y por el 20 p% de dicho año 1828 — 1,369.24.
2,962.32.

Cuyas partidas pasarán de un Ayuntam.to á otro hasta haberse pedido por el Gobierno dichos pagos.

Pueblo de Masnou. Año de 1828.

Cuenta formal de cargo y data que el infrd. como á Colector que era de la contribucion del Subsidio de Comercio, presenta á los Sres. del Ayuntam.to para su examen y comprobacion.

Cargo.	Vn.
Suman las libretas de los dos semestres de los terrestres	1,476..
Cobrado de la Marina por los dos semestres	9472..
Total cargo	10,948..

Data.	
Pagado por los dos semestres consta de recibos	10,150..
A la corredora por avisar y volver á avisar	26..
Gastos por conducion á Mataró	20..
Falta por cobrar	40..
Salario de Colector	80..
Total data	10,316..

Resumen.

Importa el Cargo	10,948..
Dem. la Data	10,316..
Queda sobrante S.E.	632..

Nota: Debe advertirse que la cantidad que resulta sobrante, esta continuada por partida de cargo en las cuentas de Arbitrios de este año, á que me remito.

Masnou á 31 dic.e 1828. = Buenas.a Fen Colector.

Quedan aprobadas las cuentas antecedentes del año 1828 por haberlas

examinado. Igualmente aprobamos todos los de los años 1826 y 1827 por haberlos trasladado de otros en que estaban aprobados y firmados por los Ayuntos de dichos. años.

Manresa 8 abril de 1829. = José Rosell Baile Real. = Por Antonio Maristany Regidor decano que no sabe escribir firmo por él y por mi. = Pedro Duran Regidor. = Por Juan Bertran Regidor que no sabe escribir firmo por él y por mi. = Agustín Costa Síndico Proc.

Pueblo de Mamou. Año de 1829.

Cuenta formal de cargo y data de todas las contribuciones de catastro, utensilios y paja, que yo Buenav.a Jeu presento, como á Colector que era en dicho año, á los Srés. del Ayunt.o para su examen y comprobacion. á saber.

Cargo.

	Ps. vn.
Suman las libretas de los cuatro trim.s de dichas contrib.s de la tierra	7,212..
Cobrado del Gremio de Marina por dichos trimestres	8,055. 2..
Suma la libreta de los dos trimestres de gastos de la tierra	3,456. 14..
Cobrado del Gremio de Marina por dichos dos trimestres	4,027. 18..
Cobrado de atrasos de 1828	110.. 3..
Total cargo	22,861. 17..

Data.

Pagado por los cuatro trimestres de dichas contribuciones	6,772.. ..
Pagado por dichos trimestres por pagar el débito de Francia	362. 12..
Id. por id. por los terremotos	70.. ..
Por Cedulones y gastos	132.. ..
Por el Salario de Colector no á 6 p%, sino á proporcion	600.. ..
Queda de atrasos de las libretas de dicho año	1,172. 4..
Total data	9,708. 16..

Resumen.

Total cargo — 22,861 Ps. 19 mls.
id. data — 9,708.. 16..
Queda sobrante S.E. 13,153.. 3..

Mamou á 31 Dic.e de 1829. = Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo de Masnou. — Año de 1829.

Cuenta formal de cargo y data de Propios y Arbitrios que yo Buenav.ª Jeu, como á Colector que era de dichos efectos, en dicho año, presento á los S.S. del Ayunt.º para su examen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Lib.s	Suel.s	Din.s
Del arrendamiento del Meson á José Elias	176.	..	..
Del de la tienda á Narciso Estol	80.	..	..
Del de la taberna á Miguel Mogas	70.	..	..
Del de la Carnaderia á José Carné	763.	..	3.
Del de Aguardiente y Licores á Francisco Torras	50.	..	..
Total cargo	1,139.	..	3.
Equivalentes á	12,149r.	16	d.

Data.	Rl. vn.
Por dos tercias de Jagages, Escuadras y Veredero recibos 6	1,036..20.
Por dar cuerda al reloj todo el año — r. 1	160..
Por dos pensiones al censal del Cura de Mataró - r. 1.	320..
Por los gastos de la Junta de Profesores de Cataluña r. 1.	20..
Por 4 trimestres de órdenes impresas — r. 4	138..
Por la imposicion de Aguardiente — r. 2	533..12.
Por la mitad de los sueldos de Medicos termales y catedráticos. r. 1.	172..28.
Por el Salario de Corredor de todo el año — r. 1.	360..
Por el Salario de Secretario de id. — r. 1.	1,800..
Por seis meses del Salario de Vigilante de Sanidad — r. 1	180..
Por el 20 p% del año 1828. — r. 1.	1,000..
Por los títulos de Ayunt.º y correo — r. 1	125..6.
Por la mitad de 15 pensiones del censal del Montepio — r. 1	546..22.
Por la mitad de los portes de cartas y ordenes — r. 1	34..25.
Suma	6,545..11.

S. A		6,545.. 11..
Por todas las cartas de oficio recibidas al correo	r. 1.	52.. 2..
Por blanquear el Cuartel y Meson, con el repintar	r. 2	83.. 8..
Por la Escritura de enabezar la sal	r. 1	24.. ..
Por los festejos de nuestra futura Reina	Consp.ª	1,714.. ..
Por blanquear el Meson y repintar	r. 1	160.. ..
Salario de Colector á 3 p%		364.. 17..
Total data		8,943.. 4..

Resumen.

Total cargo	12,143.. 16..
Total data	8,943.. 4..
R. S. E.	3,206.. 12..

Masaya á 15 febrero 1830. = Buenav.ª Jefe Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1823.

Cuenta formal de cargo y data de arbitrios, que yo Buenav.a Fex como á Colector que era, presento á los Sres. del Ayuntam.to para su exámen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Rl. vn.
Sobra de Catastro y de los dos tercios impuestos en este año	13,153.. 3..
Por 59 tocinos que se han muerto, á 6 rs. vn. uno	444.. ..
Cobrado de los pueblos de Vayá, Alella y Viana por lo de la tropa	841.. 14..
Quedó del subsidio de Comercio	520.. ..
De las tiendas y vino	360.. ..
De lo ecsistente de 1822, por el 20 p%	1,363.. 24..
De lo ecsistente por el pago de Aguardiente de 1824, 1825, 1826 y 1827	1,593.. 8..
Sobran de la cuenta de propios de dicho año	3,206.. 12..
Total cargo	22,057.. 27..

Data.	
Por los cirios nuevos para el Ayuntam.to	52.. ..
Por las obras de carpintero necesarias al Cuartel en todo el presente año	230.. ..
Por la multa impuesta á esta Junta de Sanidad	758.. 11..
Por el gasto del Regidor arrestado á la Ciudadela	126.. 3..
Por el gasto de la Junta de Mataró	64.. 28..
Por doce anillos de hierro para el Cuartel	20.. ..
Al Alcalde de Mataró y demas por sus dietas	3,979.. ..
Al mismo por gratificacion	2,560.. ..
Al Notario por gratificacion	1,280.. ..
Al Geometra cuenta y gratificacion	640.. ..
Gastos de los dichos al meson de Alella de mar	782.. ..
Suma	10,512.. 14..

S. A.	19,512.14.
Por agencias y varios gastos de todo el año, constan de nota	1,643.14.
Por 15 cuartales aceite para los serenos	187.14.
Se entregaron á Fontanills por gastos de Barcelona	2,240.
Por 15 perros que se mataron á 16 mrs. vn. cada uno	7.2.
Por el gasto de la tropa y oficial de todo el año	1,989.26.
Se entregaron á Fontanills á cuenta de lo que había adelantado	2,880.
A Francisco Viladevall por varios gastos tenia adelantados	681.26.
Por la imposición del Aguardiente de 1825, 1826 y 1827	973.28.
A D. Ramon de Vedruna por los honorarios de todo el año	1,433.12.
Por los libros de Catastro por menor	120.
Por todos los alojamientos dados al menor, en todo el presente año	225.28.
Al Cerrajero por una hacha y recomposición de dos	26.
Por blanquear la torre, segun órden	320.
Se dieron á Ramon Pech por las agencias que ha practicado	160.
Salario de Colector de esta cuenta	320.
Total data	23,636.28.

Resumen.

Total data	23,636.28.
Total cargo	22,057.27.
Alcance S. E.	1,639.1.

Manresa á 15 febrero de 1830. = Buenaventura Feu Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1829.

Cuenta formal de cargo y data que el infrô, como á Colector que era de la Contribucion del subsidio de Comercio, presenta á los Srs. del Ayunt.to para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suman las libretas de los dos semestres de los terrestres	4466..
Cobrado de la Marina por los dos semestres	9,472..
Total cargo	14,938..

Data.	
Pagado por los dos semestres consta de recibos	10,275..
A la Corredora por avisar y volver á avisar	26..
Gastos de conduccion á Mataró	20..
Falta por cobrar	23..
Salario de Colector	80..
Total data	10,424..

Resumen.

Importa el cargo — 14,938 rs.
Idm. la data — 10,424..
R. S. E. — 514..

Cuya cantidad de 514 rs. queda ya continuada en las cuentas de arbitrio de este año, por partida de cargo.

Masnou á 31 dic.e 1829. = Buenav.a Feu Colector.

Quedan aprobadas las precedentes cuentas del año 1829, por haberlas ecsaminado. = Mamon á 28 de marzo de 1830. = Francisco Viladevall Baile Real = Pablo Alsina Regidor Decano. = Juan Roses. = Dor. Salvador Coll Regidor firmo. = Pedro Millet. = Pedro Sast Síndico Prov. Gl.

Pueblo de Masnou. Año 1830.

Cuenta general de cargo y data, que el infrô como á Colector que era de las contribuciones de catastro, paja y utensilios y demas impuestos, presenta á los S.S. del Ayunt.o para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suman las libretas de los 4 trim.s de dichas contribuciones de los terrestres	7,345. 2..
Cobrado de la Marina por los 4 trim.s de id.	8,060. ..
Cobrado de atrasos de 1829.	338..26..
Total cargo	15643.28..

Data.

Pagado por los cuatro trim.s de dichas contribuciones.	8,362..14..
Pagado por el ½ p% de 1829 y 1830	63..12..
Pagado por todos los gastos ofrecidos en la cobranza y conduccion	94.. ..
Queda de atrasos de dicho año	720..11..
Por el Salario de Colector	426.22..
Total data	9,666.25..

Resumen.

Importa el cargo ... 15643..28..
Idm. la data ... 9,666..25..
Queda sobrante. S.E. ... 5,977.. 3..

Masnou á 31 dic.e 1830. = Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo del Masnou. Año 1830.

Cuenta general de cargo y data que el infro, como á Colector que era de los Propios y Arbitrios de este pueblo; presenta á los S.S. del Ayuntam.to para su ecsámen y comprobacion: á saber.

Cargo.

	Rl. vn.
De la Panadería, á cargo de Pedro Vila	2,666..22..
Del Meson á cargo de Salvador Bruguera con las subidas	1,562..16..
De la taberna á cargo de Miguel Mogas	1,333..11..
De la tienda ó Jabeka á cargo de Domingo Bori	360.. ..
De la quinta parte de Aguardiente y Licores	175.. ..
Total cargo	6,637..16..

Data.

Por dos cuartas de Sogages, Escuadras, Verederos	1,034..19..
Por el salario de Secretario	1,800.. ..
Por el salario de Corredor	360.. ..
Por el salario del Vigilante de Sanidad	360.. ..
Por los derechos y correo de las Propuestas para 1831.	132..24..
Por la suscripcion á la Gaceta de Madrid por seis meses	110.. ..
Por tres pensiones del censo del Meson 1828, 1829 y 1830	25..20..
Por cuatro meses de dar cuerda el reloj	40.. ..
Por la contribucion de Escuelas	20.. ..
Por la mitad del Vestuario de las Escuadras de Valls	416.. ..
Por el código de comercio	34.. ..
Por las órdenes impresas	128.. ..
Por el 2o p/o de 1829.	1,456.. ..
Por la suscripcion á los sitios de Zaragoza 1er tomo	30.. ..
Suma	6,006..29..

S. A.	6,006. 29.
Por varios reparos al Cuartel y Mexon, consta de 5 r.	182. 7.
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	48. 8.
Por los portes de cartas y ordenes	209. 24.
Por 4 pensiones del censal de las Monjas de Mataró de 1814 á 1817.	129. 9.
Por varios utensilios para los soldados del Cuartel	58. ..
Por el Salario de Colector á 3 p%	200. ..
Total data	6,834. 9.

Resumen.

Importa la data	6,834. 9.
Idm. el cargo	6,697. 16.
Alcance S. E.	136. 27.

Masnou á 31 dic.e 1830. = Buenav.a Jen Colector.

Pueblo del Masnou. — Año 1830.

Cuenta formal de cargo y data, que el infrascrito, como á Colector que era, presenta á los S.S. del Ayuntam.to, de todo lo recaudado y distribuido de Arbitrios no comprehendidos. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Del sobrante de las contribuciones de este año	5,977. 3.
Del Arrendador de la Carnicería	1,440. .
Del de la tienda y taberna	1,120. .
De Josefa Sala y de seis machos cabrios que se mataron	75. 22.
De 82 tocinos que se han muerto á 6 rs. vn. cada uno	492. .
Sobran de la contribucion de comercio de este año	213. .
Cobrado de los pueblos de Tayá, Mella y Tiana para los bagages	368. .
Total cargo	9,685. 25.

Data.

Por el alcance que resulta de las cuentas de 1829.	4,639. 1.
Se remitieron á Barcelona por gastos en el mes de enero	1,600. .
Se gratifica por el habono de los gastos del arco triunfal	160. .
Se gratifica para matar la acusacion que sobre los arrendatarios habia	320. .
Por todas las agencias y gastos desde 1.o enero á 30 marzo	163. 16.
Para la formacion de las cuentas de los años 1820 á 1823.	40. .
Por cuatro escopetas para el comun	200. .
Por el gasto del Sr. Gobernador ch el 1.o y 2.o dia de S. Pedro	336. 8.
Para sacar una copia de la contestacion de T. sobre division	40. .
Por los bagages del Sr. Gobernador de Mataró	80. .
Se habona á Felip Font Sindico Personal	28. 32.
A los músicos, por el dia de la visita del Sr. Obispo	72. .
Suma	4,739. 23.

S. A.	4,739.23.
Al Sr. Baile por sus gastos	60..
Por un regalo al Sr. de Morgueho	314.6.
Se gratifica al asesor de Mataró D. José Galiana	86..
Por todos los gastos del oficial y tropa	1,611..
Se remitieron á Madrid por gastos del asunto	2000..
Por 17 cuartales aceite para los serenos	202.6..
Por todos los alojamientos dados al mesón	80..
Por todas las agencias y otros gastos desde 1º abril á 31 dicº	706.18.
Al abogado D. Ramon de Vedruna, por sus honorarios	772.12..
Al asesor D. José Galiana, por sus trabajos	314.24..
Por el alcance que resulta, de las cuentas de Propios de este año	436.27..
Por el Salario de Colector	230.18..
Total data	11,315.32..

Resumen general.

Suma la data	11,315.32..
Idm. el cargo	9,685.25..
Queda de alcance S. E.	1,630.7..

Manresa á 31 dicº 1830. = Buenaventura Feu Colector.

Pueblo de Masnou. Año 1830.

Cuenta formal de cargo y data que el infrõ., como á Colector que era de la contribucion del subsidio de comercio, presenta á los Sres. del Ayuntº., para su ecsámen y comprobacion.

Cargo.	Rs. vn.
Suman las libretas de los dos semestres de los terrestres	2,366.. ..
Cobrado de la Marina por los dos id.	12,600.. ..
Total cargo	14,966.. ..

Data.	
Pagado por los dos semestres	14,385.. ..
Al Corredor por avisar y volver á avisar	26.. ..
Gastos de conduccion á Mataró	20.. ..
Falta por cobrar	242.. ..
Salario de Colector	80.. ..
Total data	14,753.. ..

Resumen.

Importa el cargo - 14,966..
Idm. la data - 14,753..
Queda sobrante. S.E. - 213..

Cuya cantidad de 213 rs. sobrantes queda ya continuada por partida de cargo en las cuentas de arbitrios de este año.

Masnou á 31 dicᵉ 1830. = Buenavª. Feu Colector.

Masnou y febrero 28 de 1831, aprobadas por los infrascritos las antecedentes cuentas de 1830. = Mariano Rosell Baile. = Gabriel Oliver Regidor. = Francisco Arimon Regidor. = Juan Ribas Sindico Prõr.

Pueblo de Masnou. Año de 1831.

Cuenta general de cargo y data que el infrd., como á Colector que era de la contribucion de Catastro y demas impuestos, presenta á los Srés. del Ayuntº., para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Rl. vn.
Suman las libretas de los 4 trimt. de los terrestres	7,252.. 32..
Cobrado de la Marina por los 4 id.	8,060.. ..
Cobrado de atrasos de 1830	207.. 32..
Total cargo	15,520.. 30..

Data.	
Pagado por los 4 trimt. de Catastro	8412.. ..
Pagado por gastos en el cobrar	121.. ..
Por el Salario de Colector	426.. 22..
Falta por cobrar de dichas libretas	791.. 13..
Total data	9751.. 7..

Resumen.

Importa el cargo — 15,520.. 30..
Dm. la data — 9,751.. 7..
Queda sobrante S. E. — 5,769.. 23..

Masnou á 31 dicbre de 1831. = Buenas.ª Jeu Colector.

Pueblo de Masnou. — Año de 1831.

Cuenta formal de cargo y data que el infrs., como á Cobrador que era de Propios y Arbitrios en dicho año, presenta á los S.S. del Ayuntam.to, para su examen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Vn.
Por el arrendamiento del mesón á Salvador Bruguera	800.. ..
Por el de la tienda á Domingo Bori	1,130.. 22..
Por el de la taberna á Miguel Mogas	1,333.. 11..
Por el de la panadería á Pedro Roca	3,733.. 11..
Por la quinta parte de Aguardiente á Estevan Bonet	192.. 17..
	7,189.. 28..
Del sobrante de Catastro	5,763.. 23..
De las tiendas	489.. 29..
De la carnicería	640.. ..
De los dos dineros del quebrado de la carne	1,785.. ..
De los panaderos	240.. ..
De 78 tocinos que se han muerto á 6 rs. vn. uno	468.. ..
De Tayá, Alella y Tiana de los bagages y utensilios	692.. ..
Total	17,274.. 12..

Data.	
Por dos cuartas de Bagajes, Escuadras y Vrederos	1,094.. 19..
Por el Salario de Secretario	1,800.. ..
Por el de Corredor y Vigilante de Sanidad	720.. ..
Por el del Comisionado de Barcos pescadores, 20 dias	402.. ..
Por la parte del 20 p.% de 1830.	662.. 15..
Por la suscripcion á la Gaceta de Madrid por un año	220.. ..
Suma	4,899.. ..

S. A.	4,839	.
Por la contribucion de Escuelas de la Provincia	20	.
Por el salario de los catedráticos de Química y gastos de reparos del reemplazo	116	16
Por la suscripcion al 2º. tomo é índice de los sitios de Zaragoza	48	.
Por los derechos de propuestas por 1832	125	8
Por las órdenes impresas circuladas en todo el año	76	.
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	66	2
Por el papel blanco y sellado que se ha consumido	93	4
Por varios remiendos hechos al cuartel y carnicería	182	24
Por 16 pensiones de censo de 5 á 16 á San Miguel del Fay	494	32
	6,120	18
Por lo que alcanzaba el Ayuntº de 1830	1,630	7
Por un mes de utensilios á un oficial enfermo	70	.
Por un libro por penas de Cámara	13	.
Por un pedazo de empedrado en caso Potió	120	.
En 23 marzo se remitió á Madrid una letra y por el cambio	2,020	.
En 18 abril para recomponer el camino Real y el de casa Sarriá	42	.
En 28 mayo alojamiento de 14 soldados, un cabo y sargento	36	.
En 2 junio á los suizos que acompañaron la Custodia	10	.
Para blanquear el Cuartel	56	.
Por la mitad de la pared de casa Francesch del Castellá	13	.
Por los cirios nuevos para el Ayuntº	62	.
Por la construccion de la Cárcel	467	22
Por 17 cuartales aceite para los serenos	137	18
Por todos los alojamientos dados al Meson	120	.
Por varias cosas constan de la nota nº 30.	52	10
Por el gasto del Sr. Obispo	681	11
En 4 novr. alojamiento de 14 soldados y demas	37	.
En 21 id. Se remitió á Madrid una letra y cambio	2,020	.
Suma	13,952	18

S. A.	13,952.. 18..
Por los gastos del Rl acuerdo, contra Bonsico y demas	32.. ..
Al Sr. Baile por tres idas á Mataró	14.. ..
En 25 setbre por mandar extraer el agua del Cuartel	32.. ..
En 7 octbre al Sr. Baile por tres socorros y recomponer el camino Real	10.. 8..
En 13 id. para mandar extraer el lodo del Cuartel	16.. ..
Por el correo de propuestas, derechos y virederos	23.. 18..
Por todas las agencias del Ayuntº.	248.. 14..
Por la conduccion de los presos á levante	36.. 4..
A D. Ramon de Pedrina por sus honorarios	464.. 12..
A D. José Galliana por sus trabajos y gratificacion	160.. ..
Por el gasto de los soldados y utensilios, oficial	1,556.. 6..
Por el Salario de Colector de los 17,274 r. 12 m. á 3 p%	518.. ..
Total data	17,180.. 12..

Resumen.

Importa el Cargo — 17,274.. 12..
Dm. la Data — 17,180.. 12..
R. S. E. — 94.. ..

Manresa á 31 dicbre de 1831. = Buenavª Feu Colector.

Aprobamos la presente cuenta. = Juan Bruch Regidor Decano. = José Millet Regidor.

Pueblo de Masnou. Año de 1831.

Cuenta formal de cargo y data que el infrô, como á Colector que era de la contribucion de Subsidio de Comercio, presenta á los S.S. del Ayuntº para su examen y aprobacion. á saber.

Cargo.	Rvn.
Suman las libretas de los 1º y 2º semestres de los terrestres	2,232..
Cobrado de la Marina por dichos dos semestres	12,600..
Total cargo	14,832..

Data.	
He satisfecho por los dos semestres	14,385..
A la Ballaruga por avisar y volver á avisar	26..
Conduccion á Mataró	20..
Salario de Colector	80..
Queda de atrasos	312..
Total data	14,823..

Resumen.

Importa el cargo — 14,832..

Importa la data — 14,823..

Queda sobrante S.E. — 9..

Masnou á 31 Dicº de 1831. = Buenaventura Colector.

Pueblo de Magnon. Año de 1832.

Cuenta formal de cargo y data que el infrô, como á Colector que era de la contribucion de Catastro y demas impuestos, presenta á los S.S. del Ayunt.o para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suman las libretas de los cuatro trimestres de los terrestres	7,767.30.
Cobrado de la Marina por dichos cuatro trimestres	8,060. .
Cobrado de atrasos de 1831	109.15.
Total cargo	15,937.11.

Data.	
Pagué por los cuatro trimestres de dichas contribuciones	8,860. .
Gastos de cobranza y conducion al Partido	138. .
Falta á cobrar	851. 6.
Aboné al Sr. Fontanills	480. .
Por el salario de Colector	426.22.
Total data	10,755.28.

Resumen.

Importa la data — 10,755.28.
Idem. el cargo — 15,937.11.
Queda sobrante. S.E. — 5,181.17.

Magnon á 31 dic.e de 1832. = Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1832.

Cuenta general de cargo y data que el infrº, como á Colector que era de los Propios y Arbitrios, presenta á los S.S. de Ayuntº. para su ecsámen y comprobacion.

Cargo.	Rs. vn.
Por el arriendo del Meson á cargo de Salvador Bruguera	1,400. ..
Por el de la Panaderia á José Arimon	3,173. 11.
Por el de la tienda á Domingo Bori	1,160. ..
Por el de la taberna á Miguel Mogas	1,333. 11.
Por la quinta parte de Aguardiente y licores á Estevan Bonet	192. 17.
	7,259. 5.
Sobrante de la cuenta de 1831	94. ..
Sobrante de la contribucion de Catastro de este año	5,181. 17.
Sobrante del subsidio de Comercio de este año	195. ..
Recaudado de las tiendas	365. 11.
De la carniceria	1,280. ..
De los tres dineros sobre la carne	2,261. 6.
De 76 cerdos que se han muerto á 6 rs. vn. uno	456. ..
De lo cobrado de Tayá, Alella y Tiana por los bagages	414. ..
Total cargo	17,506. 5.

Data.	
Por dos cuartas de Fogages, Escuadras y Verederos	1,094. 19.
Por el Salario de Baile, tres Regidores y Síndico Prór. general	373. 11.
Por el de Secrio ó Fiel de Fechos	1,800. ..
Por el de Corredor y Vigilante de Sanidad ó de playa	720. ..
Al comisionado de barcos pescadores José Millet	732. ..
Suma	4,719. 30.

S. A.	4,719.. 30..
Por la parte que ha correspondido por el 2o p% de 1834	45.. 32..
Por la suscripcion á la Gaceta de Madrid	220.. ..
Por la contribucion de Escuelas de esta Provª	20.. ..
Por los derechos de propuestas y correo de los títulos	125.. 8..
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	67.. 10..
Por las órdenes impresas y papel que se invierte en la Secría del partido	108.. 26..
Por varios reparos en el meson y cuartel	216.. 16..
Por conducir el agua de la mina del comun y hacer un acueducto	325.. 22..
Por los libros de asiento de multas y verbales	12.. ..
Por los socorros y conduccion de presos hacia levante	105.. 20..
Por dos para la fuente	10.. ..
Por la mitad de los gastos en la presentacion de cuentas de 1815 á 1825	40.. ..
En la captura de José Monferrer, cena del celador de Policía	16.. ..
Por una letra que se remitió á Madrid y cambio	2020.. ..
Por la mitad del gasto de formar las cuentas de 1834 (propios)	160.. ..
Por los gastos en la formacion de causa criminal, contra Franco Slanger	40.. 12..
Al asesor de Mataró por sus honorarios	160.. ..
A D. Ramon de Pedruna por idm.	743.. 16..
A D. Ramon de Zabala por varios escritos que ha hecho	320.. ..
Por todos los alojamientos dados al meson	130.. ..
Por 16 cuartales aceite para los faroles de los serenos	249.. 12..
Por todas las agencias del Ayuntº constan de nota nº 27.	370.. 30..
Por varios gastos constan en la nota nº 28.	463.. 22..
A los suizos utensilios y demas en todo el año	4,526.. 20..
Falta á cobrar del arriendo del meson	313.. 22..
A los serenos por varias veces que les ha ocupado el Ayuntº.	160.. ..
Por el salario de Colector á 3 p%	520.. ..
A los S.S. de Ayuntº por el 3 p% sobre las contribuciones recaudadas	452.. 13..
Suma	13,667.. 11

S. A.	13,667.. 11..
Para informarse el Regidor Decano de varios asuntos	40.. ..
Al Sr. Baile por varias agencias y gastos	160.. ..
Total data	13,867.. 11..

Resumen.

Importa el cargo	17,506.. 5..
Idm. la data	13,867.. 11..
Queda sobrante S.E.	3,638.. 28..

Masnou á 31 dic.e de 1832. = Buenav.a Feu Secrio. Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1832.

Cuenta general de cargo y data que el infrº, como á Colector que era de la contribucion de subsidio de Comercio, presenta á los S.S. de Ayuntº. para su examen y comprobacion. á saber. — — — —

Cargo.

	Rl vn.
Suman las libretas de los dos semestres de los terrestres — — — —	2,332.. "
Cobrado de la Marina por dichos dos semestres — — — —	12,775.. "
Total cargo — — — —	15,097.. "

Data.

Pagado por los dos semestres — — — — — — —	14,560.. "
Falta á cobrar — — — — — — — —	222.. "
A la Ballaruga por avisar — — — — — — —	20.. "
Por el Salario de Colector y conduccion á Mataró — — — — —	100.. "
Total data — —	14,902.. "

Resumen.

Importa el cargo — 15,097.. "
Ydm. la data — 14,902.. "
Queda sobrante S.E. — — 195.. "

Masnou á 31 dicbre de 1832. = Buenav.a Jen Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1833.

Cuenta general de cargo y data que el infrs, como á Colector que era de la contribucion de catastro y demas recargos sobre la misma, presenta á los S.S. de Ayunt.to para su exámen y comprobacion. á saber.

Cargo.

	Rvn.
Suman las libretas de los cuatro trimestres de los terrestres	7,861.14
Cobrado de la Marina por id.	7,520..
Cobrado de atrasos de 1832	122..
Total cargo	15,503.14

Data.

Pagado por los cuatro trimestres de dichas contribuciones	8,536..
Queda de atrasos	841.26
Impresion de cedulones y demas gastos de cobranza	157..
Por el salario de Colector	426.22
Total data	9,961.14

Resumen.

Importa el cargo — 15,503.14
Idm. la data — 9,961.14
Queda sobrante. S.E. — 5,542..

Masnou á 31 dic.e de 1833. = Buenav.a Jefe Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1833.

Cuenta general de cargo y data que el infrô., como á Colector que era de la contribucion llamada Subsidio de Comercio, presenta á los S.S. del Ayunt.to para su examen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Rl. vn.
Suman los repartos de los dos semestres de los terrestres	2,352.. ..
Pagó el Gremio de Marina por dichos dos semestres	13,125.. 32..
Cobrado de atrasos de 1832	180.. ..
Cobrado de otros individuos no contenidos en el reparto	112.. ..
Total cargo	15,769.. 32..

Data.	
Pagué por los dos semestres	14,960.. ..
Impresion de recibos y gastos de cobranza	60.. ..
Queda de atrasos	58.. ..
Por el salario de Colector	160.. ..
Total data	15,238.. ..

Resúmen.

Importa el cargo — 15,769.. 32..
Dm. la data — 15,238.. ..
Queda sobrante — 531.. 32..

Masnou 31 dic.e de 1833. = Buenav.a Jou Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1833.

Cuenta general de cargo y data que el infrº., como á Colector que era de Propios y Arbitrios, presenta á los S.S. del Ayuntº. para su examen y comprobacion: á saber.

Propios. Cargo.	Vs. vn.
Del arriendo de la taberna á cargo de Miguel Mogas	1,333.11.
Sobré de Tayá en 2 libranzas de 5 mayo y 28 julio	3,000..
Por la quinta parte de Aguardiente y licores á D. Magin Culell	227.13.
Ingresó en mi poder de la tercera parte de multas del encabezamiento	64..
Otros arbitrios.	4,634.24.
Sobrante que resultó de la cuenta de 1832	3,638.28.
Sobrante de la contribucion de catastro de este año	5,542..
Sobrante de la contribucion de comercio de id.	534.32.
De 100 cerdos que se han muerto á 6rs. cada uno y uno á 4rs.	538..
Del quebrado sobre la carne desde 1º enero á 31 mayo	628.24.
De un tercio del mismo quebrado desde 31 mayo á 31 dicº	443.15.
Arbitrio de Voluntarios Realº desde 3 novº á 31 dicº	230.16.
Arbitrio para el reemplazo, 6mº por libra desde 2 junio á 31 dicº	2,253.24.
Total cargo	18,557.27.

Data.

Por el Salario de tres Regidores y Sindico Procr. por dos meses	48..
Por el de Secrio por todo el año	1,800..
Por el de Pregonero ó criado del Ayuntº.	720..
Por la contribucion de escuelas	20..
Por la suscripcion á la Gaceta de Madrid	220..
Por el papel sellado y comun que se ha consumido	139.8.
Suma	2,347.8.

S. A.	2947.. 8..
Por las órdenes impresas, papel de la Secría del partido y Boletin oficial	136.. ..
A Isidro Ventura por un mes y medio de portero	120.. ..
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	45.. 6..
Manutencion de presos, guardias, conduccion de enfermos socorros y limosnas	133.. 6..
Reparos en las fincas de Propios	628.. 3..
Por 15 cuartales aceite por los faroles de los serenos	185.. 18..
Por los libros de informes y verbales	12.. ..
En 13 enero, se remitió á Madrid una letra y cambio	2020.. ..
Por varios gastos constan en la nota nº 15	51.. 30..
Al oficial y suizos en el mes de enero y febrero	254.. 7..
Por los perjuicios de lo suministrado á la partida de caballª en febrero	77.. ..
Por los bagages alquilados en el mes de enero	14.. ..
Por la recomposicion del reloj y pesas de la carne	40.. ..
Gratificacion al Veredero que llevó las propuestas	8.. ..
Perjuicios en los dias 6, 7, 9 y 10 marzo, que el Ayuntº administró la carne	145.. 8..
Gratificacion á los cortantes para su compra y conduccion	40.. ..
Por varios gastos constan en la nota nº 23	31.. 28..
Al Ayuntº de 1838 por ir á Mataró citado por el de Tayá	16.. ..
Perjuicios á los suministros hechos á la caballeria en junio	150.. 6..
Al asesor D. José Galiarea por sus honorarios hasta 6 julio	61.. 11..
Al Alcalde mayor de Granollers por sus honorarios en la comision	1570.. 4..
Al Geometra D. Franco Plana por sus honorarios	160.. ..
Por la copia del informe del Sr. Alcalde en el espedte	60.. ..
Por varios gastos á los Srs. del Ayuntº constan en la nota nº 30	338.. ..
Por otros constan en la nota nº 31	78.. ..
A D. Ramon Zabala por sus trabajos	960.. ..
Por dos barriles de vino rancio por manjaras y Zabala	378.. ..
Por otro por el Sr. de Domenech	192.. ..
Suma	10856.. 5..

S. A.	10,856	5
Derecho de puertas y porte de los tres	54	
A D. Ramon de Vedruna por sus honorarios	623	11
Entregué á los comisionados del reemplazo	800	
Por varios gastos constan en la nota nº 38	204	
A 18 soldados y un sargento para dormir en el meson	19	
A D. Antonio Galiana asesor desde 6 julio á octubre	74	
Por todos los alojamientos dados al meson en 1833	290	
Gratificacion para conseguir el libre carnes	1,440	
En 24 dicº se remitió á Madrid una letra de	3500	
Aboné á Franco Vladevall á cumplimiento de lo q.e adelantó en 1829	34	16
Por las agencias hechas por el Ayuntº nota nº 44	849	6
Por la conduccion y distribucion de bulas	80	
Por otros reparos indispensables al meson, que adelantó Torras	142	
Por el Salario de Pesador de la carne á cargo del Ayuntº	160	
Por el encabezamiento de penas de camara	84	
Por el Salario de Colector de los 18330rs. 14mrs. á 3 p%	543	31
Gratificacion á Mataró por el libre carnes	240	
Al asesor D. José Boter desde octe á febrero	80	
Total data	13550	1

Resumen.

Importa el cargo	18,557.27
Dm. la data	13,550.1
Alcance. S.E.	992.8

Manresa á 31 dicº de 1833. = Buenaº Jeu Colector.

Quedan aprobadas las cuentas desde el dia 1º de enero de 1833 hasta el 31 dicº del mismo año. = Manresa á 20 de marzo de 1834. = Pedro Maristany Baile. = Franco Vladevall Regidor Decano. = Por Pedro Roses Regidor y Jaime Orta Diputado que no saben escribir de su consentimiento firmo. = Pablo Costa Síndico Procurador.

Pueblo de Masnou. Año de 1834.

Cuenta general de cargo y data que el infro., como á Colector que era de la contribucion de Catastro en dicho año, presenta á los S.S. de Ayunt.to para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Rvn.
Suman las libretas de los cuatro trimestres de los terrestres	7,979.. 18..
Cobrado de la Marina por id.	7,520.. ..
Cobrado de los atrasos de 1833	23.. 14..
Total cargo	15,522.. 32..

Data.	
Pagado por los cuatro trimestres de dicha contribucion	8,037.. 6..
Queda de atrasos	876.. 13..
Por los gastos en la cobranza	80.. ..
Por el Salario de Colector	426.. 22..
Total data	9,420.. 7..

Resumen.

Importa el cargo — 15522.. 32..
Dm. la data — 9420.. 7..
Resta. S. E. — 6102.. 25..

Masnou á 31 dic.e de 1834. = Buenav.a Jen. Colector.

Queda aprobada la presente cuenta, quedando unida á la cuenta general la partida sobrante. = Masnou á 21 mayo 1836. = Por Antonio Mina y Tomas Millet Regidores que no saben escribir firmo por ellos y por mi. = Agustin Costa Regidor. = Pedro Ballester Síndico Ptor. = Antonio Cages Reg.r 1.o = Franco Millet Regidor. = Antonio Fabregas Regidor. = Juan Rubis Ptor. del comun.

Pueblo de Mahon. Año 1834.

Cuenta general de cargo y data que el infro. como á Colector que era de la contribucion de Subsidio de Comercio, presenta á los S.S. del Ayunto. para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Vn.
Suman las libretas de los dos semestres de los terrestres	2,780..
Cobrado de la Marina por dichos dos semestres	14,437..
Total cargo	17,247..

Data.	
Pagado por los dos semestres de dicha contribucion	16,456..
Queda de atrasos	62..
Por 300 cedulones para repartir y recibos de los cobros	40..
Por el Salario de Colector	200..
Total data	16,756..

Resumen.

Importa el cargo 17,247..
Dem. la data 16,756..
Resta S.E. 461..

Mahon á 31 dic.e de 1834. = Buenas.a Fen Colector.

Queda aprobada la presente cuenta quedando unida á la cuenta general la partida sobrante. = Mahon á 21 mayo 1836. = Por Antonio Alsina y Tomas Millet Regidores que no saben escribir firma por ellos y por mi. = Agustin Costa Regidor. = Pedro Ballester Sindico Ptor. = Antonio Pages Regidor 1º. = Juan.co Millet Regidor. = Antonio Sabregas Regidor. = Juan Rubis Ptor. del comun.

Pueblo de Mamore. Año de 1834.

Cuenta general de cargo y data que el infrô, como á Colector que era de Propios y Arbitrios en el actual año, presenta á los S.S. del Ayuntº. para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.

	Rl. vn.
Las carnicerias y facultad de vender carne libre á Franco. Cuadrada	6617.32.
El meson arrendado por el Ayuntº. de Tayá á Fmnco. Torras	1234..
La tienda de comestibles y gabela dada libre á cargo de varios	2666.22.
La panaderia y facultad de vender pan libre á cargo de varios	4315.22.
El arriendo de la taberna á cargo de Miguel Mogas	1333.11.
Por el tercio de las multtas ecsigidas por este pueblo encabezado	101.10.
Por la quinta parte de aguardiente á cargo de D. Magin Culell	227.13.
Total valor de Propios	16496.8.

Otros arbitrios.

Desde 1º. abril á 14 mayo 8 mrs. vn. impuestos en libra gruesa de carne para el reemplazo de 1834, produjo	571.32.
Desde 15 mayo á 31 agosto 3 mrs ½ por id. y tranquilidad de la Provincia	2445.23.
Desde 1º sett. á 31 dicbre 3 mrs ½ por id. id.	833..
Por 153 cerdos que se han muerto en todo el año á 6rs uno	918..
Sobrante de Catastro sin depositar el 10 p%	6102.25.
Sobrante de Comercio	464..
Sobré de Mauricio Bernat	76..
Sobré del Ayuntº de Alella por la conduccion de presos	260..
Total cargo	28470.20.

Data.

Pagué por el alcance de las cuentas de 1833	992.8.
Por la contribucion de escuelas	20..
Suma	1012.8.

S. A.	1,012.. 8..
Gratificacion por alcanzar salario para el Vigilante de Sanidad	320.. ..
Por los libros de asiento de multas y verbales	10.. ..
Por los gastos de los S.S. Diputados á Cortes con motivo de la Jura	659.. 6..
Por los varios gastos constan en la relacion de nº 8	104.. ..
Por los gastos en la publicacion del Estatuto Real	34.. ..
Dia 7 junio por las diligencias sobre el cadaver que arrojó el mar	58.. ..
Por la puerta de reja para el cuartel	24.. ..
Se entregó por ayuda de los mozos en el reemplazo	640.. ..
Por las órdenes impresas	26.. ..
Por el establecimiento de casa de beneficencia y recogimiento de pobres	169.. 14..
Por las gorras de los serenos y otros gastos constan de nota nº 15	76.. ..
Por la copia de la Escra. del establecimiento del terreno que ocupa el meson	29.. 12..
Gasto de ir á S. Felio de Codinas el Regidor 2º y Secrio. en los dias 5 y 6 novre.	74.. ..
Por dos bagages facilitados en dinero	18.. ..
Por el encabezamiento de penas de camara	84.. ..
Por varios gastos constan de nota nº 20	19.. 4..
Por la suscripcion á la Gaceta de Madrid por seis meses	160.. ..
Por el Boletin oficial de la provincia	24.. 21..
Suscripcion á los anales administrativos por un año	360.. ..
Aceite por los serenos, oficios por el correo, papel sellado &c. nota nº 24	577.. ..
Por todas las agencias practicadas por el Ayuntº en todo el pnte año	1,453.. 22..
Por una cuarta de Fogages	240.. 18..
Por dos cuartas de Escuadras	531.. 24..
Por 4 pensiones del censo y amortizacion del meson de 8 rs 18 á D. Ignacio Vieta por 1831 á 1834	34.. 4..
A Clara Fargas por 29 pens. del censo de 18 ms. se le presta pr. el meson desde 1806 á 1834	15.. 12..
A D. Ramon de Vedruna abogado por sus honorarios	773.. 12..
Al asesor D. Melchor de Palau por sus honorarios	320.. ..
Por el aceite suministrado á la Guardia de Sanidad desde 21 julio á 26 novre.	66.. 10..
Suma	7,913.. 31..

S. A.	7,913.. 31..
Gratificaciones á los empleados de Ayuntº y otros	220.. ..
Al Sr. Baile por los gastos del Sr. Gobernador &c.	464.. ..
Por varios gastos constan de nota nº 37	249.. 22..
Por otros gastos y muebles para la Secría nº 38	213.. ..
Por otros gastos constan de nota nº 39	502.. ..
Gratificaciones para la division de Propios	3,614.. 14..
Por el Salario de Secretario y Fiel de Fechos	1,800.. ..
Por la conduccion de presos y enfermos	85.. 32..
Por la leña suministrada á la Guardia de Sanidad	64.. 20..
Por varios reparos al meson y cuartel consta de la cuenta nº 44	58.. 17..
Al cerrajero por dos llaves y recomposicion de cerrajas	12.. ..
Al Carpintero consta de la cuenta	32.. ..
Por la formacion del aposento pª la carne consta de cuentas nº 47	1,022.. 18..
Dia 17 setᵉ se remitió al agente de Madrid una letra de	2,000.. ..
Por el Salario de Colector á 3 p%	845.. 24..
A D. Ramon de Zabala por sus trabajos	640.. ..
Al Baile, Regidores y Síndico Prōr. por sus salarios	373.. 11..
A los mismos por el premio en la recaudacion de contribuciones	186.. 23..
Por el aceite consumido en la Secría, oblea, tinta, plumas &c.	152.. ..
A Antº Alsina á cumplimtº de lo qᵉ tenia adelantado por causa den layels	480.. ..
Total data	20,930.. 8..

Resumen.

Importa el cargo	28,170.. 20..
Importa la data	20,930.. 8..
Queda sobrante S.E.	7,240.. 12..

Masnou á 31 dicᵉ 1834. = Buenavª Jen Colector.

Nota. El dia 21 de mayo de 1836, habiendo pasado el Ayuntº al

examen de las cuentas, se encontró que no estaba incluida en la partida de data la cantidad de 1674 rl. 14 mrs. que se entregó á los Serenos por su Salario, la que unida con los 20,330 rl. 8 mrs. Suma el total 22544 rl. 22 mrs. que restados de 28170 rl. 20 mrs. del total cargo, sobran verdaderamente 5625 rl. 32 mrs.

Quedan aprobadas las precedentes cuentas.= Mahon á 21 mayo de 1836.= Por Antonio Alsina y Tomas Millet Regidores que no saben escribir por ellos y por mi.= Agustin Costa Regidor.= Pedro Ballester Síndico Prov.= Antonio Pages Regidor 1º.= Franco Millet Regidor.= Antonio Fabregas Regidor.= Juan Rubis Prov. del Comun.

Pueblo de Masnou. Año de 1835.

Cuenta general de cargo y data que el infro., como á Colector que era de la contribucion de Catastro de este pueblo, presenta á los S.S. de Ayuntº. para su ecsamen y comprobacion.

Cargo.	Rs. vn.
Suman las libretas de los cuatro trimestres de los terrestres	7,923.. 6..
Cobrado de la Marina por id.	7,520.. ..
Cobré de atrasos	73.. 11..
Total cargo	15,516.. 17..

Data.	
Pagado por los cuatro trimestres de dicha contribucion	7,916.. ..
Por cedulones para repartir á los contribuyentes	40.. ..
Por el Salario de Colector	426.. 22..
Queda de atrasos	1,130.. 6..
Total data	9,512.. 28..

Resumen.

Importa el cargo - - 15,516.. 17..
Idm. la data - - 9,512.. 28..
Queda sobrante. S.E. - 6,003.. 23..

Masnou á 31 dicᵉ de 1835. = Buenavª. Fen Colector.

Quedan aprobadas las precedentes cuentas quedando unida á la cuenta general la partida sobrante. = Masnou á 21 mayo 1826. = Por Antonio Alsina y Tomas Millet Regidores que no saben escribir firmo por ellos y por mi. = Agustin Costa Regidor. = Pedro Ballester Síndico Pror. = Antonio Pages Regidor 1º. = Franᶜᵒ. Millet Regidor. = Antonio Fabregas Regidor. = Juan Rubis Pror. del Comun.

Pueblo de Masnou. Año de 1835.

Cuenta general de cargo y data que el infrd., como á Colector que era de la contribución del Subsidio de Comercio, presenta á los S.S. de Ayuntº. para su ecsamen y comprobación. á saber.

Cargo.	Rvn.
Suman las libretas de los dos semestres de los terrestres	2,672..
Cobrado de la Marina por id.	14437..
Total cargo	17,163..

Data.	
Pagado por dichos dos semestres	16,454..
Queda de atrasos	234..
Por 300 cedulones para repartir y recibos	40..
Por el Salario de Colector	200..
Total data	16928..

Resumen.

Importa el cargo — 17,163.. ..
Dtn. la data — 16,928.. ..
R. Sobrante S.E. — 234.. ..

Masnou á 31 Dicbre 1835. = Buenavª. Fen Colector.

Quedan aprobadas las precedentes cuentas, quedando unida á la cuenta general la partida sobrante. = Masnou á 21 mayo de 1836. = Por Antonio Alsina y Tomas Millet Regidores que no saben escribir firma por ellos y por mi. = Agustin Costa Regidor. = Pedro Ballester Sindico Ptor. = Antonio Fages Regidor 1º. = Franco Millet Regidor. = Antonio Sabregas Regidor. = Juan Rubis Ptor. del Comun.

Pueblo de Masnou. Año de 1835.

Cuenta general de cargo y data que el infrº., como á Colector que era de Propios y Arbitrios en el año actual, presenta á los S.S. del Ayuntº. para su ecsamen y aprobacion. á saber:

Propº. y Arbitº. Cargo.	Rs. vn.
Las carnicerias y facultad de vender carne, libre á cargo de Pablo Monar	6,617.. 32..
El meson dado libre con facultad de hospedar á Miguel Serrabasa	1,380.. 24..
La tienda de comestibles y gabela dada libre á cargo de varios	2,666.. 22..
La taberna dada libre á cargo de varios	1,216.. "
La Panaderia y facultad de vender pan á cargo de varios	4,315.. 22..
Por el tercio de las multas ecsigidas por estar encabezado	21.. 11..
Total cargo de Propios	16,218.. 9..
Otros arbitrios.	
Desde 1º enero á 19 junio el de 6 mrs. vn. impuesto en libra de carne, produjo	1,599.. 22..
Desde 20 junio á 31 dicre. el de 9 mrs. vn. en idm, produjo	3,061.. 8..
Por el de 109 cerdos muertos á 10 rs. vn. uno	1,090.. "
Sobrante de la contribucion de Catastro de este año	6,003.. 23..
Por el alquiler del cuerpo de Guardia á Juan Carreras, para dos buques	160.. "
Por el de la Carniceria, matadero y aposento de la carne á Pablo Monar	500.. "
Sobrante de comercio de este año	241.. "
Sobrante de la cuenta general de 1834	5,625.. 32..
Total cargo	34,499.. 26..

Data.

Pagué por el 20 p% de Propios de 1834	3,199.. 9..
Por tres cuartas de Fogages	721.. 20..
Por tres cuartas de Escuadras de Valls	797.. 16..
Por los libros de asiento de multas y verbales	10.. "
Suma	4,728.. 11..

S. A	4,728.11.
Por los gastos de la Junta de escuelas	20..
Por seis meses de suscripcion al diário de admón.	18..
Por la firma por razon de dominio á la Escrn. de establecim.to del meson	12.28.
Por un poder á favor de D. José M.a Cornelles causídico de Barna.	20..
Por el Vestuario de las Escuadras de Valls	808.22.
Por la suscripcion al Boletin oficial, por todo el año	32..
Por el encabezamiento de penas de cámara	84..
Por el salario de Secrio y Fiel de fechas del Ayunt.o	1,800..
Por el de criado del Ayunt.o que sirven los serenos	1,680..
Por varios reparos al meson, consta de las cuentas de albañil y carpintero	435.33.
Por 300 listas de mayores contribuyentes y 300 papeletas de votacion	72..
Por las agencias hechas por el Ayunt.o en todo el año	1,334.11.
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	134.8.
Por 24 cuartales aceite consumidos en la Secria, Sanidad, Caballeria, &c.	497.26.
Por varios suministros y socorros á presos y enfermos pobres	48.12.
Por papel sellado y comun é impresos	130..
Descuento de suministros hechos al destacam.to de Caball.a desde feb.o á abril	222.4.
Por la leña suministrada á dicho destacam.to y otros utensilios	64.6.
Por la leña suministrada á la Guardia de Sanidad	33.14.
Por los cirios nuevos para el Ayunt.o	58.23.
Por una letra de 2,000 rs. vn. que se remitió á Madrid, cambio &c.	2,014..
A los paisanos que hacian guardia en la plaza por S. Pedro	40..
Gasto del Ayunt.o en los dias 25 mayo y 16 julio, que fué á Tayá	120..
Por los socorros y enganche á los dos individ.s de las compañ.s de partido	526..
Al Sr. Baile por sus agencias	144..
Por una Escrn. de contrato, hecha p.a cobrar las contribuciones de 1844	36..
A D. Ramon de Vedruna por sus honorarios de abogado y asesor	334.22.
A D. Melchor de Calaf por los suyos	320..
Suma	16,774.16.

S. A.	16,774.. 16..
A Miguel Garriga por levantar el plano del meson y otros trabajos	160.. ..
A D. Ramon de Zabala por sus trabajos	240.. ..
Por varios muebles para la Secria constan de nota nº 35	194.. 16..
A Pedro Ballester carpintº por las vidrieras y boteaguas de la Secria	32.. ..
Dia 5 novᵉ al Veredero de Mataró portador de un oficio	12.. ..
Al Sr. Luna por la copia de la Provª de la division de término y reglamᵗᵒ de Propˢ	160.. ..
Por varias gratificaciones, constan en la nota nº 39	541.. 17..
A José Buscarons y Franᶜᵒ Ramonet se les ha gratificado	160.. ..
Al Sr. de Amado por las cuentas de Propˢ y agencias en el Espedᵗᵉ de cabotage	1,120.. ..
Pagué á Mataró para la defensa y tranquilidad de la Provª	2,492.. 26..
Por todos los alojamientos dados al meson	80.. ..
Por Guardias á la Montaña, Vigilantes &c. consta de relacionˢ nº 44.	2,308.. ..
Por los gastos en la fortificacion de la Torre	987.. 16..
Por el Salario de tres Regˢ y Sindico Pror á 73 rˢ 11 por 9 meses	224.. ..
Por el premio en la recaudacion de contribuciones	128.. ..
Por el Salario de Colector al 3 p%	653.. 4..
Por los cuatro panes de Pedro Roca	21.. 22..
A D. José Nuñez se le gratificó por varias agencias y trabajos	160.. ..
Total data	26,449.. 15..

Resumen.

Importa el cargo	34,499 rˢ 26..
Idm. la data	26,449.. 15..
Queda sobrante S. E.	8,050.. 11..

Masnou á 31 dicᵉ de 1835. = Buenavª Jen Colector.

Quedan aprobadas las precedentes cuentas. = Masnou á 21 de mayo

de 1836. = Por Antonio Alsina y Tomas Millet Regidores que no saben escribir firmo por ellos y por mi. = Agustin Costa Regidor. = Pedro Ballester Sindico Prov. = Antonio Pages Regidor 1º. = Franco Millet Regidor. = Antonio Jabregas Regidor. = Juan Rubis Prov. del Comun.

Pueblo del Masnou. Año de 1836.

Cuenta general de cargo y data que el infro., como á Colector que es de la contribucion de Catastro de este pueblo, presenta á los S.S. del Ayuntº. del mismo para su ecsamen y comprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn
Suman las libretas de los cuatro trimestres de los terrestres	7,884.12.
Cobrado de la Marina por id.	7,520..
Cobrado de los atrasos de 1835	122.14.
Suma un trimestre de solo los terrestres que se aumentó por gastos de fortificacion	1,609.30.
Total cargo	17,136.22.

Data.	
Pagado por los cuatro trimestres á Mataró	8,000..
Queda de atrasos de los cuatro trimestres	4,302.16.
Hay de atrasos del trimestre de aumento por fortificacion	325.21.
Por el Salario de Colector.	500..
Total data	10,138.3.

Resumen.

Importa el cargo — 17,136.22.
Idm. la data — 10,138.3.
R.S.E. — 6,998.19.

Masnou á 31 Dicbre de 1836. = Buenavª. Jen Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1836.

Cuenta general de cargo y data que el infrá, como á Colector que era de la contribucion del Subsidio industrial y de Comercio en el presente año, cargo de 30,260 rs. vn. presenta á los S.S. del Ayunt.to para su examen y comprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma la libreta de los ternestres de todo el año	3,867..
Cobré de la Marina por todo el año	26,550..20
Total cargo	30,417..20

Data.

Pagué á Mataró por los dos semestres	30,260..
Pagué por 300 cedulones	24..
Resta de atrasos	187..
Por el Salario de Colector	200..
Total data	30,671..

Resumen.

Importa el cargo	30,417..20
Rs. vn. la data	30,671..
Alcance contra el Comun	253..14

Masnou á 31 Dic.re de 1836. = Buenav.a Jen Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1836.

Cuenta general de cargo y data que el infrd, como á Colector que era del Presupuesto mensual estraordinario de Guerra, ó sea adelanto de los 200 millones de rs. vn. de los meses de agosto, setbre, octbre, novbre y dicbre de 1836, presenta á los S.S. del Ayuntto. para su esamen y aprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suman las libretas de los terrestres de dichos meses	8,730.. 30..
Cobrado de la Marina por id	32,268.. 26..
Total cargo	40,999.. 22..

Data.	
Pagué por dichos meses consta de cartas de pago	39,080.. 3..
Pagué de apremios por los dos primeros meses	112.. ..
Pagué por gastos del Exped.te pidiendo baja del cupo señalado	630.. 8..
A D. Miguel Feli por las diligencias que hizo en este espediente	80.. ..
Por 1300 impresos para repartir á los contribuyentes	104.. ..
Hay de atrasos	158.. 30..
Por el Salario de Colector á 1½ p%	614.. 13..
Total data	40,779.. 26..

Resumen.

Importa el cargo — 40,999.. 22..
Dm. la data — 40,779.. 26..
R. Sobrante. S.E. — 219.. 30..

Masnou á 31 dicbre de 1836. = Buenavª. Feu Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1836.

Cuenta general de cargo y data que el infro., como á Colector que era del caudal de Propios y Arbitrios en dicho año, presenta á los S.S. del Ayunt.o para su ecsamen y aprobacion; y asimismo de otros arbitrios que han entrado en su poder, como se demuestra. á saber.

Propios. Cargo.	Rs. vn.
Sobrante de las cuentas del año 1835	8,050.11.
La carniceria y facultad de vender carne á Pablo Monar libre	6,617.32.
El meson y venta de comestibles á Miguel Serrabasa libre	1,380.24.
La tienda de comestibles y Gabela libre á varios	2,666.22.
La Panaderia libre á varios	4,315.26.
La taberna libre á varios	1,333.11.
Valor de Propios y Arbitrios	24,364.24.
Arbitrios.	
Por el de 3 m.s vn. en libra de carne, desde 1.o enero á 15 nov.e, se consumieron 16,185 2/3	4,284.15.
Por los puestos de carniceria, matadero, caseta y corral	500..
Por el alquiler del cuerpo de Guardia á Juan Carreras	240..
Del estiercol del corral á Pedro Colomer	80..
Por una escopeta del comun que perdió Llampallas	40..
Sobrante de catastro y del trimestre impuesto por fortificacion	6,938.19.
Beneficios que resultaron en los dias 13, 14 y 15 nov.e que el Ayunt.o dió carne	70.. 32.
Reparto de Guardias de la Montaña á los terrestres produjo	568..
Reparto de fortificacion hecho á los terrestres produjo	1,106.24.
La pólvora y balas vendidas á varios	173.24.
Cobré del Gremio para igualar los gastos	347..
Cobré de los Vendedores de Aguard.te y licores	1,744..
Cobré por 121 cerdos á 10 rs. vn. cada uno	1,210..
Total cargo	44,034.2.

Data.	Rs. vn.
Por Guardias á la Montaña, propios y Vigilantes	2,210.. ..
Por fortificaciones y demas segun relacion de nº 2	3,463.. ..
Por la Estadistica de 1835, y demas segun relacion de nº 3	15.. 6..
Por bracer, caja, peleta y gafas	68.. 28..
Por tres cuartas de Escuadras de Valls	737.. 16..
Por dos cuartas de Fogages	325.. 1..
Por los gastos sobre la desgraciada muerte de María Gorgollon	110.. ..
Por un poder á favor de D. Miguel Antº. Alaron y legalizarlo	32.. ..
Por el encabezamiento de penas de cámara	84.. ..
Por socorros á presos enfermos	68.. 2..
Por la leña suministrada á los fuertes	332.. ..
A D. José Cornelles Pror. por sus honorarios	60.. ..
Por los gastos en los dias 4, 5 y 6 junio para recibir armas	148.. 16..
Por el Boletin oficial de todo el año	44.. ..
Por los Vigilantes de Viana	32.. ..
Por la lapida de la Constitucion y demas gastos en su publicacion y jura	206.. ..
Por el 2do p% del año 1835	3,143.. 20..
Por apremios	63.. ..
Por los gastos del Juzgado de 1ª. Instancia de Mataró	659.. 6..
A D. Ramon de Zabala á cuenta de sus honorarios	400.. ..
A Mariano Rosell Alcalde por gastos en la causa de la muerte de la Caluja	800.. ..
Al mismo Sr. Alcalde por agencias	81.. 30..
A Pedro Antº. Llampallas por los gastos de comisionado á la Junta del Partido	70.. ..
Por un año de alquiler de la Torre	24.. ..
Por un quintal de paja para el fuerte del Encata	6.. ..
Por los gastos de la rectificacion de Padrones del Partido	30.. 17..
Por la corneta para la compañia de Solteros	110.. ..
Por la bolsa de la corneta	12.. ..
Suma	13,332.. 4..

S. A	13,332.. 4..
A Ramon Poch para flete de las armas que llevó de Barna	77.. ..
A Pedro Duran por 18 capachos para componer la carretera	21.. 24..
A Pedro Ballester para trasladar el tablado á la guardia de la Iglesia	42.. ..
Por los tres libros para notar los nacidos, casados y muertos	48.. ..
A José Serran por recomposicion de armas	38.. ..
Por los músicos, cera, barquillos y demas por Navidad	256.. 32..
A Franco Ramonet por el trabajo de dar relacion de los cerdos	60.. ..
A Antonio Matalí por dos fogones para los fuertes	36.. ..
Por 12 cananas con baina y otras 12 bainas sueltas	264.. ..
A Jaime Orta por remiendos al meson	11.. ..
A José Jascon por la caja del fusil que inutilizó en S. Celoni	20.. ..
Por todos los alojamientos dados al meson	124.. ..
A D. Raimundo de Vedruna abogado por sus honorarios	793.. 12..
A D. Melchor de Palau por los suyos	320.. ..
A Estevan Castellar y Agustin Costa menor por trabajos	56.. ..
A José Mora herrero por recomposicion de armas	19.. ..
Por un recurso al Sr. Gobernador sobre colocacion de la lapida de la constitucion	32.. ..
Por el haber de tambor y corneta del mes de Dic	120.. ..
Por la correspondencia recibida por el correo	70.. 20..
Por el papel sellado y comun consumido en el corriente año	192.. 30..
Por impresos y diario de Bruss	375.. 30..
Por el aceite de los fuertes y Seccia	385.. 12..
Por carbon para las guardias y otros gastos	133.. 17..
Por todas las agencias del Ayunt.	337.. 14..
Por la caja de guerra para la Milicia con todos sus enseres	180.. ..
Por los gastos en la muerte de Rosa Pons y Sala y otros	44.. 26..
Por la conduccion de fusiles y otros gastos	138.. 13..
Por el Salario de Secretario y Fiel de Fechos	2,000.. ..
Suma	20,083.. 20..

S. A.	20,089.. 20..
Por el Salario de los Criados del Ayunt.o	1,680.. ..
Por la cuota de aguardiente y licores	1,190.. ..
Quedó á deber Fran.co Serra de la venta del pan	344.. 30..
Quedó á deber Juan Duran de la venta de Aguard.te	46.. ..
Por el Salario de Colector de 31,684 rs. que ingresaron en mi poder á 3 p %	350.. 17..
Pagué por el alcance del reparto de armas de 1835	266.. 17..
Pagué por el alcance del reparto de Subsidio ord.o del presente año	253.. 16..
Total data	24,795.. 30..

Resumen.

Importa el cargo — 41,034.. 2..
Dem. la data — 24,795.. 30..
Queda sobrante S. E. — 16,238.. 6..

Manresa á 31 Dic.re de 1836. = Buenav.a Jefe Colector.

Manresa á 15 mayo 1837. = Vista y examinada la presente cuenta, enterados de ella y de los documentos que la acompañan, dijeron no ofrecerse reparo que oponerla, bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron en todas sus partes, así como todas las demas anexas á la misma. = Jaime Maristany Alcalde 2.o = José Bosch Regidor 1.o = Miguel Rosell Regidor. = Fran.co Marfá Regidor. = Geronimo Millet Regidor. = Pedro Millet Regidor. = Fran.co Viladevall Síndico.

Pueblo de Masnou. Año de 1837.

Cuenta general de cargo y data que el infrn, como á Colector que era de la contribucion de Catastro y demas recargos al mismo en el actual año, presenta á los S.S. del Ayunt.o para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suman las libretas de los cuatro trimestres de los terrestres	7,680.. 4..
Cobrado de la Marina por id.	7520.. ..
Sobré de atrasos de 1836	433.. 8..
Total cargo	15633.. 12..

Data.	
Pagué por los cuatro trimestres de dicha contribucion	8,000.. ..
Por 500 cedulones y apremios	40.. ..
Queda de atrasos	496.. 31..
Por el Salario de Colector	426.. 22..
Total data	8,963.. 13..

Resumen.

Importa el cargo — 15633.. 12..
Dem. la data — 8963.. 13..
Resta á favor del comun. — 6669.. 27..

Masnou á 31 dic.e de 1837. = Buenav.a Jnr Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1837.

Cuenta general de cargo y data que el infrô., como á Colector que era de la contribucion del Subsidio ordinario Industrial y de comercio del corriente año, presenta á los S.S. de Ayuntam.to para su examen y aprobacion. á saber:

Cargo.

	R.s vn.
Suma la libreta de los terrestres de todo el año	3,900.. "
Cobré de la Marina por id.	26,550.. 20.
Total cargo	30,450.. 20.

Data.

Pagado por los dos semestres de dicha contribucion	30,260.. "
Por 300 cedulones de medio pliego para repartir	48.. "
Resta de atrasos	204.. "
Por el Salario de Colector	240.. "
Total Data	30,752.. "

Resumen.

Importa el cargo	30,450.. "
Dem. la data	30,752.. "
Alcance S.E.	302.. "

Masnou á 31 dic.e 1837. = Buenav.a Jen Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1837

Cuenta general de carga y data que el infrá, como a recaudador que era de la annalidad de Catastro estraordinario impuesto por la contribucion estraordinaria de Guerra, presenta á los S.S. del Ayunt.to para su ecsamen y aprobacion. á saber:

Cargo.

	Rvn.
Suma la libreta de los terrestres	3,770.26.
Cobré de la Marina por toda la annalidad	3,036. ..
Total cargo	6,806.26.

Data.

Pagué por dicha contribucion la mitad con Tayá	2,383. 6.
Pagué por 300 cedulones	24. ..
Por 1000 impresos para formar esta contribucion y Estadística	240. ..
Por los trabajos en la formacion de la Estadística gen.l del Pueblo	360. ..
Por la fortificacion de la Playa, por parte de los terrestres	1,486. ..
Resta de atrasos	215.20.
Por el Salario de Colector á 3 p%	204. ..
Total data	6,118.26.

Resumen.

Importa el cargo	6,806..26..
Dm. la data	6,118..26..
Resta S.E.	688.. ..

Masnou á 31 Dic.e de 1837. = Buenav.a Jeu Colector

Pueblo del Masnou. Año de 1837.

Cuenta general de cargo y data que el infrn, como á Recaudador que era del pago de la Ronda de Partido, por lo respective á los meses de Dic.e de 1836, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1837, á razon de 40 rs. vn. diarios, presenta á los S.S. del Ayunt.o para su examen y comprobacion.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma el reparto de los terrestres por seis meses al respecto de 450 rs. 30 mrs. por cada uno	2,705.. 10..
Cobré de la Marina por dichos seis meses	4800.. ..
Total cargo	7,505.. 10..

Data.

Pagué por Dic.e de 1836 y enero de 1837, á razon de 60 dias		2,400.. ..
Por febrero y marzo y dos dias de Dic.e 1836	64 dias	2,440.. ..
Por apremios á Mataró		36.. ..
Por abril y mayo	64 dias	2,440.. ..
Por 200 cedulones		16.. ..
Atrasos		131.. 10..
Por el Salario de Colector á 3 p%		225.. ..
Total data		7,688.. 10..

Resumen.

Importa el cargo — 7,505.. 10..
Idm. la data — 7,688.. 10..
Alcance á mi favor — 183.. ..

Masnou á 15 junio 1837. = Buenav.a Jen Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1837.

Cuenta general de cargo y data que el infrº, como á Recaudador que era del pago para el sosten de la Ronda fija del Partido, por lo respective á los meses de junio, julio, agosto, setbre, octbre, novbre y dicbre de dicho año á razon de 779 rs. 4 mrs. vn., presenta á los S.S. del Ayuntº para su examen y comprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres por los siete meses expresados	1,430..
Cobré de la Marina por dichos 7 meses, á razon de 585 rs. uno	4095..
Total cargo	5,525..

Data.

Pagué por dichos siete meses	5,453.28.
Por dos cedulones para repartir	16..
Resta para cobrar	70.27.
Por el Salario de Colector á 3 p%	165..
Total Data	5,705.24.

Resumen.

Importa el cargo	5,525..
Idm. la data	5,705.24.
Alcance á mi favor	179.13.

Masnou á 31 dicbre de 1837. = Buenavª Jeu Colectº.

Pueblo del Masnou. — Año de 1837.

Cuenta general de cargo y data que el infrº., como á Colector que era del caudal de Propios y Arbitrios en el presente año, presenta á los S.S. de Ayuntamtº. para su ecsamen y aprobacion; y asi mismo del producto de otros arbitrios que ha entrado en mi poder, como se demuestra. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Sobrante de la cuenta general del año 1836	16,238.. 6..
Propios. De la carniceria libre á varios	6,617.. 32..
Meson dado libre á Isidro Torres	320.. ..
La tienda de comestibles y gabela dada libre á varios	2,666.. 22..
La panaderia dada libre á varios	4,315.. 22..
Taberna libre á varios	1,333.. 11..
Valor de Propios	15,253.. 19..
Arbitrios é Impˢ.	
El de 9 mˢ. en libra sobre 21,117 ℔ de carne consumidas desde 1º enero á 31 dicᵉ	5,589.. 17..
Carniceria, matadero, corral y estiercol	640.. ..
Cobré del aguardᵗᵉ. de 1837	756.. ..
Local de Guardia á Juan Carreras	24.. ..
Por 39 cerdos de 10rs. y 41 de 6rs. cada uno	636.. ..
Del sobrante de la anualidad de Catastro Estraordº.	688.. ..
Sobrante de Catastro ordº.	6,669.. 27..
Cobré del Médico de Tayá, atrasos de fortificacion	140.. ..
Cobré del aguardiente de 1835	960.. ..
Valor de Impˢ. ó Arbitrios	16,240.. 10..

Resumen.

Sobrante de 1836	16,238.. 6..
Propios y Arbitrios	15,253.. 19..
Impuestos y Arbitrios	16,240.. 10..
Total cargo	47,732.. 1..

Data.	Rvn.
Por las chaquetas y gorras de cuartel de la M. N.	4,555.28.
Por el 20 p% de Propios de 1836	3,144.30.
Por el 20 p% de Propios de 1837	2,976.25.
Por el haber del tambor Juan Delgado	720. .
Por el del corneta 13 meses 12 dias	764. .
Por la cuota de aguardiente del año 1835	2,727. 3.
Por el cupo de aguardte. de 1837	1,190. .
Por todas las agencias del Ayuntº.	1,179.16.
Por la construccion de la carniceria	2,146. .
Por fortificacion y defensa recomposicion de armas &c.a	2,285.23.
Al Vigilante del Valles	540. .
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	43.30.
Por Vigilantes á la Montaña	147. .
Al Vigilante José Guitart	60. .
Por la cera y musica en las cosequias de los que perecieron en Bilbao	117.32.
Por los gastos de la publicacion y jura de la Constitucion de 1837	353.11.
Por carbon para los fuertes y Secretaria	134.10.
Por el aceite consumido en los fuertes y Secria	639.12.
Por papel sellado	50.20.
Por papel comun	136. .
Por apremios	274. .
Por socorros á presos y enfermos	61.16.
Por tres cuartas de la manutencion de Escuadras de Valls	864.18.
A Miguel Rosell y Franco Marfa, á cuenta de trabajos hechos al comun	483. 2.
A Miguel Garriga para la formacion de un plano pª la Dipn Provl.	80. .
A D. Ramon de Vedruna por sus honorarios	341.12.
A D. Ramon de Zabala por trabajos hechos para el comun	480. .
A D. Juan Cortada por trabajos	102. .
Suma	27,842. 6.

S. A.	27,842.. 6..
A D. Melchor de Palau asesor	320.. ..
Por una corneta y alquiler del que fué al destacamento de Argentona	260.. ..
Por afinar las balanzas de la plasa	75.. 12..
Por la manutencion de pobres presos de las cárceles de Mataró	516.. 2..
Por una cuarta de Jogages	84.. 17..
Por la impresion del Boletin oficial	40.. ..
A Mariano Rosell suministros á los alojados y una cuerda	36.. ..
Por los perjuicios á los Nacionales al llegar de Tona	31.. ..
Gratificacion á los porteros de la Diputacion	20.. ..
Por los gastos del Juzgado de 1ª. Instancia de Mataró	653.. 4..
Por reparos á las fincas de Propios y Secretaria	111.. ..
Por la recomposicion de la Carretera Real y caminos	46.. ..
Por los gastos de Secria segun relacion	316.. 18..
Por impresos	63.. ..
Por el Salario de Secretario y Fiel de Fechos	2000.. ..
Por el de los criados del Ayunt.o	1,680.. ..
Alcance de la contribucion de Sub.s ord.s de 1837	302.. ..
Alcance del reparto de la Ronda de Partido, de dic.e de 1836 á mayo 1837	183.. ..
Idm. del 2.o id. desde junio á dic.e	873.. 13..
Atenda Lorenzo Colomer del pan	4.. 10..
Idm. José Andiñach de Vayá de la taberna	12.. ..
Idm. José Mora de la Taberna	34.. 28..
Idm. Josefa Llampallas por la tienda	46.. ..
Por el Salario de Colector á 3 p/o sobre 31,493 rs.	944.. ..
Total data	35,734.. 8..

Resumen.

Importa el cargo — 47,732.. 1..

Idm. la data — 35,734.. 8..

Queda S. S. E. — 11,937.. 27..

Mataron á 31 de

dic.e de 1837. = Buenav.a Jen Colector.

Masnou á 20 de mayo de 1838. = Vista y ecsaminada la presente cuenta, enterados de ella y de los documentos que la acompañan dijeron no ofrecerseles reparo que oponerla bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron en todas sus partes; así como todas las demas anecsas á la misma. = Jaime Maristany Alcalde 2.o = José Bosch Regidor 1.o = Miguel Rosell Regidor. = Fran.co Marfá Regidor. = Pedro Millet Regidor. = Gerónimo Millet Regidor. = Fran.co Viladevall Síndico.

Pueblo del Masnou. Año de 1838.

Cuenta que el infrá como á Colector que era de la contribucion de Catastro y demas recargos al mismo en el año de 1838, presenta á los S.S. del Ayuntº de todo lo recaudado y satisfecho, para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rvn.
Suman las libretas de los cuatro trimestres de los terrestres	7,566.. 26..
Cobré de la Marina por id.	8,780.. ..
Cobré de los atrasos de 1837	66.. 2..
Total cargo	16,412.. 26..

Data.

Pagué por dichos trimestres	8,000.. ..
Por 300 cedulones para repartir	30.. ..
Queda de atrasos	704.. 24..
Por el Salario de Colector	426.. 22..
Total data	9,158.. 9..

Resumen.

Importa el cargo	16,412.. 26..
Idm. la data	9,158.. 9..
Queda sobrante. S.E.	7,254.. 17..

Masnou á 31 de dicbre de 1838. = Buenavª Jen Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1838.

Cuenta que el infrô, como á Colector que era de un trimestre sencillo de Catastro, impuesto por el Gobierno para atender al Deficit del presupuesto del mes de mayo, presenta á los S.S. del Ayuntam.to para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrenos pam dicho trimestre	602..22
Cobré de la Marina por id.	767..
Total cargo	1,369..22..

Data.

Pagué á Tayá la mitad de lo señalado	1,046..13..
Por 200 cedulones para repartir	20..
Rueda de atrasos	91..16..
Por el Salario de Colector á 3 p%	33..
Total data	1,166..29..

Resumen.

Importa el cargo	1,369..22..
Dm. la data	1,166..29..
Resta. S.E.	202..27..

Masnou á 31 dic.e de 1838. = Buenas.a Jeu Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1838.

Cuenta general de cargo y data que el infrs., como á Colector que es de la contribucion ordinaria del Subsidio Industrial y de Comercio en el presente año, presenta á los S.S. del Ayuntam.to para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rvn.
Suma la libreta de los terrestres de todo el año sobre el cupo de 30,260rs.	4042.. "
Cobré de la Marina por el 1er semestre sobre dichos 30,260rs.	13,275.. "
Suma el recargo por los terrestres en el 2º semestre para el cupo de 43000rs.	1,619.. 17.
Cobré de la Marina por el 2º semestre, sobre el cupo de 43000rs	24486.. "
Cobré de la misma por el ½ p% para el Administrador de Mataró	122.. "
Total cargo	43544.. 17.

Data.

Pagué por el 1er semestre, sobre el cupo de 30,260rs.	14,548.. 3..
Pagué por el 2º semestre, para igualar hasta el cupo de 43,000rs.	28,431.. 31..
Pagué por el ½ p% para el Administrador de Mataró	142.. 8..
Rueda de atrasos	600.. "
Por 500 impresos para repartir	50.. "
Por el Salario de Colector á 1½ p%	574.. "
Total data	44366.. 8..

Resumen.

Importa el cargo — 43544.. 17..
Idm. la data — 44366.. 8..
Alcance S.E. — 821.. 25..

Masnou á 31 dic.e de 1838. = Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1838.

Cuenta que el infrá, como á Colector que era de un trimestre sencillo de Subsidio Industrial y de Comercio estraord.ª, que para suplir el deficit del mes de mayo ha impuesto el Gobierno, presenta á los S.S. del Ayunt.º, de todo lo recaudado y distribuido, para su examen y aprobacion, á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres para dicho trimestre	1,010..26..
Cobré de la Marina por id.	6,637..22..
Total cargo	7,648..14..

Data.	
Pagué á Mataró por dicho trimestre	7,274..1..
Por 300 cedulones para repartir	24.. ..
Queda de atrasos	155.. ..
Por el Salario de Colector	195..13..
Total data	7,648..14..

Resumen.

Importa el cargo — 7,648..14..
Idm. la data — 7,648..14..
Igual — —"—"

Masnou á 31 dic.e de 1838. = Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1837.

Cuenta general de cargo y data que el infro., como á Colector que era de la contribucion estraordª. de Guerra de un año y medio de Subsidio, presenta á los S.S. del Ayuntº. para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres por dicha Contribucion	5,956.. ..
Cobré de la Marina por id.	39,825.. 30..
Total cargo	45,781.. 30..

Data.

Pagué en 19 marzo, segun carta de pago	15,075.. ..
Pagué en 6 abril, segun id	4,848.. 31..
Pagué en 11 id. segun id	8,040.. ..
Pagué en 30 id. segun id.	15,375.. 13..
Por 300 cedulones para repartir	24.. ..
Queda de atrasos	845.. 24..
Por el Salario de Colector á 4½ p%, rebajado del cupo de 45,390 rs. vn. que se debian entregar	1,572.. 30..
Total data	45,781.. 30..

Resumen.

Importa el cargo	45,781.. 30..
Idm. la data	45,781.. 30..
Igual	.. ..

Masnou á 31 de dicᵉ. de 1839. = Buenavª. Feu Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1838.

Cuenta general de cargo y data que el infrn., como á Colector que era de la Ronda fija del Partido, en el presente año, presenta á los S.S. de Ayuntam.to para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres por 6 meses	1,302.20.
Pagó la Marina por 6 meses uno á 585rs. y los otros 5 á 781rs.	4,430. .
Total cargo	5,732.20.

Data.

Pagué por los meses de junio, julio, agosto, set.e, oct.e, nov.e, dic.e	6,551. 4.
Por 300 cedulones para repartir	24. .
Resta de atrasos	231. 8.
Por el Salario de Colector	173. .
Total data	6,979.12.

Resumen.

Importa el cargo	5,732.20.
Idm. la data	6,979.12.
Alcance. S.E.	1186.26.

Masnou á 31 dic.e de 1838. = Buenav.a Fen Colector.

Pueblo del Mamou. — Año de 1838.

Cuenta general de cargo y data que el infrs., como á Recaudador que era de los caudales de Propios y Arbitrios en el año de la fecha, presenta á los S.S. del Ayunt.to para su ecsamen y aprobacion; y asimismo de lo recaudado de otros Arbitrios en el modo se demuestra. á saber.

Cargo.

	Rs.vn.
Sobrante de la cuenta general del año 1837	11.937.27.
Propios. La carnicería dada libre á varios	6,617.32.
El Meson por administracion	510.. ..
Arbitrios. La tienda de comestibles y gabela libre á varios	2,666.22.
La Panadería libre á varios	4,315.26.
La taberna libre á varios	1,333.11.
Imp.tos y Arb.s Valor de Propios	15,463.23.
Cobré del Aguard.te y Licores de 1838	760.. ..
Idm. de D. Juan Rubis por el estiercol del corral	200.. ..
Por una escopeta á Benito Carreras	40.. ..
De 57 cerdos muertos desde 1.o enero á 31 marzo á 6rs. uno	342.. ..
De los suministros de los fuertes de 1837, á pilio de 1838	1,200.. ..
Sobrante de la cuenta de Catastro ord.a de id.	7,254.17.
Idm. de un trimestre de catastro estraord.a	202.27.
Valor de los Imp.tos y Arb.s	9,938.16.

Resumen.

Sobrante de la cuenta general de 1837	11,937.27.
Valor de Propios de 1838	15,442.23.
Idm. de Imp.tos y Arb.s	9,938.16.
Total cargo	37,378.26.

Data.

Por la suscripcion al Diario de Bruss, portes y otros impresos		255.	.
Por gastos de Secría del Ayuntº		262.	26
Por el 30 p% de Propios del año 1838		2,970.	35.
Por el vestuario de las Escuadras de Valls		557.	2.
Por el 1er Semestre de los alumnos de la Escuela Loncastª de Madrid		73.	6.
Por tres cuartas para la manutencion de las Escuadras de Valls		737.	16.
Por la suscripcion al Boletin Oficial		76.	.
Por recomposicion de armas y vestuario de la M. N.		298.	.
Por los cirios para el Ayuntº en las fiestas de Iglesia		104.	.
A Juan Paz para la reseña de caballos		20.	.
Por alojamientos al meson		74.	.
Perjuicios á los suministros		112.	3.
Por las agencias del Ayuntº		320.	22.
Por el Salario de Secretario		2,000.	.
Perjuicios en la Carniceria		113.	33.
Reparos en las fincas de Propios		743.	8.
Por los gastos del Juzgado de 1ª Instª de Mataró		653.	4.
Por apremios		266.	22.
Por el aceite consumido en los fuertes y Secría		764.	24.
Por honorarios á Abogados		1,725.	11.
Por bagages		48.	.
Por la manutencion de presos pobres en las carceles de Mataró		395.	18.
Por la recomposicion de caminos		53.	8.
Por haberes al corneta		720.	.
Por alquileres de una corneta		188.	.
Por el haber del tambor Juan Delgado		720.	.
Por el Salario de criados del Ayuntº		1,680.	.
Por papel comun		138.	.
Suma		17,342.	30.

S. A.	17,342.. 30..
Al Vigilante del Valles y Porte partes de Granollers	52.. ..
Por papel sellado	65.. 30..
Por socorros á pobres y presos	23.. 28..
Por carbon y demas necesario para los fuertes y fortificacion de la Boca	1,516.. 26..
Por Vigilantes á la Montaña y partes	185.. 26..
Por una letra de 1,000 rs. que se remitió á Madrid	1,000.. ..
Por la cuota de Aguard.te de 1838	1,220.. ..
Por toda la correspondencia de oficio	53.. 8..
A Ramon Boch por la conduccion de pliegos á Barna.	36.. ..
A Jaime Sala por la conduccion de pliegos á Mataró	48.. ..
Por un medio cuartal fruite para la plaza	8.. ..
Por las licencias de Seguridad espedidas y no cobradas	90.. ..
Por el alcance de la cuenta de Ronda de Partido de 1838	1,186.. 26..
Por el alcance de la del Subsidio ordinario de Comercio	821.. 25..
Por el Salario de Colector de 25,44 rs. á 3 p/c	763.. ..
Por atrasos de diezmo de vino	56.. 32..
Por atrasos del arbitrio de 12 mrs. vn.	65.. 8..
Por atrasos de arriendos segun relacion	226.. 30..
Total data	25,230.. 31..

Resumen.

Importa el cargo — 37,378.. 26..
Dtm. la data — 25,230.. 31..
Resta. S.E. — 12,087.. 23..

Masnou á 31 dic.re de 1838. = Buenas.a Fen Colector.

Masnou á 14 mayo 1839. = Vista y ecsaminada la presente cuenta, enterados de ella y de los documentos que la acompañan, dijeron no

ofrecerseles reparo que oponerla, bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron en todas sus partes, así como todas las demas anecsas á la misma. = Jaime Maristany Alcalde 2º Constit.. = José Bosch Regidor 1º.. = Miguel Rosell Regidor. = Franco.. Marsá Regidor. = Pedro Millet Regidor. = Gerónimo Millet. = Franco.. Viladevall Síndico.

Pueblo del Masnou. Año de 1839.

Cuenta general de cargo y data que el infro., como á Colector que era de la contribución de Catastro y demas recargos en el año 1839, presenta á los S.S. del Ayunt.to para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suma la libreta de los cuatro trimestres de los terrestres	7,843.30.
Cobré de la Marina por todo el año	8,600..
Cobré de atrasos de 1838	343.32.
Total cargo	16,787.28.

Data.	
Pagué por los cuatro trimestres	9656..
Por 300 cedulones	24..
Por el Salario de Colector	426.22.
Queda de atrasos	476.19.
Total data	10,583.. 7..

Resumen.

Importa el cargo	16,787.28.
Dm. la data	10,583.. 7..
Queda sobrante S.E.	6,204.21.

Masnou á 31 dic.e de 1839. = Buenav.a Jeu Colector.

Nota. En esta cuenta debian continuarse el pago de Brigadas, fortificacion del Corregimiento, Deficit de aguard.te y ½ del de Escuadras de Valls.

Pueblo del Masnou. Año de 1839.

Cuenta general de cargo y data que el infrs., como á Recaudador que era de la contribucion del Subsidio industrial y de Comercio, en el actual año, presenta á los S.S. del Ayuntt., para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rvn.
Suma el reparto de los terrestres de todo el año	5,522..
Pagó la Marina por todo el año	38,894..
Cobré de atrasos del año 1838	168..
Total cargo	44,584..

Data.

Pagué á Mataró por todo el año	43,000..
Pagué por el ½ p% del Admor.	215..
Pagué por el 2 p% para el Subdelegado	860..
Por 30s cedulones para repartir á los contribuyentes	24..
Resta por cobrar de los terrestres	207..
Por el Salario de Colector á ½ p% del cupo de la Marina y á 3 p% del de los terrestres	543..
Total data	44,849..

Resumen.

Importa el cargo — 44,584.. ..
Idm. la data — 44,849.. ..
Alcance á mi favor. S.E. — 265.. ..

Masnou á 31 dic.e de 1839. = Buenav.a Fen Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1839.

Cuenta general de cargo y data que el infrô, como á Colector que era del impuesto de los dos y medio millones de rs. que resultaron mensualmente en deficit para cubrir las atenciones del Principado, presenta á los S.S. del Ayunt.to, para su examen y aprobacion: por lo respective al primero y segundo trimestres y mes de sett.e del año 1839. á saber.

Cargo.

	Rl. vn.
Suma lo repartido á los terrestres por los dos trimestres y el mes de sett.e	7,839.. 2..
Cobré de la Marina por id.	33,133.. ..
Total cargo	40,972.. 2..

Data.

Saqué á Mataró por dichos dos trimestres y el mes de sett.e	35,773.. 22..
Por el ½ p% para el Admor.	173.. 6..
Queda de atrasos	540.. 28..
Por el Salario de Colector á ½ p% del cupo de la Marina y 3 p% del de los terrestres	403.. ..
Por la impresion de cedulones para repartir á los terrestres	60.. ..
Total data	36,968.. 22..

Resumen.

Importa el cargo	40,972.. 2..
Dm. la data	36,968.. 22..
Queda sobrante S.E.	4,003.. 4..

Masnou á 31 dic.e de 1839. = Buenav.a Seu Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1839.

Cuenta general de cargo y data que el infrá, como á Recaudador que era de los Arbitrios de 4 mD. por cada local en la plaza pública y pescadería, 8 mD. por los pesos y balanzas y 4 por libra carnicera de carne que se venda para consumo público para atender al pago de la Ronda de Partido; todo con aprobacion de S.E. la Diputacion Provl. con oficio de 22 enero de este año, transmitido por la Junta del Partido en 6 de febrero del mismo, cuyos arbitrios dieron principio en 1º de marzo, la cual presenta á los S.S. del Ayuntº. para su ecsamen y aprobacion.

Cargo.

	Rvn.
El Arbitrio de la plaza y pescadería, pesos y balanzas produjo por administracion en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setbre, octbre, novbre y dicbre	3,566..
El Arbitrio de 4 mD. por libra carnicera de carne sobre 2e,299 mD. consumidas desde 24 febrero que dió principio á 31 de dicbre, en las carnicerias del Ayuntº., produjo	2,384.4.
De dicho arbitrio de las carnicerias de Jaime Nirell sobre 1,808 mD. consumidas desde dicho dia 24 de febrero á 31 dicbre de 1839, produjo	1271.18.
Total cargo	7,221.22.

Data.

Pagué á José Anglada y Castillo recaudador del pago del sosten de la Ronda de Partido, por lo respective al mes de enero de 1839	805..
Pagué á dicho Anglada por el mes de febrero	805..
Pagué al mismo por el mes de marzo	805..
Pagué á D. Manuel Bta. Guañabens, recaudador de dicho	
Suma	2,415..

S. A.	2,445.. ..
cupo, por lo respectivo al mes de abril	805.. ..
Pagué á dicho Guañabens por el mes de agosto	805.. ..
A idm. por el mes de setbre	805.. ..
A idm. por el mes de octbre	805.. ..
A idm. por el mes de novbre	805.. ..
A idm. por el mes de dicbre	805.. ..
A Miguel Rosell encargado de recoger el peso de la carne en las dos carnicerías, desde 24 febrero á 31 dicbre	160.. ..
Al Depositario por el 1½ p% de la cantidad recaudada	108..12..
Total data	7,513..12..

Resumen.

Importa el cargo	7,224..22..
Idm. la data	7,513..12..
Alcance á mi favor. S.E.	291..24..

Masnou á 31 de dicbre de 1839. = Buenavª Jeu Colector.

En el pueblo del Masnou á 15 de enero de 1840. = Vista la cuenta que antecede, formada por Buenavª Jeu depositario de los arbitrios para el pago de la ronda de Partido, y enterados de su contenido como de los documentos que la acompañan, dijeron no ofrecerseles reparo alguno que oponerla, bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron cuanto ha lugar en derecho, y se declara resultar de alcance á favor de dicho depositario la cantidad de doscientos noventa y un rs. veinte y cuatro mrs. vn. y lo firman. = Jaime Maristany Alcalde 2º.. = Miguel Rosell Regidor. = Francisco Martí. = Pedro Millet Regidor. = Francisco Viladesall Síndico.

Pueblo del Nasmon. Año de 1839.

Cuenta general de cargo y data que el infrô, como á Depositario que era de los Propios y Arbitrios y demas caudales públicos, presenta á los S. S. de Ayuntº. para su examen y aprobacion; de todo lo entrado y salido en el año 1839, y sobrante del año anterior.

	Cargo.	Pesos.
	Sobrante de las cuentas del año 1838	12,087.29.
Propº.	Por las carnicerias y venta de carnes de 1839	6,617.32
	El meson y facultad de hospedar, arrendado á Miguel Suñol	1,015. "
Arbº.	La tienda de comestibles y gabela, libre	2,666.22.
	La libre fabricacion y venta de pan	4,315.26.
	La taberna ó sea venta de vino al pormenor libre	1,333.11.
	De la venta de Aguardte y licores libre	760. "
	Otros arbitrios y sobrantes.	
	De la plaza y pescaderia, pesos y balanzas, desde 1º dicbre de 1836, á 28 de febrero de 1839 ingresó segun cuenta	6002. "
	Del estiercol del corral arrendado á D. Juan Rubis	200. "
	De una tabla de la carniceria que se vendió al Ayuntº de Tayá	72. "
	De los utensilios de aceite y leña para las casas fuertes, desde 1º de julio de 1838 á 30 de setbre de 1839, ingresó	876. "
	Recaudé de atrasos de contribuciones de 1837 y 1838	203.18.
	Ydem de Antonia Estaper de atrasos de 1837, líquido	23.30.
	Aparece sobrante de la cuenta de Catastro	6,206.21.
	Sobrante del déficit mensual de dos y medio de millones segun cuentas	4003.14.
	Total cargo	46,387.33.

Data.

Pagné por un trimestre de Brigadas	921	..
Por la fortificacion del Corregimiento	1,835	18
Por el terreno para el corral y escrás.	2,474	16
A José Vidal para ir á tomar los baños se le abonó	212	..
Por los gastos de la Secretaría del Gobernador de Mataró	328	30
Al Alcalde 2º Jaime Maristany por una multa y gastos, por no haber mandado practicar la operacion cesarea á Eulalia Sala	4,614	..
Por haberes de dos dias á 40 nacionales que salieron en mayo y setª á destacamento	320	..
A Juan Pagné se le abonó por gastos de la causa por la fuga de un preso	440	..
Por un trimestre para la manutencion de presos de Mataró	260	28
Por tres cuartas del pago de la manutencion de Escuadras de Valls	737	16
Por papel sellado y comun por todo el año	242	16
Por haberes del tambor y corneta de todo el año	1,440	..
Por el cupo de Aguardiente y Licores	1,220	..
Por las cuentas de Abogados	2,678	..
Al encargado de repartir los bagages del Partido	63	..
Por los Salarios de Secretario y Criados del Ayuntº	3,680	..
Al Vigilante del Valles	480	..
Por reparos en las fincas del comun	488	16
Por gastos de la Secretaría del Ayuntº, segun relacion	638	8
Por carbon para los fuertes y Secría del Ayuntamtº	250	13
Por velas de sebo para la Secría	72	32
Por recomposicion de armas y casas fuertes	150	..
Por aceite para las luces de las casas fuertes y Secría	741	18
Por todas las agencias del Ayuntº	1,346	4
Por seis pensiones del censal á Manuela Escarpenter de Vich de 1834 á		
Suma	22,595	3

S. A.	22,595. 9.
1839, dos de gracia, á 240 rs. cada una	960. .
Por los gastos de la comision de la Dip.n Provl, y los del dia de las oposiciones de los Maestros	586. 8.
Por suscripciones al diario de Bruxi, Boletin Oficial y de M. N.	280. .
Por socorros y conduccion de presos	163. 22.
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	60. 26.
Por los perjuicios de las carnicerias de 1839	348. .
Por la construccion de la carretera para ir á la Iglesia	2625. 29.
Por el 20 p% de Propios del año 1839	3,071. 32.
A Ramon Coch y Jaime Sala para conducir los pliegos de oficio del Ayunt.o, el 1.o á Barcelona y el 2.o á Mataró	146. .
Por el deficit que resulta en la cuenta del Subsidio de Comercio	265. .
Por atrasos de Propios y Arbitrios	281. 6.
Por el deficit que resulta en la cuenta de la Ronda de Partido	331. 24.
Por el Salario de Colector á 3 p% sobre 26,135 rs. vn. que se calcula ingresaron en su poder	785. 28.
Total data	32,479. 21.

Resumen.

Importa el cargo	46,387. 33.
Idm. la data	32,479. 21.
Queda sobrante. S.E.	13,908. 12.

Masnou 31 de dic.re de 1839. = Buenav.a Seu Colector.

Ecsaminada y comprobada por los infrascritos Ayuntamientos la precedente cuenta y sus anexas, la aprueban en todas sus partes, por hallarla conforme y arreglada tanto en el cargo como en la data. Y para que sirve de finiquito formal al interesado, firmamos la presente en

Masnou á 23 de julio de 1840. = Por la época desde 1º enero á 11 agosto. = Jaime Maristany Alcalde 2º. = Miguel Rosell Regidor. = Francisco Marfá. = Pedro Millet Regidor. = Francisco Viladevall Síndico. = Por la época desde 11 agosto á 31 dic. = Pedro Antonio Maristany. = Isidro Maristany Regidor 1º.

Pueblo del Masnou. — Año de 1840.

Cuenta general de cargo y data que el infrs., como á Colector que era de la contribucion de Catastro y demas recargos al mismo, presenta á los S.S. del Ayuntº. para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres de todo el año	7,623. 2.
Cobré de la Marina por todo el año	86 00. .
Cobré de atrasos de Catastro de 1839	15. .
Cobré de atrasos del déficit mensual de 1839	217. 18.
Total cargo	16,461. 20.

Data.

Pagué por los 4 trimestres de Catastro á 2444. 14 mll. cada uno	9,657. 22.
Por los trabajos para la formacion de estadística	240. .
Por impresos para su formacion y para repartir	168. .
Pagué á Mataró por 4/5 del cupo de Aguardtº. y Licores	1,190. .
Pagué á Propios por 1/5 de id.	237. 17.
Por el Salario de Colector	426. 22.
Queda de atrasos, segun relacion	366. 27.
Total data	12,346. 20.

Resumen.

Importa el cargo — 16461. 20.
Idm. la data — 12,346. 20.
Queda sobrante S.E. — 4115. " "

Masnou á 31 de dicbre. de 1840. = Buenavª. Jeu Colector.

Pueblo de Masnou. Año 1840.

Cuenta general de cargo y data que el infra, como á Colector que era del Subsidio Industrial y de Comercio en el corriente año, presenta á los S.S. del Ayunt.to para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres de todo el año	5,730.. ..
Cobré del Gremio de Marina para todo el año	38,834.. ..
Cobré de atrasos del año 1839	22.. ..
Total cargo	44,706.. ..

Data.	
Pagué á Mataró por los dos semestres	43,000.. ..
Por el ½ p% para el Administrador	215.. ..
Por el 2 p% para el Gobernador	860.. ..
Por 300 cedulones para repartir á los contribuyentes	24.. ..
Resta por cobrar del reparto de los terrestres	546.. 25..
Por el Salario de Colector á p% de la Marina 163, y 3 p% de los terrestres 191	380.. ..
Total data	45,025.. 25..

Resumen.

Importa el cargo — 44,706.. ..

Ydm. la data — 45,025.. 25..

Alcance á mi favor — 319.. 25..

Masnou 31 Dic.re de 1840. = Buenav.a Jefe Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1840.

Cuenta general de cargo y data que el infrs, como á Recaudador que era de los arbitrios de 4 mrs. por cada local, para vender en la plaza pública y pescadería, 8 por las balanzas y pesos y 4 por libra carnicera de carne que se venda para consumo público, impuestos para atender al pago de la Ronda del Partido: todo con aprobación de S.E. la Diputación Provl. con fecha 22 de enero de 1839, tranomitido por la Junta del Partido en 6 de febrero del mismo año; comprensiva desde 1º enero á 31 de dicr: la cual presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su ecsamen y aprobación.

Cargo.

	Rvn.
En todo el año produjo por administración el impuesto para local de vender en la plaza y pescadería, balanzas y pesas	3,033..
El impuesto de 4 mrs. en libra carnicera de carne, sobre 4,284 a. de vendidas desde 1º enero á 29 febrero en las carnicerías de José Mora, que cesó de vender, importa	144..
Dicho arbitrio en las carnicerías del Ayuntamiento por 26,831 a. consumidas desde 1º enero á 31 dicr, importa	3,156.24.
Total cargo	6,333.24.

Data.

Pagué por el alcance que resultó á favor del Depositario en la cuenta del año 1839 segun recibo nº 1º	231.24.
Pagué á D. Manuel Bta. Gruañabens recaudador del pago de la Ronda de Partido, por lo respective á los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, segun consta de los recibos nº 2, 3, 4, 5, 6 y 7	4,830..
Por el 1½ p% para el depositario de la cantidad recaudada	95.30.
Total data	5,217.20.

Resumen:

Importa el cargo - - - 6,393.. 24..

Idem. la data - - - 5,217.. 20..

Queda sobrante. S.E. - - 1,176.. 4..

Manon á 31 dic.e de 1840. = Buenav.a Jeu Colector.

En el pueblo del Manon á 18 enero de 1841. = Vista la cuenta que antecede, formada por Buenav.a Jeu depositario de los arbitrios para el pago de la Bonda de Partido, y enterados de su contenido como de los documentos que la acompañan, dijeron no ofrecerseles reparo alguno que oponerla bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron cuanto ha lugar en derecho y se declara resultar de alcance contra de dicho depositario la cantidad de mil ciento setenta y seis rs. cuatro m.s vn. y lo firmaron. = Pedro Antonio Maristany. = Isidro Maristany Regidor 1.o

Pueblo de Masnou. Año de 1840.

Cuenta general de cargo y data que el infrd., como á Depositario que era de los Caudales de Propios y Arbitrios en el año de la fecha, presenta á los S.S. del Ayuntamiento Constitucional para su examen y aprobacion; y asi mismo de lo recaudado de otros arbitrios, en el modo se demuestra. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Sobrante de la cuenta del año 1839	13,308..12.
Por la carniceria, matadero, y libre venta de carnes de 1840	6,618.. ..
El meson arrendado á Miguel Suñol precio de	1,440.. ..
La tienda y gabela dada libre á varios	2,666..22.
La panaderia libre á varios	3,345..26.
La taberna dada libre á varios	1,333..11.
De los vendedores de Aguardiente y Licores	800.. ..
Del local alquilado á Juan Carreras	100.. ..
Cobrado de utensilios para los fuertes desde oct.e de 1839 á junio de 1840	624.. ..
De pólvora vendida y 3 barriles de la galleta	66..16.
Del sobrante de la cuenta del pago de la Ronda de Partido de 1840, el cual debe destinarse para la construccion del corral	1,176..4.
Del alcance de dicha cuenta del año 1839, que se cargó á la general del mismo año	231..24.
Los perjuicios de las carnicerias de 1839, que se cargaron á cuenta	462..5.
Por el sobrante de Catastro	4,115.. ..
Total cargo	36,917..18.

Data.	
Por el Salario de Secretario y Criados del Ayunt.o	4,000.. ..
Por el de Maestro de primeras letras y su pasante	4,100.. ..
Suma	8,100.. ..

S. A.	8,100.. ..
Por los enseres para la escuela pública	2468.. 26.
Por el alquiler de la casa para escuela y habitacion del maestro	1,600.. ..
Por libros, papel, plumas, tinta & para los niños pobres	533.. ..
Por el Boletin oficial de todo el año y 6 meses del de M. N.	122.. ..
Por tres cuartas para la manutencion de Escuadras de Valls	797.. 28.
Por papel sellado y comun, consumido en todo el año	404.. 30.
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	41.. 6.
Por la urna para las elecciones	120.. ..
Por la acuñacion de 46 medallas de plata, para premios de los niños	618.. ..
Por reparos á las fincas de propios	695.. 8.
Por socorros á pobres enfermos y presos	410.. 15.
Por la manutencion de presos pobres de las cárceles de Mataró	883.. ..
Por la liquidacion de documentos pª pago de la Estraord.ª de guerra de 1838	1,012.. 17.
Por afinacion de pesos y otros trabajos á Agustin Costa	184.. 27.
Por el aceite y velas de sebo, consumido en la Seoria y casas fuertes	643.. 6.
Por carbon para el brasero de la Seoña	47.. 16.
Por la recomposicion de la Carretera Real y caminos	628.. 24.
Por cuerdas para el reloj público	117.. 8.
Por impresos pª la eleccion de Diputados y listas para el ecsámen de niños	146.. ..
Al Comisionado de bagages del Partido	63.. ..
Para gastos de gratificaciones	798.. ..
Por haberes del tambor y corneta	1,200.. ..
Por el derribo de fuertes y conduccion de derechos	833.. ..
Por el levantamiento del plano general y demas	1,824.. ..
Por honorarios de abogados	1,843.. 16.
A D. Estevan Cortijo agente en Madrid	2,000.. ..
Por gastos de agencias en el espediente de division con Tayá	360.. ..
Por todas las agencias del Ayuntº en el año de la fecha	921.. 18.
Suma	23,180.. 3.

S. A.	23,180.. 3.
Por vijilantes y propios	342.. 10..
Por el trabajo de copiar unos documentos del espedte. de Propios	160.. ..
Por los cirios q cuando el Ayuntto. asiste á las funciones de la Yglesia	103.. 12..
Por varios gastos, constan de relacion	155.. 14..
Por los perjuicios en lo suministrado á las tropas en los meses de octubre, novbre y dicbre	528.. 29..
Por todos los alojamientos dados al meson	500.. ..
A Ramon Coch y Jaime Sala para llevar los pliegos á Barcelona y Mataró	144.. ..
Resta por cobrar de la Taberna	58.. 8..
Por el Salario de Colector á 3p% sobre 18,000 rs. ingresados	540.. ..
Por el alcance que resulta á mi favor en la cuenta de subsidio de 1840	319.. 27..
Por el 20 p% del valor de Propios	360.. ..
Por el 5p% del valor de los arbitrios municipales	692.. 26..
Total data	33,090.. 27..

Resumen.

Importa el cargo	36,917.. 18..
Idm. la data	33,090.. 27..
Queda sobrante S.E.	3,826.. 25..

Masnou á 31 dicbre de 1840. = Buenavta. Jcn Colector.

En el pueblo de Masnou á 18 enero de 1841. = Vista la cuenta que antecede con todas sus anexas y ecsaminadas las aprueban en todas sus partes declarando quedar sobrante á favor del comun 3,826 rs. 25 mrs. vn. = Isidro Maristany Regidor 1º..

Pueblo de Masnou. Año de 1841.

Cuenta de cargo y data que el infrº, como á Colector que era en el corriente año, de la contribucion de Catastro y demas recargos, presenta á los S.S. del Ayuntº para su examen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rl. vn.
Suma la libreta de los terrestres de todo el año	7,369..30..
Cobré de la Marina por id.	8,600.. ..
Cobré de atrasos de 1840	195.26..
Total cargo	16,165..22..

Data.

Pagué al Ayuntº de Tayá por todo el año	9,657..22..
Queda de atrasos	198.. 2..
Por 300 cedulones en folio para repartir	48.. ..
Por el Salario de Colector	426..22..
Total data	10,330..12..

Resumen.

Importa el cargo	16,165..22..
Dem. la data	10,330..12..
Resta S.E.	5,835..10..

Masnou á 31 de dicbre de 1841. = Buenavª Sen Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1841.

Cuenta de cargo y data que el infrº, como á Colector que era de la contribucion de Subsidio Industrial y de Comercio en el corriente año, presenta á los S.S. del Ayuntº para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres en todo el año	5,439.. ..
Pagó la Marina por su cupo de todo el año	33,984.. ..
Pagó la misma un 3 p% para gastos	1,020.. ..
Se cobró de atrasos de 1840	140.. ..
Total cargo	40,583.. ..

Data.

Pagué por el 1er semestre consta de la carta de pago incluso el ½ p% para el Administrador	19,446.. 26..
Pagué por el 2º id. de id.	19,446.. 26..
Pagué por gastos en el espediente instruido para lograr rebaja del cupo	886.. ..
Por 300 impresos para repartir	24.. ..
Por el Salario de Colector á 3 p% sobre los 5,439 y á ½ p% sobre los 33,984 rs. importan	330.. ..
Queda de atrasos	129.. 2..
Total data	40,262.. 20..

Resumen.

Importa el cargo — — — 40,583.. ..

Idm. la data — — — 40,262.. 20..

Queda sobrante. S.E. — — 320.. 14..

Masnou 31 dicᵉ de 1841. = Buenavª. Feu Colector.

Pueblo de Manou. Año de 1841.

Cuenta general de cargo y data que el infrd, como á Depositario que era de los caudales de Propios y arbitrios en el año de la fecha, presenta á los S.S. del Ayuntº. para su examen y aprobacion, como y asimismo de lo recaudado de otros arbitrios en el modo se demuestra. á saber.

Cargo.	Vs. vn.
Sobrante de la cuenta general de 1840	3,826.. 25..
Productos de la carniceria en 1841	6,618.. ..
El meson arrendado á Miguel Suñol	800.. ..
De la libre venta de tiendas y gabela	1,927.. 6..
La libre venta y amasijo de pan	4,315.. 26..
La libre venta de vino	1,333.. 11..
Valor de propios y arbitrios	19,821.. ..
De Pedro Sabregas y José Millet por pólvora, balas y otros efectos vendidos	1,136.. ..
De Miguel Suñol por obras al meson	200.. ..
De D. Juan Rubis por el estiércol de la caballeria y matadero	240.. ..
Del local de la Secria, ocupado por Juan Carreras	.. ..
Del sobrante de la cuenta de Catastro de 1841	5,835.. ..
Del sobrante de la de subsidio de Comercio de 1841	320.. 14..
Del sobrante de la Extraordinaria de Guerra de 1840	38.. 4..
Del sobrante del arriendo de 8 mrs. vn. en libra de carne para la M.N. de marzo á junio, que arrendó Buenasª. Feu por cuenta de	432.. 18..
Del sobrante de la administracion de los 12 mrs. por carreteras, de los meses de novbre. y dicbre. de 1841	303.. ..
Tambien se ponenen cargo de esta cuenta 1,012 rs. 6 mrs. vn. que se pagaron al Sr. Capella, por la liquidacion de documentos para la	
Suma	27,391.. 33..

S. A.	27,391.33.
contribucion estraordinaria de Guerra de 1838; cuya cantidad se habia dotado en la cuenta general del año 1840, y en la liquidacion de la citada estraord.ª de dicho año 1840	1,012.. 6..
Total cargo	28,404.. 5..

Data.

Por Ecuadras de Valls	758.44.
Por la suscripcion al Boletin oficial, al de instruccion pública y al diario de Brusi	222..
Por el Salario de Secrio del Ayunt.to y Alcaldía	2,000..
Por el de Maestro y su pasante	4,100..
Por el de Criados del Ayunt.to y gratificacion	2,000..
Por el alquiler de la casa que sirve de escuela y habitacion para el maestro	1,600..
Por libros, papel, plumas para los niños pobres	684..
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	108.34.
Por papel sellado	42.20.
Por papel comun é impresos	433.18.
Por oblea, tinta y plumas para la Secria.	35.26.
Por aceite para la luz de la secria. y suministro de la Caballeria	363.12.
Por socorros á presos y enfermos	44.32.
Por la manutencion de presos de las cárceles de Mataró, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1840 y todo el año de 1841	1,430.30.
Por reparos al meson	739.17.
Por los libros del registro civil, de nacidos, casados y muertos	56..
Por el alquiler de la torre	24..
Por la acuñacion de 18 medallas para premiar los niños en los exámenes	152..
Suma	15,155.23.

S. A.	15,155.. 23..
Por penas de cámara de 1837, y 1er semestre de 1838	447.. ..
Por recomposicion de carreteras y saca de arenas	671.. 17..
A los conductores de la correspondencia del Ayuntº á Barna y Mataró	144.. ..
Al comisionado de bagajes del Partido, siete meses de 1841	86.. 19..
Por socorros á 453 facciosos indultados	588.. 2..
Por la compra de nueve sábanas, dos gergones y cinco caberales para el destacamento de caballeria	281.. 25..
Por dos faroles para los nuevos serenos y otra recomposicion	30.. ..
Por los perjuicios que han resultado de lo suministrado al destacamento de caballeria	1,334.. 30..
Por alojamiento á 1,212 facciosos indultados	629.. 17..
Por todos los alojamientos dado al meson	71.. ..
Por apremios, ó sea lo satisfecho á los soldados que los llevaron	106.. ..
Por honorarios de abogados	1,584.. ..
Por los músicos por Pascua	60.. ..
Por legalizaciones al Escmo. Vila	33.. 2..
Por bajar los cañones del campanario	80.. ..
Por gratificaciones á soldados para no darles alojamiento	137.. 8..
Por todos los gastos de agencias del Ayuntº.	437.. 28..
Por gratificaciones	963.. 28..
Al agente de Madrid por cumplimiento de su cuenta en el expediente de division de territorio con Tayá	1,060.. ..
Por varios gastos satisfechos segun relacion	872.. 17..
Los 1,176rs. 4 mrs. vn. sobrante de la cuenta del pago de la Ronda de Partido de 1840, cuya cantidad se une á los arbitrios destinados para la construccion del corral, y como se puso en cargo á la cuenta general de dicho año 1840, se data	1,176.. 4..
Por atrasos de Propios y arbitrios de 1841	383.. 17..
Suma	26,033.. 33..

S. A.	26,093.. 33..
Por el Salario de Colector á 3 p% sobre 18,000 rs. ingresados	540.. ..
Se ha suplido para pago del guarda-frutos	72.. ..
Total data	26,705.. 33..

Resumen.

Importa el cargo	28,404.. 5..
Idm. la data	26,705.. 33..
Queda sobrante. S.E.	1,698.. 6..

Masnou á 31 dic.e de 1841. = Buenav.a Jen Colector.

Pueblo de Masnou. — Año de 1841.

Cuenta de la contribucion estraord.ª de Guerra de 180 millones, decretada por las Córtes en 30 junio de 1838; y segun los repartos circulados por S.E. la Diputacion Prov.l con fecha 16 octbre y 6 nov.e de dicho año 1838, contenidos en los Boletines oficiales num.s 128, 137 y 138, fué señalado á este pueblo, por subsidio 184,306 rs. vn., y sobre Catastro la mitad del cupo señalado á Tayá, por dicho ramo 15,189 r.s 17 m.s y total 137,097 r.s 17 m.s vn. cuyo cupo fué cubierto, en el modo y como se espresa. á saber.

Cargo.

	rs. vn.
Por cinco cartas de pago de la Administracion de Mataró, del anticipamiento de los 300 millones ó sea mensual de Guerra del año 1836, importan juntas	39,080.. 3..
Por cuatro idm. de la misma admon. del cupo industrial á buena cuenta de la Estraord.ª de Guerra ó sea un año y medio de Subsidio, importan deducido el 1/2 p% del Admor.	43,143.. 33..
De un año de Catastro idm. idm.	2,370.. 20..
De la mitad del Diezmo del año 1837	743.. ..
Por tres cartas de pago del déficit mensual de dos y medio millones, sobre subsidio, desde marzo á setbre del año 1839, importan	23,244.. 14..
Por lo pagado en union del pueblo de Tayá por dho déficit sobre catast.e importan	646.. ..
Pagó el Gremio de Marina, en papel que negoció al 30 p% de beneficio	80,940.. 12..
Total cargo	202,597.. 41..

Data.

Por una carta de pago espedida por el tesorero de Provincia á favor de este Ayuntam.to en 4 marzo de 1839, num.o 111, importe	82,200.. 2..
Suma	82,200.. 2..

S. A.	82,200.. 2..
Por otra carta de pago expedida por dicho Tesorero, en 6 julio de 1839, numº 45, importe	60,750.. .
Por otra id. id. de la misma fecha, nº 46, importe	20,000.. .
Por otra id. id. de 8 del citado mes, nº 113, importe	12,532.. .
Por otra id. id. de 3 agosto del citado año 1839, nº 61, importe	190.. 42..
Por otra id. id. de 7 novr. de dicho año, nº 114, importe	6,475.. 32..
Por otra id. id. librada á favor del Ayuntº de Tayá y Masnou, en la misma fecha 7 novr., nº 118, importe	12,340.. 14..
Por otra id. id. á favor de este Ayuntamtº en 24 abril de 1840, nº 312, importe	53.. 22..
Por un recibo librado por el Colector de contribuciones de Tayá, con quien corria unido el cupo sobre Catastro, fecha 25 julio de 1840, importa	2,843.. 3..
Total data	137,037.. 17..

Resumen.

Importa el cargo	202,537.. 11..
Idm. la data	137,037.. 17..
Sobrante papel pª 1840	5,433.. 28..

Nota: La diferencia que resulta de 5,433rs. 28mrs. vn. de papel sobrante de esta Contribucion, á la de 5,272rs. 17mrs. proviene del 2 p% que se cobraba el Ayuntº de Mataró, el cual no ha tenido abono, pues el verdadero sobrante es de 5272rs. 17mrs. abonados ya en pago de la contribucion Estraordª de Guerra decretada en 30 julio de 1840, segun consta y es de ver de la liquidacion verificada por el Ayuntº actual y comisionados, de ambas contribuciones estraordas en el dia 10 del mes de octubre del corriente año, vide las cuentas de lo perteneciente al año 1840.

Mataró á 7 novr. de 1841. = Buenavª Jefe Secretario.

Pueblo de Masnou. Año de 1844.

Cuenta general de cargo y data que el infrº, como á Recaudador de los cupos de la contribucion Estraordª de Guerra decretada por las Cortes en 30 julio de 1840, presenta á los S.S. del Ayuntº para su examen y aprobacion: á saber.

Cargo.

	Rs. vns.
Suma la libreta cobratoria de lo repartido á los terrestres por el cupo de Subsidio Industrial y de Comercio, incluso el 2 p% para gastos de cobranza	45,051.31.
Pagó la Marina por id.	10,467.17.
Suma la libreta cobratoria de lo repartido á los terrestres por el cupo territorial y pecuario, incluso el 2 p% para gastos de cobranza	5,245.24.
Pagó la Marina por id.	3,074.16.
Total cargo	132,509.17.

Data.

En una carta de pago librada por la Tesoreria de Provincia, fecha 14 setr de 1844, numº 204, importe	222.5.
En otra id. de fecha 4 enero de 1842, nº 8, importe	49,603.17.
En otra id. de fecha 4 del citado enero, nº 10, importe	76,068. .
En otra id. de fecha 5 del mismo enero, nº 13, importe	4,477.12.
En un recibo del Ayuntº de Tayá por haber quedado á aquel cuerpo la carta de pago original, importe	7,746.17.
En otra carta de pago, de la misma Tesoreria de fecha 22 de abril, nº 387, importe	1,000. .
Por el 2 p% para el salario de Recaudador, gastos de cedulones,	
Suma	129,633.17.

S. A.	129,623..17..
copias y demas, importe	2,600..24..
Resta de atrasos sobre Subsidio	97..28..
Resta de id. sobre Territorial	59.. 3..
Por la diferencia que resulta del abono del 23⅓ p% que se ha hecho, sobre 132,352 rs, á los 132,216 rs. que contiene la liquidacion, resulta	30..42..
Total data	132,441..46..

Resumen.

Importa el cargo	132,509..17..
Dem. la data	132,441..16..
Resta S. E.	98.. 1..

Nota. Aunque en las libretas cobratorias, consta repartida la cantidad que contiene el cargo de esta Cuenta; habiendo resuelto despues la superioridad que se admitiese en pago, documentos de crédito contra el Estado, aprovechó el Ayuntº esta disposicion á favor del vecindario, y habiendo hecho la compra de los expresados créditos con intervencion de los comisionados del repartimiento; resultó un beneficio incluido el sobrante de la Contribucion Estraordª de Guerra de 1838, deducidos los gastos de su liquidacion y demas hechos para conseguir su abono de 29,512 rs. 7 mds. vn., que se abonó á los contribuyentes en el último tercio, como todo se manifiesta en el estado en que se fijó al público y se acompaña.

Manon 25 abril de 1842. = Buenavª Jefe Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1842.

Cuenta de cargo y data que el infro., como á Colector que era en el corriente año, de la contribucion de Catastro y demas recargos al mismo, presenta á los S.S. del Ayunt.o para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suma la libreta cobratoria de los terrestres y propietarios marinos de todo el año	7,372.. 5..
Cobré de la Marina por todo el año	8,600.. ..
Cobré de atrasos del año 1841	68.. 26..
Cobré de atrasos de la contribucion Estraord.a de Guerra de 1840 y subsidio	56.. 4..
Total cargo	16,097.. 1..

Data.	
Pagué al Ayunt.o de Tayá, por los cuatro trimestres de Catastro á 2414 rs. 14 ms. vn. uno consta de 4 recibos	9,657.. 22..
Queda de atrasos	106.. 28..
Por el Salario de Colector	426.. 22..
Por los gastos en la formacion al apeo de tierras con Tayá	244.. ..
Por los perjuicios que han resultado de lo suministrado al destacamento de Caballería, durante todo el año 1842	1,506.. 29..
Total	11,941.. 31..

Resumen.

Importa el cargo	16,097.. 1..
Idm. la data	11,941.. 33..
Queda sobrante	4,155.. 2..

Masnou 31 dic.e de 1842. = Buenav.a Ten Colector.

1842.

Cuenta de cargo y data que el infrascrito, como á Colector que era de la contribucion del Subsidio industrial y de Comercio en el corriente año, presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su ecsamen y aprobacion. á saber.

Cargo.	Rs. vn.
Suma la libreta de los terrestres por todo el año	5,497.. ..
Pagó la Marina por su cupo del subsidio de todo el año	34,328.. ..
Cobré de atrasos de 1841	75.. 8..
Total cargo	39,900.. 8..

Data.	
Pagué á la Admon. de Mataró por dos semestres	38,700.. ..
Por el 2 p% para el Subdelegado	774.. ..
Por 300 impresos para repartir á los contribuyentes	24.. ..
Queda de atrasos	84.. ..
Por el Salario de Colector	200.. ..
Total data	39,782.. ..

Resumen.

Importa el cargo	39,900.. 8..
Idm. la data	39,782.. ..
R. S. á favor del Comun	118.. 8..

Masnou 31 dic.e de 1842. = Buenav.a Ten Colector.

1842.

Cuenta de cargo y data que el infrascrito, como á Colector que era de la contribucion del Culto y Clero, comprensiva desde el 1º octe de 1841 á 30 sete de 1842; presenta á los S.S. del Ayuntamto para su ecsámen y aprobacion. á saber:

Cargo.

	Rvn.
Suma la libreta de los terrestres por lo respective á Territorial	3320..28..
Suma la misma por lo respective al Industrial	206..6..
Cobré de la Marina por lo respective al Territorial	1393..12..
Cobré de la misma por lo respective al Industrial	1324.. ..
Total cargo	6844..12..

Data.

Pagué por dicha contribucion consta de un recibo y cartas de pago	5372.. ..
Por 300 cedulones para repartir á los contribuyentes	24.. ..
Quda de atrasos	29..24..
Por el Salario de Colector al 3 p%	209.. ..
Total data	6233..24..

Resúmen.

Importa el cargo	6844..12..
Idm. la data	6230..24..
R. á favor del Comun	613..22..

Mamon á 31 dicbre de 1842. — Buenaventa Jen Colector.

Pueblo de Masnou. Año de 1842.

Cuenta general de cargo y data que el infrd, como á Depositario que era de los caudales de Propios y Arbitrios en el año de la fecha presenta á los S.S. del Ayunto para su ecsamen y aprobacion, como y así mismo de lo recaudado de otros arbitrios en el modo se demuestra, á saber.

Cargo.

	Vn.
Sobrante de la cuenta de 1841	1,698.. 6..
Por el arriendo del meson á Miguel Sages	1,500.. ..
El abasto de carnes y carniceria arrendado á Miguel Orat	22,003.. ..
La libre venta de vino á varios	1,333.. 11..
Por el estiercol de la caballeria	240.. ..
De la letrina de la casa escuela de los años 1840, 1841 y 1842	226.. ..
Idm. la del cuartel en 1842	24.. ..
Sobrante de la contribucion de Catastro	1,135.. 2..
Idm. de la de Subsidio	118.. 8..
Idm. de la del Culto y Clero	643.. 22..
Total cargo	31,917.. 15..

Data.

Por el 20 p% de Propios de 1841	240.. ..
Por Escuadras de Valls	641.. 16..
Por el Salario de Secretario de todo el año	2,500.. ..
Por el de Criados del Ayunto.	1,680.. ..
Por el Maestro, pasante y libros &.	4,700.. ..
Por efectos para la Secretaria	340.. ..
Por la correspondencia de oficio recibida por el correo	91.. 28..
Por papel comun é impresos	272.. ..
Suma	10,465.. 8..

S. A.	10,465.. 8..
Por papel sellado y de oficio	42.. 20..
Por el 1.º y 2.º trimestres de 1843. manutencion de presos de las cárceles de Mataró	366.. 20..
Por socorros á presos y transeuntes	21.. 2..
Por 24 cuartales aceite, para la Secría y Caballeria	330.. 18..
Por velas de sebo, carbon y otros efectos para la Secría	157.. 6..
Por el Boletin oficial y el de instruccion pública	134.. ..
Por la suscripcion al Diario de Bruxi	146.. ..
Por un sello nuevo para la Alcaldía	120.. ..
Por afinacion de pesos y medidas	74.. ..
Por los libros del Registro civil	116.. ..
Por reparos al Meson	644.. ..
Por reparos al Cuartel	1,075.. 17..
Por recomposicion de caminos	357.. ..
Por gastos de Sanidad	143.. 20..
Por el alquiler de la casa escuela	1,600.. ..
Por los mojones de la division de Tayá	170.. ..
Por la adquisicion del terreno frente el corral	1,280.. ..
Por el Secrio y comisionados de bagages del Partido	160.. 18..
Por el alquiler de la torre	24.. ..
A los conductores de la correspondencia	144.. ..
Por agencias del Ayunt.º de todo el año	685.. 9..
Por el suministro de 3,000 rs.	2,558.. 28..
Por apremios	84.. ..
Por gastos de la Secría del Gobernador	66.. 17..
Por propios enviados por el Ayunt.º y otros gastos	265.. ..
Por honorarios al Asesor y á D. Ramon	1,320.. ..
Por varios suministros y utensilios	97.. 16..
Suma	22,646.. 23..

S. A.	22,646.. 29.
Por alojamientos al meson y otros	257.. 17..
Gratificacion á los serenos	320.. ..
Suscripcion á la Agencia municipal por un trimestre	150.. ..
Por el Salario de Colector á 3 p% sobre 25,300 rs. vn. que ingresaron en mi poder en este año	759.. ..
Por pago del guarda frutos de 1842	74.. 6..
Total data	24,207.. 18..

Resumen.

Importa el cargo	31,917.. 15..
Idm. la data	24,207.. 18..
Queda sobrante. S. E.	7,709.. 31..

Masnou á 31 dic.e de 1842. = Buenav.a Ten Colector.

1843.

Cuenta general de cargo y data que el infrascrito, como á Colector que era en el corriente año de la contribucion de Catastro y demas recargos al mismo, presenta á los S.S. del Ayuntam.to para su examen y aprobacion. á saber.

Cargo.

	Vn.
Suma la libreta cobratoria de los terrestres y propietarios marinos por todo el año	7,307.27
Cobré de la Marina por id.	8600
Total cargo	15,907.27

Data.

Pagué por los cuatro trimestres de Catastro y demas recargos, de este año, al Ayunt.to de Tayá, consta de 4 recibos	9,629.24
Por dos impresiones de papeletas	64
Rueda de atrasos	274.27
Por el Salario de Colector	426.22
Total Data	10,392.5

Resumen.

Importa el cargo	15,907.27
Idm. la data	10,392.5
Resta S.E.	5,515.22

Mamon á 31 dic.e de 1843. = Buenav.a Ser Colector.

1843.

Cuenta general de cargo y data que el infrascrito, como á Colector que era de la contribucion del Subsidio Industrial y de Comercio en el corriente año, presenta á los S.S. del Ayuntam.to para su examen y aprobacion.

Cargo.

	Rv. vn.
Suma la libreta cobratoria de los terrestres por todo el año	5,492..
Pagó la Marina por su cupo por todo el año	34,328..
Total cargo	39,820..

Data.

Pagué á Mataró por el primer semestre	19,350..
Pagué á Gracia por el segundo	19,350..
Queda de atrasos	156.30.
Por 200 papeletas para repartir	16..
Por el Salario de Colector	485..
Total data	39,357.30.

Resumen.

Importa el cargo	39,820..
Idm. la data	39,357.30.
Queda sobrante: S.E.	462.4.

Masnou á 31 Dic.re de 1843. = Buenav.a Jeu Colector.

Pueblo del Masnou. Año de 1843.

Cuenta general de cargo y data que el infrascrito, como á Depositario que era de los caudales de Propios y Arbitrios en el año de la fecha; presenta á los S.S. del Ayuntam.to para su ecsamen y aprobacion, como y asi mismo de lo recaudado de otros arbitrios, en el modo se demuestra. á saber.

Cargo.	Vn.
El sobrante que resultó de la cuenta de 1842	7,709..31..
Por el arriendo de la casa meson á favor de Miguel Pages precio de	2,590.. ..
Por el del abasto de carnes y percibo de derechos sobre las reses á favor de D. Jaime Tayá precio de	24,000.. ..
Por el del local de la carniceria á favor de Miguel Prat precio de	798..20..
De 3,000 raciones que se habian suministrado al Capitan General Van-halen en nov.e de 1842	2,558..28..
Del sobrante de la cuenta de Catastro y demas recargos, del año actual, vide la misma	5,515..22..
Del sobrante de la cuenta de Subsidio de Comercio, de este año	462.. 4..
De las letrinas de la Escuela gratuita y Sedria. del comun	120.. ..
Cobré de D. Juan Fontanills por el guarda frutos de 1842, vide la cuenta de 1843	44.. ..
Total cargo	40,799.. 3..

Data.

Por el 20 p% de propios del año 1841, 1842 y 1843, consta de la carta de pago n.o 1	779..20..
Por el cupo de las Escuadras de Valls de todo el año	641..10..
Por el Salario de Secretario y Criados del Ayunt.o	4,680.. ..
Suma	6,100..30..

S. A.	6,100.30.
Por el Salario de Maestro de primeras letras, su pasante, libros, papel &c. de niños pobres	4,700..
Por el Salario de Médicos de baños termales	70.. 6.
Por el 2º. y 3º. cuadrimestres de la asistencia de presos de las cárceles de Mataró	802.17.
Por el alquiler de la casa escuela	1,600..
Por pensiones de censos y censales	788.8.
Por la suscripcion al Boletin oficial, al de Instruccion pública y Diario de Bruselas	222..
Por la suscripcion al libro de los Alcaldes y práctica de Secretarios por Zuñiga, 3 tomos rústica	74..
Por la suscripcion á la coleccion de órdenes desde 1837 á 1841, cinco tomos pasta	156..
Por la suscripcion á la Sociedad de Agencias municipales en la corte, 2 trimestres	300..
Por los libros del Registro civil	46..
Por papel blanco para uso de la Secretaria	178..
Por el papel sellado para id.	52..
Por aceite para la luz de la Secretaría	197..
Por 32½ libras velas de sebo para id.	80..
Por 11 @ carbon para el brasero de id.	57.17.
Por socorros y limosnas á presos, enfermos &c.	47.18.
Por la correspondencia recibida por el correo	37.26.
Por la impresion de papeletas para las elecciones de Diputados á Cortes y Senadores	176..
Por la encuadernacion del Boletin oficial de 1841 y 1842, y dos tomos del de Instruccion pública	52..
Por afinar las balanzas y pesas	84..
Suma	15,973.20.

S. A.	15,979.. 20..
Por reparos á las fincas del Comun	470.. ..
Por la recomposicion de la mina	72.. ..
Por gastos sobre la union de Alella de mar	228.. ..
Por recomposicion de la Carretera general y caminos	304.. 17..
Al Secretario de la Junta de bagages del Partido	148.. 8..
Por gastos de la Junta del Partido en el pronunciamiento 8 junio	181.. ..
Por la conduccion de la correspondencia del Ayuntamiento á Barcelona y Mataró	144.. ..
Por las músicas de los dias; pronunciamento de junio, Juramento y publicacion de mayoría de la Reina Dª. Isabel 2ª.	452.. ..
Por los perjuicios en las raciones suministradas á la partida de tropa del coronel Vaxeras	197.. 7..
Por gastos de la Secretaría del Gobernador de Mataró	34.. ..
Por el alquiler de la torre	24.. ..
Por haberes al tambor enero y 8 dias febrero	76.. ..
Por gratificacion á los serenos	320.. ..
Por propios y vigilancia	473.. ..
Por los gastos de estima y valoracion de Casas	64.. ..
Por alojamientos al meson	340.. ..
Por los perjuicios que han resultado en la paja suministrada	308.. 4..
Por los honorarios de abogado	1408.. ..
Por gastos sobre alojamiento de un Batallon	888.. ..
Por alquileres de carruajes	523.. 17..
Por agencias del Ayuntº.	701.. 15..
Por espresion	84.. ..
Por la música en la Iglesia por Navidad	120.. ..
Por trabajos de cerrajero y carpintero	147.. ..
Por lo suplido para el pago del 1 p% de frutos del año 1844	243.. 4..
Suma	23,800.. 24..

S. A.	23800..24..
Por varios gastos segun relacion	206..24..
Por gastos de los Comisionados del Distrito	100.. ..
Por el Salario de Colector á 1½ p%	433..30..
Por 1,539 libras de pan de todas clases suministradas á las tropas del General Conde de Reus, el 26 setbre. y conducido á Mataró	840..28..
Por el alquiler de la casa del Gremio	720.. ..
Por las camas, ropa y demas para el destacamento	3,144.. ..
Por expresiones al Sr. Gobernador de Mataró	230.. ..
Por otra vide carpeta	44.. ..
Por el 2º. semestre de 1842, de la manutencion de presos de las cárceles de Mataró	358.. ..
Total data	29,938..4..

Resumen.

Importa el cargo	40,755..3..
Dtm. la data	29,938..4..
R. S. E.	10,816..33..

Masnou á 31 de dicbre de 1843. = Buenaventura Jen Colector.

Examinada la presente cuenta y sus anexas, se aprueban en todas sus partes. = Masnou 25 agosto 1844. = José Sala. = Pedro Ballester. = Pablo Pages. = Pedro Estaper. = Gabriel Pages. = Por Pedro Roses Regidor y por mi firmo. = Martin Roses Síndico.

Pueblo de Masnou — Año de 1844

Cuenta general de Cargo y Data que el infro como á recaudador que era en el presente año, de la Contribucion de Catastro y demas recargos al mismo, presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su exámen y aprobacion.

Cargo

Primte	Meson Cargo 7116 ℔ 19 md. vn que suma la libreta cobratoria de los terrestres de los cuatro trimestres de Catastro y sus recargos consta de la misma	7.116 ℔ 19 d.
2do	Lo son 8600 ℔ vn que cobré de la marina por los cuatro trimestres de la citada Contribucion de Catastro y recargos	8600..
3o	Lo son 129 ℔ 28 md vn que recaudé de los atrasos de la misma del año 1843	129.. 28..
	Total Cargo	15.846.. 13..

Data

Primte.	Meson data 4810 ℔ 12 md. vn satisfechos por el primero y segundo trimestres de Catastro y recargos, consta del recibo del nº 1º	4810.. 12..
2º	Lo son 2405 ℔ 6 md vn satisfechos por el 3er trimestre de la misma Contribucion y sus recargos consta del recibo del nº 2	2405.. 6..
3º	Lo son 2405 ℔ 12 md vn satisfechos por el último trimestre de la citada Contribucion y recargos, consta del recibo de nº 3	2405.. 12..
4º	Lo son 377 ℔ 26 md vn satisfechos por 5/12 partes del 4 p% de frutos de 1841 que han correspondido á este pueblo consta del recibo de nº 4	377.. 26..
	Suma á la vuelta	9.998 ℔ 22 md

	S. A.	9998.22
5º	Lo son 32 rs vn por dos cientas papeletas impresas pa repartir á los Contribuyentes, Consta del recibo de nº 5.	32.
6º	Lo son 72 rs vn que importan los apremios satisfechos hasta el tercer trimestre, Consta de relacion y recibo de numº 6.	72.
7º	Lo son 71 rs 8 ms vn por los gastos satisfechos en la conduccion de Caudales pa hacer el pago de los mismos á la Capital, Consta de relacion de nº 7.	71. 8.
8º	Lo son 84 rs 27 ms vn que resultan de atrasos de los Cuatro trimestres de Catastro y recargos, Consta de la relacion de numº 8.	84. 27.
9º	Lo son 426 rs 22 ms vn que tengo señalados por la recaudacion de la referida Contribucion y recargos, Consta de recibo de numº 9.	426. 22.
	Total data	10.685. 11.

Resumen

Importa el Cargo	15.846 rs 13 ms
Importa la data	10.685 " 11 "
Resta S. E.	5.161 rs 2 ms

Masnou á 31 Diciembre de 1844 = Buenavª Feu y C. Coter.

Pueblo de Masnou — Año 1844

Cuenta general de Cargo y Data que el infrascrito Comisionado Recaudador que era en el Corriente año de la Contribucion del Subsidio Industrial y de Comercio de este pueblo, presenta á los S.S. del Ayuntamiento p.a su examen y aprobacion.

Cargo.

Prim.te	Son Cargo 5188 D.ros que suma la libreta Cobratoria de los Semestres, por los dos Semestres de dicha Contribucion	5.188 D.s
2.o	Lo son 34.328 D.ros que cobré del Gremio de Marina por los dos Semestres de la citada Contribucion	34.328..
3.o	Lo son 75 D.ros que recaudé de los atrasos del año 1843.	75..
	Total Cargo	39.591 D.ros

Data.

Prim.te	Son data 19.350 D.ros que en 11 Abril, pagué por el 1.er Semestre de dicha Contribucion, Consta de la Carta de pago de n.o 343.	19.350..
2.o	Lo son 12.000 D.ros que en 22 de julio, pagué á Cuenta del 2.o Semestre, Consta de la Carta de pago num.o 393	12.000..
3.o	Lo son 7350 D.ros q.e en 5 agosto pagué por cumplimiento del 2.do Semestre, Consta de la Carta de pago de n.o 63	7.350..
4.o	Lo son 16 D.ros por 200 papeletas impresas p.a repartir á los Contribuyentes, recibo n.o 4.	16..
5.o	Lo son 410 D.ros que se pagaron por apremios del 2.do Semestre, Consta de 2 recibos de n.os 5.	410..
	Suma	39.126..

	S. A.	39.126	
6º	Lo son 102 ps 8 ms vn que importan los gastos de agencias practicadas pª levantar el apremio, consta de relacion de nº 6	102	8
7º	Lo son 515 ps vn que me corresponden como á deposit.º recaudador, por el 3 p% del cupo de los terrestres, y el 1 p% de la marina	515	
8º	Lo son 13 ps vn que resultan de atrasos consta de relacion de número 8.	13	
	Total data	39.756	8

Resúmen

Importa el cargo	39.591 ps vn	
Importa la data	39.756	8 ms
Alcance contra el comun	165 ps	8 ms

Masnou á 31 de Diciembre de 1845 = Buenavent.ª Feu Rec.dor

Pueblo de Masnou — Año de 1844.

Cuenta general de Cargo y data que el infro. como á recaudador que era de la Contribucion de Culto y Clero por los quince meses vencidos desde 1º de Octubre de 1842 á 31 de Diciembre de 1843 presenta á los S.S. de Ayuntamto. para su exámen y aprobacion

Cargo

Primte.	Me son Cargo 7231 rs. 27 ms. vn. q. suma la libreta cobratoria de dha contribucion de los terrestres por todos los ramos sugetos á la misma, consta de la citada libreta	7231 rs. 27 ms.
2º	Lo son 33.317 rs. 5 ms. vn. q. por la misma contribucion corresponden al Gremio de Marina sobre los citados ramos de riqueza, consta del reparto	33.317.. 5..
		40.548.. 32..

Data

Lo son 7442 rs. 6 ms. vn. satisfechos al Ayuntamto. de Tayá, á cuenta de esta Contribucion, consta del recibo de numº 1º	7442.. 6..
Lo son 2197 rs. 16 ms. vn. satisfechos en la tesoreria de provincia, á cuenta de la misma contribucion, consta de la carta de pago nº 2.	2197.. 16..
Lo son 27500 rs. vn. satisfechos en la misma tesoreria y á mas cuenta de la misma Contribucion, consta de carta de pago nº 3.	27.500..
Lo son 1888 rs. 30 ms. vn. satisfechos por la misma razon consta de la carta de pago nº 4	1888.. 30..
Lo son 100 rs. vn. satisfechos por los apremios impuestos, consta de recibos nº 5	100..
Suma	39.128.. 18..

S. A.	39.128..18.
Lo son 52 rs vn por la impresion de 300 cedulones pa repartir á los Contribuyentes, Consta de los recibos de nº 6.	52..
Lo son 128 rs vn por las agencias hechas en reclamacion del Cupo de Culto y Clero, Consta de la relacion de nº 7.	128..
Lo son 160 rs 26 ms vn q. resultan de atrasos de esta misma contribucion, Consta de la relacion de nº 8.	160..26.
Lo son 558 rs vn que Corresponden al Deposito por el 3 p% de lo recaudado de los terrestres y el 1 p% de la Marina, Consta del recibo nº 9.	558..
Total data	40.027..10..

Resúmen

Ymporta el Cargo	40.548 rs 32 ms
Ymporta la data	40.027.. 10..
	521 rs 22 ms

Nota. En el Cargo deben añadirse 377 rs 26 ms q. se han satisfecho por las 5/12 partes de frutos de 1841 vide las cuentas de Catastro, Cuya cantidad fue Cobrada en 9 Diciembre de 1845 ... son ... 377 rs 26 ms

Escede por Consigte el cargo. S. E. ... 899 rs 14 ms

Masnou á 31 Diciembre de 1845 = Buenavra Feu Soltr

1844.

Cuenta general de cargo y data que el infro. como á Depositario de los caudales de propios y Arbitrios de este Comun en el año de la fecha, presenta al Sr. Alcalde Constitucl. pª su exámen y aprobacion; como y asimismo de lo recaudado é invertido de otros arbitrios ó sobrantes en la forma siguiente:

Cargo

Primte	Sobrante de la cuenta general del año 1843	10.816 d. 33 rs
2º	Por el arriendo de la casa Meson y derecho de hospedaje á fabor de Miguel Suñol	1.380..
3º	Por el de la carniceria y local de venta de carnes á fabor de Juan Buch	500..
4º	Por el del Corral y casita aneja á fabor de dho Juan Buch	800..
5º	El abasto de carnes ó sea el impuesto de 8 rs vn por carnero, sobre 2190 muertos en todo el año ha producido por admon	17.520..
6º	Por el sobrante de catastro de este año	5.161.. 2..
7º	Del producto de las letrinas de la casa escuela y secretaria del Comun en todo el año	150..
8º	Del alquiler del cuartel á Juan Carreras y Pedro Millet un f.	100..
9º	De Jaime Tayá por el sostenimiento del matadero y local de custodiar la carne	80..
10º	De la suscripcion pª compra de un órgano pª colocar en la Yglesia Parral	2.392.. 28..
11º	De Pedro Estaper que tenia en su poder de la obra de la Yglesia q. entregó pª la compra del órgano	2.400..
12.	Del sobrante de la contribucion de culto y clero desde 1º Octubre de 1842 á 31 Diciembre de 1843	899.. 14..
	Suma	42.200 d. 9 rs

	S. A. total cargo	42.200.. 9..

Data

Primo	Por el salario de Secretario del Ayuntam.to y alcaldia	3.000..
2º	Por el del Maestro de la escuela del Comun y su pasante	4.100..
3º	Por el del criado del Ayuntam.to y de la alcaldia	1.680..
4º	Por los salarios de escuadras de Valls	791.3..
5º	Por el alquiler de la Casa escuela y habitacion del Maestro	1.600..
6º	Por los salarios de médicos de baños ternales	52.22..
7º	Por el vestuario de las escuadras de Valls	375..
8.	Por la manutencion de presos pobres detenidos en las cárceles de Mataró, primer tercio de 1843 y todo el año 1844	1.383.18..
9.	Por la suscripcion al Boletin oficial y el de instruccion pública	62..
10	Por Censos y Censales, cinco pensiones del Censo del Corral 1840, 1841, 1842, 1843 y 1844 y una pension del Corral de Vich, 1844	270..
11.	Por libros, papel, plumas y demas p.a los niños pobres	600..
12.	Al Carpintero Pedro Ballester por una mesa y recomposicion de una puerta	44..
13.	A Agustin Costa Cerragero por la recomposicion del reloj público	48..
14.	Por reparos á las fincas del Comun á Jaime Orta y Salvador Auladell Cerragero	131..
15.	A Ramon Poch y Jaime Sala p.a conducir la correspond.a del Ayuntam.to á Mataró y Barna	144
16.	Por los festejos á S. M. la Reyna Maria Cristina de Borbon á su paso por este pueblo	2.251..
17.	Por papel Comun é impresos p.a la Secretaria	160.24
18.	Por la recomposicion de la Carretera y Caminos	462.29
19.	Por velas de Cebo y Carbon p.a el brasero de la Secretaria	152.20
	Suma	17.308.14 m.s

	S. Ant.º	17.308 d. 14 m.
20	Por papel sellado y de oficio p.ª representaciones, actas y demas asuntos del Comun	71.. 18..
21.	Por aceite p.ª luz de la Secretaría	113 16..
22	Por socorros y limosnas á presos y enfermos transeuntes	88. 16..
23	Por la correspond.ª de oficio recibida por el correo	101.. 26..
24	Por el salario del Secrio de la junta de bagajes del part.do	148.. 12..
25	Por la música en la Yglesia, por Navidad	120..
26	Por los gastos de la junta auxiliar del partido	40..
27.	Por la Escra pub.ca de Concordia con el Sr Malet, sobre deslinde del terreno que corresponde al Cuartel y Secría	46.. 24..
28	Por honorarios á D. Ramon de Zavala y á D. Melchor de Palau	1.270..
29.	Por todos los alojamientos dados al Meson en todo el año	506..
30.	Por las chaquetas y gorras p.ª distintivo de los criados del Ayuntamiento y Alcaldía	232.. 28..
31.	A D. Miguel Garriga por el levantam.to de un plano del terreno que ocupa la Casa y Secría del Comun (Arquitecto el tal)	120..
32.	Por utensilios al Comandante de armas y alquiler de la Casa q. ocupaba el Gremio	800..
33.	Por los gastos y gratificaciones en la quidacion de suministros que resultó una carta de pago de 10.715 d. vn., se pagó un tercio conforme se habia convenido	3572.. 17..
34.	A D. José Castino de Barna por los trabajos y agencias hechas por el Ayuntam.to	320..
35.	Por agencias del Ayuntam.to en todo el año	625.. 24..
36.	Por los perjuicios resultan de lo suministrado á las tropas en todo el año	128.. 23..
37.	Por lo satisfecho en varios gastos, segun relacion	228.. 4..
38.	Por la suscripcion al diario de Brusi, franqueo y conduccion, por todo el año	168..
	Suma	26.010 d. 18 m.

	S. Ant.	26.010 ₰ 18 ms
39	Por el pago de un órgano q. se compró y colocó en la Yglesia Parral y demas gastos segun cuentas	18.460 .. 12 ..
40.	Por el Salario de Colector al 3 p% sobre 24000 ₰ que corresponde	720 ..
41.	Por el alcance en la Cuenta de subsidio de Comercio de este año consta de la misma	165 .. 8 ..
		45.356 .. 4 ..

Resúmen

Ymporta el cargo . . . 42.200 ₰ 9 ms.
Ymporta la data . . . 45.356 .. 4 ..
Alcance contra el comun . 3.155 ₰ 29 ms

Masnou á 31 Diciembre 1844 = Buenav.ª Feu Colr.

Masnou 30 Enero 1845

Vista y examinada la presente Cuenta y sus anexas se aprueba por ambos Ayuntamientos

José Sala = Juan Rubis Alcalde
Pedro Ballester = Fran.co Marfá Regr.
Pablo Pagés = José Soler Regidor
Pedro Estaper = Ysidro Maristany Regidor
Martin Rosés Síndico = Juan Ribas Regr.
Antonio Fabregas Pror Sin.co

Pueblo de Masnou — Año de 1841

Cuenta general de cargo y data que el infro como á depositario nombrado por el Ayuntamto Constitl del mismo, presenta á dho Cuerpo pa su examen y aprobacion, de los productos ingresados en su poder durante el año 1841 de los arbitrios de 4 ms por libra carnicera de carne: 4 ms por cada local de venta en la plaza pública y pescadería y 8 ms por las balanzas y pesas: cuyos productos se hallan destinados pa la construccion de la obra del corral, matadero y habitacion pa el pastor, á la cual se añade el sobrante qe resultó de lo recaudado de dichos impuestos en el año 1840 con destino al pago de la ronda del partido: Todo conforme á lo dispuesto por SE la diputacion de esta provincia en 6 de noviembre de dho año 1840

á saber:

Cargo.

1º	Del sobrante de la cuenta de los Estados arbitrios en el año 1840 destinados pa el pago de la ronda del partido, conforme á lo dispuesto por SE la Diputacion Provincial en 6 de noviembre de 1840, consta del testimonio del numº 1.	1.176 ds 4 ms
2.	Por 26985 libras carniceras de carne, consumidas desde 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1841 á 4 ms una, importan 3174 ds 20 ms vn: consta del testimonio del numº 2.	3174 „ 20 „
3.	Por los arbitrios de 4 ms por cada local de venta en la plaza pública y pescadería y 8 ms por las balanzas y pesas ha producido por admon 3305 ds vn, consta del testimonio del nº 3.	3305 „
	Total cargo	7655 ds 24 ms

Data.

1º Por la afinacion y recomposicion de las balanzas y pesas y compra de algunas nuevas, consta x

del recibo de nº 1 — — — — — — — — 87 rs 8 ms

2. Al depozitario por todos sus trabajos, en la recaudacion de los im
puestos y llevar la cuenta y razon el 3 p% de los 6479 rs 20 ms
q. han ingresado en su poder, consta del recibo de nº 2. — — — 194 .. 12 ..

Total data — — 281 .. 20

Resúmen

Ymporta el Cargo — — —	7655 rs 24 ms
Ydem la data — — —	281 .. 20 ..
Existenª p.ª la obra del Corral	7374 rs 4 ms

Masnou a 31 Diciembre 1841 = Domingo Feu

En el pueblo de Masnou 31 Enero de 1842

Vista la cuenta q. antecede q. por el duplicado ha formado Domingo Feu recaudador de los arbitrios a q. se refiere la misma, impuestos con con aprobacion de S.E la Diputacion de esta Provincia con fha 6 de noviembre de 1840 con destino á la construccion de la obra del corral, matadero y habitacion p.ª el pastor y enterados de su contenido asi como de los documentos q. la acompañan dijo no ofrecerseles reparo alguno q. oponerla; bajo cuya inteligencia la aprobaban, y aprobaron cuanto ha lugar en derecho; y se declara quedar existente liquido para la construccion de la citada obra site mil, tres cientos setenta y cuatro reales cuatro mrs vn.: y q. se remite una de las dos cuentas á S.E á los efectos q. sean consiguientes; y lo firmaron:

Pedro Pagés alcalde 2º = Pedro Alsina Regr 1º = Mateo Fabregas Regr = Juan Beltran Regr = Felix Maristany, Sindco Buenavª Feu Secro.

Pueblo de Masnou — Año de 1842.

Cuenta general de cargo y data que el infro como á Depositario nombrado por el Ayuntamiento Constitut. del mismo, presenta á dicho Cuerpo para su exámen y aprobacion de los productos ingresados en su poder durante dho año 1842 de los arbitrios de 4 mrs. vn por libra Carnicera de carne q. se consumió en las carnicerias; Cuatro mrs vn por cada local de venta en la plaza pública y pescaderia y ocho mrs por las balanzas y pesas: Cuyos productos estan destinados pa la construccion de la obra del corral, matadero y habitacion del pastor: todo conforme á lo dispuesto por S. E. la Diputacion de la Provª en 6 noviembre del año 1840

á saber:

Cargo.

1º Por la existencia q. resultó de la Cuenta de los Estados arbitrios del año 1841 y demas q. contiene aquella: 7374 rs. 4 mrs. vn consta de la misma y del testimonio del nº 1. — — — — — — 7374 rs. 4 mrs

2º Por 28.578 libras Carniceras de carne consumidas en las Carnicerias de este pueblo, desde 1º Enero á 31 de Diciembre de 1842, á Cuatro mrs vn una, importan 3362 rs. 4 mrs. Consta del testimonio de nº 2. — — — — — — — — — — 3362.. 4..

3º Por los arbitrios de 4 mrs por cada local de venta en la plaza pública y pescaderia y ocho mrs por las balanzas y pesas, ha producido por admon. en todo el año 1842. dos mil noventa y siete rs. vn Consta del testimonio de nº 3. — — 2097..

Total Cargo — — 12.833.. 8..

Data.

1º Por la recomposicion y afinacion de balanzas y pesas propias del comun, empleadas en el servicio de la plaza x

y pescadería, setenta y cuatro r.s vn consta del recibo de n.º 1. 74 ₰

2.º Por lo satisfecho á Ygnacio Culell empresario de la obra, en 8 de Mayo, 14 de agosto y 6 de noobre de este año, quince mil reales vn consta de los libramientos y recibos de n.º 2.º 3 y 4 15.000..

3.º Al depositario por todos sus trabajos en la recaudacion de los impuestos y llevar la cuenta y razon el 1 p% de los 5459 ₰ 4 m.s vn ingresados en su poder. 81 ₰ 30 m.s vn consta del recibo n.º 5 ——— 81.30..

15.155.30..

Resúmen

Importa el cargo ...	12.833 ₰ 8 mrs
Idem la data ...	15.155 .. 30 ..
Alcanse contra el comun	2322 ₰ 22 m.s

Masnou á 31 Diciembre de 1842 = Domingo Feu y Duran

Masnou á 31 Enero de 1843.

Vista la cuenta q.e antecede q.e por duplicado ha formado Domingo Feu y Duran recaudador de los arbitrios á q.e se refiere la misma, impuestos con aprobacion de S. E. la Diputacion Provincial con fha 6 de noviembre de 1840 con destino á la obra del corral, matadero y habitacion del Pastor, enterados de su contenido, asi como de los documentos q.e la acompañan, dijo no ofrecerse reparo alguno q.e oponerla, bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron cuanto ha lugar en derecho; y se declara resultar de alcance contra el comun dos mil tres cientos veinte y dos ₰ veinte y dos mrs vn y q.e se remita una de las dos cuentas con los justificativos á S. E. á los efectos q.e sean consiguientes: y lo firmaron de q.e como Scrio. certifico. — Fran.co Viladevall alcal.de 1.º Constit.l = Pedro Alsina Reg.r 1.º = Pablo Pages Reg.r = Juan Rubis Sin.co = Por Jaime Alsina y Pedro Rozés q.e no saben escribir firmo Buenav.a Feu Scrio.

Pueblo de Masnou — Año de 1843.

Cuenta general de cargo y data que el infrº como á Depositario nombrado por el Ayuntamtº Constitl. del mismo, presenta á dho Cuerpo pª su exámen y aprobacion de los productos ingresados en su poder durante el notado año de 1842 de los arbitrios de 4 ms. por libra carnicera de carne q. se han consumido en las carnicerias. 4 ms. por cada local de venta en la plaza pública y pescaderia y 8 ms. por las balanzas y pesas: cuyos productos estan destinados pª la construccion de la obra del corral, matadero y habitacion del pastor, conforme á lo dispuesto por S. E la Diputacion de la Provincia en 6 de Noviembre de 1840

á saber:

Cargo

1º Meson Cargo 3510 ₰ vn q. ha producido el arriendo de los 4 ms vn por libra carnicera de carne q. se vende en las carnicerias, librando á fabor de Jaime Tayá consta del testimonio del nº 1º — 3.510 ₰

2. Lo son 1990 ₰ vn q. han producido por admcion, los arbitrios de 4 ms. por cada local de venta en la plaza pública y pescaderia y ocho ms por las balanzas, consta del testimonio del nº 2. — 1990.

Total Cargo — 5.500 ₰

Data.

1º Son data 2322 ₰ 22 ms vn por el alcance q. resultó contra el comun en las cuentas q. de dichos vendi, pertenecientes al año 1842, consta del testimonio de nº 1º — 2322 ₰ 22 ms

2º Lo son 1280 ₰ vn por lo satisfecho á D. Gaspar Malet importe del terreno cedido á este Ayuntamtº pª ensanche del corral segun autorizacion de S. E la Dipn de la

	S. Ant.	2322 ₰ 22
	Provincia, con oficios de 3 enero y 21 febrero de este año, consta del libramiento y recibo de nº 2.	1280
3º	Lo son 68 ₰ 8 m ᵈ vn importe de la Escra pública formada del terreno cedido por D. Gaspar Malet pª ensanche del corral consta del recibo nº 3	68 8
4º	Lo son 830 ₰ vn satisfechos á Juan Creus vecino de Tayá pª el desmonte y alineacion del terreno de ensanche del corral segun la subasta aprobada por S. E la Diputacion Provincial en 17 de mayo de este año, consta del libramᵗᵒ y recibo de nº 4.	830
5.	Lo son 1520 ₰ vn satisfechos á Ygnacio Culell, empresario de la construccion de la obra del corral, á cumplimiento de los 16520 ₰ vn á q. le fué librada la citada obra y aprobada por S. E la Dipⁿ Provˡ con oficio de 18 febrero 1842 consta del libramᵗᵒ y recibo nº 5.	1520
6.	Lo son 1168 ₰ vn satisfechos á Ygnacio Culell por el levantamiento de paredes, cubierta de la escalera y demás q. construyó en el corral q. no contenia la contrata y eran indispensables pª la perfecta conclusion de la obra consta de la relacion de los péritos elegidos, libranza y recibo de nº 6.	1168
7.	Lo son 1189 ₰ vn satisfechos á José Ballester carpintero por los efectos de su oficio empleados al corral, consta del libramᵗᵒ cuenta y recibo de nº 7	1189
8º	Lo son 416 ₰ vn satisfechos á Agustin Costa cerrajero por los efectos de su oficio empleados al corral, consta del libramᵗᵒ cuenta y recibo de nº 8	416
9.	Lo son asimismo 428 ₰ vn satisfechos á José Ballester por el trabajo y materiales empleados en la construccion de las cledas del corral pª formar las correspᵗᵉˢ divisiᵒˢ consᵗ del librᵗᵒ cta y recibo nº 8.	428
		9221 30

	S. A.	9221..30..
10	Lo son 79 ℔ 3 m.s importe de la afinacion y recomposicion de balanzas, pesas y medidas q. sirven p.a la plaza y pescaderia consta del recibo n.o 10	79..3..
11.	Lo son 82 ℔ 17 m.s vn q. me corresponden como á Depositario por el 1½ p% de los 5500 ℔ vn ingresados en mi poder durante el año de esta cuenta consta del recibo n.o 11.	82..17.
	Total data	9383..16 m.s

Resúmen

Importa el cargo	5500 ℔
id. la data	9383..16 m.s
Alcance S. E.	3883 ℔ 16 m.s

Masnou á 31 Diciembre de 1843 = Domingo Feu

Masnou á 28 febrero de 1844

Vista la cta q. antecede q. por duplicado ha formado Domingo Feu Depositario de los arbitrios á q. se refiere la misma impuestos con aprobacion de S. E. la Diputacion de la Provincia con fecha 6 Noviembre de 1840, con destino á la construccion de la obra del corral, matadero y habitacion del pastor, enterados de su contenido asi como de los documentos q. la acompañan dijeron no ofrecerse reparo alguno q. oponerla, bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron cuanto ha lugar en derecho, y se declara resultar de alcance contra el comun tres mil ocho cientos ochenta y tres r.s diez y seis mrs vn y q. se remita una de las dos cuentas con los justificativos á S. E. á los efectos q. sean consiguientes. Y lo firmaron de q. como secretario certifico —

El alcalde Constit.l Pedro Ballester = Pablo Pagés Reg.r = Pedro Estaper Reg.r = Gabriel Pagés Reg.r = Martin Rosés Sin.co = Por Pedro Rosés y Juan Pagés Regidores q. no saben escribir firmo =

Buenav.a Feu Secrio.

Pueblo de Masnou Año 1844

Cuenta general de cargo y data q. el infro como á Depositario nombrado por el Ayuntam.to Constit.l del mismo, presenta á dicho cuerpo p.a su examen y aprobacion, de los productos ingresados en su poder durante el notado año mil ocho cientos cuarenta y cuatro de los arbitrios de cuatro mrs vn por libra carnicera de carne q. se ha vendido en las carnicerias del mismo pueblo, cuatro mrs vn por cada local ó puesto de venta en la plaza pública y pescaderia y ocho mrs vn por las balanzas y pesas; q. se facilitan, cuyos productos estan destinados p.a pago de las obras del corral, matadero y habitacion del pastor, todo conforme á lo dispuesto por S. E la Diputacion de esta provincia en 6 de noviembre de 1840.

Cargo

1º Meson Cargo 3510 ₰ q. ha producido el arriendo de los 4 mrs vn en libra carnicera de carne q. se ha vendido en las carnicerias del mismo, librado á fabor de Juan Bta Monras vecino de Tiana consta del testimonio q. acompaña de nº 1.ro — 3.510 ₰

2º Lo son 2043 ₰ 32 m.s vn q. han producido por admon en todo el corriente año, los arbitrios de cuatro mrs vn por cada local de venta en la plaza pública y pescaderia, y ocho mrs por las balanzas y pesas; consta del testimonio de nº 2. — 2043..32 ₰

5.553 ₰ 32 m.s

Data.

1º Son data 3883 ₰ 16 m.s vn por el alcance q. resultó contra el comun en las ctas q. de dichos efectos vendi pertenecientes al año 1843, consta del testimonio del nº 1 — 3883 ₰ 16 m.s

2º Lo son 98 ₰ 26 mrs vn importe de la afinacion y recomposicion de balanzas, pesas y medidas q. sirven p.a la plaza y pes-

	1. Al	3883 ℛ 16 ms
	Cadería, consta de la cta y recibos de nº 2.	98.. 26..
3º	Lo son 83 ℛ 10 ms vn por el 1½ por % q. me corresponde como á Depositario por los 5553 ℛ 32 ms vn q. han ingresado en mi poder durante el año de esta cta, consta del recibo de nº 3.	83.. 10..
		4.065 ℛ 18 ms

Resúmen

Importa el Cargo	5.553 ℛ 32 ms
id. la Data	4.065.. 18..
Resulta sobrante S.E.	1488 ℛ 14 ms

Masnou á 31 de Diciembre de 1844. = Domingo Feu =

Masnou á 4 de Abril de 1845.

Vista la cta q. antecede q. por duplicado ha formado D. Domingo Feu Depositario de los arbitrios q. se refiere la misma, impuestos con aprobacion de S. E la Diputacion de la Provincia con fha 6 de noviembre del año mil ocho cientos cuarenta con destino á la construccion de la obra del corral, matadero y habitacion pª el pastor; enterados de su contenido asi como de los documentos q. la acompañan dijeron, no ofrecerse reparo alguno q. oponerla bajo cuya inteligencia la aprobaban y aprobaron cuanto ha lugar en derecho; y se declara resultar sobrante á fabor del comun mil cuatro cientos ochenta y ocho reales catorce mrs vn cuya cantidad ha tendido quedar ya realizadas y satisfechas las obras de q. se trata y examinadas por el Arquitecto Director segun el testimonio q. se acompaña, dispuso el Ayuntamto q. el espresado sobrante se ponga por partida de cargo en las ctas de propios y Arbitrios de este comun en el corriente año, y q. se remita una de las dos ctas con los comprobantes á S E la Diputacion Provl á los efectos q. sean consiguientes. Y para q. conste lo firmaron de q. como Secrio Certifico = El Alcalde Constitl

Pueblo de Masnou — Año de 1843.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrº como á recaudador que era de la contribucion del Culto y Clero del año 1844, distribuido en el actual presenta á los S. S. del Ayuntamiento para ecsamen y aprobacion. á Saber

Cargo

		Rs. vn.	mrs. vn.
1º	Suma la libreta cobratoria de los terrestres y propietarios de marina por todo el año	5.819	12
2º	Cobre de la marina por idem	26407	—
3º	Cobre de atrasos de dicha contribucion de 1843	15	20
	total	32241	32

Data

1º	Paqué por el cupo señalado al Catastro, mitad de lo señalado á Taya por dicho concepto carta de pago nº 366	4620	—

	S. A.	4,620 —
2º	Pagué por el cupo señalado al subsidio, consta de dos cartas de pago nº 367 y 447	26,856 28
3º	Por papeletas para repartir á los contribuyentes	20
4º	Queda de atrasos ó para cobrar	238 29
5º	Por el 3 p% para el derecho de cobranza del cupo de los terrestres 174 rs. 18 ms. y el 1 p% de la marina 268 rs. 18 ms.	443 2
	total	32,178 25

Resumen

Importa el Cargo	32,241 32
Importa la Data	32,178 25
Queda sobrante S. E.	63 7

Masnou á 31 Dicbre de 1845 = Buenavª Jeu

Pueblo del Masnou. Año de 1845.

Cuenta de Cargo y Data que el infrº como á Collector que era de la contribucion de catastro y sus anexos en el primero y segundo trimestre, y el segundo de la de bienes inmuebles cultivo y ganaderia presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su examen y aprobacion. á saber.

Cargo

		Rs. ms. on.
1º	Suma la libreta del primero y segundo trimestre de catastro	

		Rs.	mrs. vn.
	de los terrestres	4,501	2
2º	Cobre de la marina por el 1º y 2º de catastro	3,812	16
3º	Suma la libreta del 2º semestre de bienes inmuebles de los terrestres	7,684	18
4º	Cobre de la Marina por el 2º semestre de inmuebles	4,256	26
5º	Cobre de atrasos de Catastro de 1844	58	20
	Total Cargo	20,313	14

Data

1º	Pagué por el 1ro y 2º trimestres de Catastro consta de tres recibos de Taya	6,272	4
2º	Pagué por el 2º semestre de bienes inmuebles cultivo y ganadería, consta de carta de pago	10,610	.
3º	Pague por el 4 p% supletorio y 6 mrs por 100 para gastos entregado en tesorería consta de carta de pago	460	2
4º	Por los derechos de Cobranza al 3 p%	567	22
5º	Por los gastos de formacion de Estadística se ha entregado á D. Franco Marfá	900	.
6	Por la impresion de cedulones para Catastro	48	.
7	Queda de atrasos de catastro 1º y 2º trimestre	138	2
8	Queda de atrasos del segundo semestre de inmuebles	1,010	14
9	Pague de aprensios sobre el catastro	100	.
10	Por la impresion de papeletas para repartir el segundo semestre de inmuebles	24	.
11	Por aprensios de inmuebles	320	.
	Total Data	20,450	10

Resumen

Importa el Cargo	20.313	14
Importa la Data	20.450	10
Alcance á mi favor	136	30

Masnou 28 febrero de 1846 = Buenav.ª Jen Coll.r

Pueblo del Masnou — Año de 1845.

Cuenta general de Cargo y Data que el infro. como á Depositario de los caudales de Propios y arbitrios de este Comun en el presente año, presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su ecsamen y aprobacion, de todo lo recaudado é invertido de otros fondos, como y asimismo de otros arbitrios; cuyo por menor se demuestra en esta forma. A saber.

Cargo

		Rs.	mrs. vn.
Primo	Lo son 2130 rs. vn. que ha producido la Casa Meson arrendado á Gil Ramentol precio	2130	—
2º	Lo son 400 rs. vn. q. ha producido la carnicería ó local destinado para la venta de Carnes, alquilado a Juan Buch previo de	400	—
3º	Lo son 600 rs. vn. que ha producido el Corral alquilado al propio Juan Buch precio de	600	—
4º	Lo son 17377 rs. 17 mrs vn. que produjo el abasto de Carnes y percibo de los derechos impuestos sobre las reses, arrendado al precitado Juan Buch precio de	17,377	17
	Suma	20,507	17

		Rs	mrs	vn.
	S. A			
		20,307	17	
5º.	Lo son 2,676 R. 4 mrs vn. que produjeron los impuestos sobre local de venta, balanzas y pesas en la plaza pública y pescadería arrendado á Martin Andinach en precio de	2,676	4	
6º.	Lo son 3300 R. vn. que produjo la panadería dada libre á varios, que es el importe del último quinquenio	3,300		
7º.	Lo son 1280 R. vn. q. produjo la tienda y Cabeda dada libre á varios, q. es el importe del último quinquenio	1,280		
8º.	Lo son 1333 R. 12 mrs vn. que produjo la taberna ó sea la libre venta venta de vino al por menor dada á varios, que es el importe del último quinquenio	1,333	12	
9º.	Lo son 1488 R. 14 mrs vn. que resultaron sobrantes de la cuenta de los arbitrios de 4 y 8 mrs por local de venta en la plaza pública y pescadería balanzas y pesas y el de 4 mrs por libra gruesa de carne impuestos con la debida autorización con destino al pago de la contribución de la obra del Corral perteneciente al año 1844, vide la misma remitida al Gobierno Civil	1,488	14	
10º.	Lo son 63 R. 7 mrs vn. que resultaron sobrantes de la cuenta de Culto y Clero de 1844, vide la misma	63	7	
11.	Lo son 202 R. 17 mrs resultados de pólvora vendida de los cartuchos	202	17	
12.	Lo son 10,371 R. 30 mrs vn. sacados de los productos de la carnicería en virtud de orden y libramto. expedido por el Ayuntº. en esta fecha	10,371	30	
	Total Cargo	44,420	33	
	Data			
1ro.	Por el salario de Secretº. y oficios del Ayuntº. y Alcalde	2,480		
2º.	Por el del Maestro y su pasante	4,100		
	Suma	2,580		

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	9,580	—	
3º	Por la manutencion de las Escuadras de Cataluña	1,000	28	
4º	Por el Boletin oficial y el de instruccion publica	62	—	
5º	A Escarpenter de Vich por la pension del Censal, 1845	240	—	
6º	Por papel, plumas, libros &. pª. los niños pobres	600	—	
7º	Por el alquiler de la casa del Maestro y Escuela, Secretaria, y pª. los destacamentos de tropa	2,875	5	
8º	Por dos varas pequeñas y una de gruesa pª. los S.S. Alcaldes y cordones para las tres gruesas	118	—	
9º	Por la manutencion de presos de las Carceles del Partido	1,070	—	
10	Por la recomposicion del relox publico	96	—	
11	Por dos libros del registro Civil vide Bol. ofl. nº 11	34	—	
12	Por papel sellado consumido para asuntos del Comun	114	14	
13	Por papel comun e impresos	320	—	
14	Por 13 juegos palas ojo de lata por las balanzas de la plaza y pescaderia, cuerda e hilo para su arreglo	108	—	
15	Por una Urna para el 2º. distrito en las elecciones Municipales	98	—	
16	Por la afinacion de la romana de la Carniceria	20	—	
17	A D. Miguel Garriga Arquitecto por el levantamto. de los planos de las Casas Consistoriales	1,280	—	
18	A D. Gaspar Malet por el terreno que cedió al Ayuntamiento para ensanche de las Casas Consistoriales y gastos de la escritura publica	6,266	10	
19	Por los gastos del amojonamto. de Alella, verificado en 29 Abril por el Gefe Politico y una Comision de la Diputacion Provincial, inclusa la Comida de los S.S.	741	2	
20	Por la recomposicion de la carretera general y caminos tranversales en todo el año	476	32	
	Suma	25,100	23	

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	25,100	23	
21	Por la recomposicion del matadero, ensanche del local de custodiar la carne mortesina y construccion de un cobertizo al lado del matadero	1,227	8	
22	Por los enseres necesarios para la quinta, medida, bolas, glovos, y campanarios ó peanas para sostenerlos	275	—	
23	Por lo satisfecho ó sea donativo por el Ayuntamiento á los Comisionados en ayuda de la compra de substitutos para la quinta de 1844	421	—	
24	A los Ordinarios Ramon Poch y Jaime Sala para llevar la correspondencia del Ayuntamiento á Barna y Mataró	144		
25	Por los alojamientos dados al meson en todo el año	160	—	
26	A los Organistas P. Juan Quintana y P. Miguel Marsal 16 meses de salario, al 1.ro 6 meses 320 rs. y al 2.o 10 meses 1333 rs.	1,653	—	
27	Al Secretario de bagages, Junta del Partido, por su salario de todo el año	148	8	
28	Por honorarios y trabajos á los S.S. D. Melchor de Palau y D. Ramon de Zabala	1,280	—	
29	Por agencias y gratificaciones	1,120	—	
30	Por las agencias del Ayuntamiento en todo el año	748	17	
31	Por los perjuicios que han resultado á lo suministrado á tropas en todo el año	585	27	
32	Por la correspondencia de oficio recibida en todo el año por el Correo	139	26	
33	Por aceyte y velas de cebo para la luz de la secretaria y carbon para el bracero	319	12	
34	Se ha entregado á cuenta de las mejoras de las Casas Consistoriales que ha hecho el empresario	1,881	—	
35	Por varios gastos satisfechos por el Ayuntamiento en todo el año, consta de tres relaciones	531	25	
	Suma	35,735	10	

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	35,735	10	
36	A los Serenos por el trabajo de acompañar los presos y otros la gratificacion de	320		
37	A D. Miguel Garriga Arquitecto por el levantamto. de un plano general de reformas de la poblacion	800	—	
38	Por atrasos de Propios y Arbitrios, consta en relacion los sugetos deudores	400	32	
39	Por el salario de Collector al 3 p% de solos 29,095 rs. ingresos en su poder en todo el año	872	—	
40	Por el alcance contra el comun que resultó en la cuenta general del año 1844, vide la misma	3,155	29	
41	Por el alcance contra el comun que resultó en la cuenta del 1ro. y 2o. trimestre de Catastro y 2o. de Inmuebles de 1845	136	30	
	Total Data	41,420	33	

Resumen

Importa el Cargo	41,420 rs.	33 ms.
Importa la Data	41,420	30
Igual	00000	00

Masnou á 31 de Dicbre. de 1845 = Buenava. Feu Collr. = Masnou 30 Enero 1846 = Vista y ecsaminada la cuenta que antecede y sus anecsas enterados de sus contenidos y de los documentos que acompañan, dijeron no ofrecerse reparo alguno que oponerlas bajo cuya inteligencia las aproban y aprobaron declarando salir igual insobrante á favor ni en contra. Y para que conste lo firmamos = Juan Rubis Alde. = Isidro Maristany Regr. = Jose Soler = Franco. Marfá = Antonio Fabregas =

Año 1845

Cuenta del impuesto de 12 mrs sobre carniceria de carne que el infro como encargado forma de todo lo recaudado y satisfecho desde 20 de Julio á 31 de Diciembre de 1845, cuyos productos segun disposicion del Ayuntamiento se destinan al pago de consumos de dicho año; por haber cesado en virtud del nuevo sistema tributario, el destino á carreteras por lo cual se habian impuesto

Cargo

		Rs	mrs vn
1º	De Juan Buch por 4837 libras 1 tercia de carne, hecha gracia del pago de 2618 libras ha satisfecho 1707 rs 18 mrs vn. consta de relacion de nº 1º	1,707	18
2	De Jose Buscarons por 3977 libras 1 tercia de carne hecha gracia por el Ayuntamiento del pago de 2323 libras ha satisfecho 1403 reales 26 mrs, consta de relacion de nº 2	1,403	26
3	De Domingo Bori por 1913 libras 1 tercia de carne, hecha gracia por el Ayuntamiento de 1097 libras 1 tercia ha satisfecho 675 reales 4 mrs vn. consta de relacion de nº 3	675	4
4	Por 171 cerdos que se ha muerto á 26 reales vn. uno importan 4446 reales consta de la relacion general	4,446	"
		8,232	14

Data

1º Lo son 80 reales vn. satisfechos á Miguel Rosell por su trabajo de tomar

		Rs.	mrs.
	el peso de la carne	80	—
2.	Lo son 6 reales satisfechos por la mitad del Culto y Clero	6	—
3.	Lo son 8 reales mitad de la impresion de 300 recibos	8	—
4.	Por la diferencia que resulta de once cerdos que han muerto particulares y han pagado á los 12 maravedises por carniceria 38 reales 32 maravedises segun relacion de nº 4º	38	32
5.	Lo son 40 reales vn. gratificados á Jose Ramonet por dar relacion de los cerdos muertos	40	—
6.	Lo son 906 reales de los cerdos que se han abonado á los tenderos y algunos que no se han cobrado segun relacion de nº 6	906	—
7.	Lo son 248 reales vn. por los trabajos y derechos de recaudacion al 3 p%	248	—
	Total Cargo	1326	32

Resumen

Importa el Cargo	8,232	14
Idem la Data	1326	32
Resta para pago de Consumos	6,905	16

Manresa á 31 de Diciembre de 1845.

Consumos

Pueblo del Masnou — Año de 1845

Cuenta de Cargo y Data de la contribucion de Consumos ó sea cupo de 14713 reales vn. señalados á este pueblo en dicho año; que el infro presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su examen y aprobacion. A saber

Cargo

		Rs	mrs vn
1º.	Lo son 6905 reales vn. que resultan sobrantes de la cuenta del impuesto de 12 mrs sobre carnicera de carne desde 20 de Julio á 31 de Diciembre, destinado por carreteras; que el Ayuntamto acordó invertir sus productos al pago de consumos por haber cesado aquel impuesto en virtud del nuevo sistema tributario, consta de dicho arbitrio	6,905	16
2.	Lo son asimismo 5800 rs vn. importe de los recibos de los gastos del Culto de la Parroquia de este pueblo que firmados por el Cura Parroco, fueron abonados en Tesoreria de Provincia á cuenta de dicha contribucion y son	5,800	—
3.	Lo son 2036 reales 22 mrs vn. que se habian satisfecho por la contribucion del personal en el 1º. y 2º. trimestre de este año, cuya cantidad fue abonada por la tesoreria de provincia á cuenta de dicha contribucion	2,036	22
	Total Cargo	14,742	4

Data

		Rs. vn.
1º	Lo son 3800 reales vellon satisfechos á cuenta de la contribucion de consumos de 1845 consta de la carta de pago de 28 Novbre nº 1º	3.800.—
2.	Lo son 2036 reales 22 mrs. vn. habonados á cuenta de esta contribucion del tributo personal consta de testimonio y en descuento del del cupo señalado nº 2	2.036.22.
3.	Lo son 6876 reales 12 mrs. vn. satisfechos á cumplimiento del cupo de consumos de este pueblo, consta de la carta de pago de 24 de Enero nº 3º	6.876.12.
4.	Los son 800 reales vn. importe de las agencias y gratificaciones practicadas y satisfechas para el habono de los 3800 reales vn. y de los gastos del Culto á cuenta de la misma contribucion consta del recibo de nº 4º	800.—
	Total Data	13.513.—

Resumen

	Rs. Mrs.
Importa el Cargo	14.742.4
Importa la Data	13.513.—
Alcance á mi favor S.E.	1.229.4

Murcia á 30 de Enero de 1846.

Subsidio Industrial y de Comercio. — Año de 1845 y 1.er semestre de 1846.

Cuenta

Que el infro como á recaudador que era de dicha contribucion, presenta á los S.S. del Ayuntamiento de todo lo recaudado y satisfecho en todo el año 1845, y primer semestre de 1846.

Cargo.

		Rs. mrs. vn.
Primo	Lo son 5038 reales vn. que suma la libreta cobratoria ó sea lo repartido á los vecinos terrenos en todo el año 1845	5.038.—
2.	Lo son 34328 reales vn. que correspondieron y pagó la marina por todo el año 1845	34.328.—
3.	Lo son 5843 reales 23 mrs. vn. repartidos á los terrenos por el trimestre de 1846 y para amedar en parte de lo que falta de 1845 del cupo que ha correspondido segun las matrículas	5.843.23.
4.	Lo son 1068 reales que pagó la marina para nivelar el cupo de 1845.	1.068.—
5	Cobré por certificados ó patentes á 4 reales uno	1.180.—
6.	Lo son 1804 reales 12 mrs. vn. que importan la matrícula del primer semestre de 1846 del barrio unido de Abella de mar	1.104.12.
	Suma	48562.1.

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	48562	1	
7.	Lo son 15120 reales 6 ms. recaudados de la marina que importa la matricula del primer semestre de 1846	15120	6	
8.	Lo son 224 reales vn. recaudados de varios individuos que no se hallaban incluidos en el primer semestre de 1846	224		
9.	Lo son 659 reales 13 ms. vn. que corresponden al Ayuntamiento por el 1 p% para la formacion de matriculas del año 1845 y primer semestre de 1846, que si bien debia repartirse por los individuos que las formaron ó pena por cargo afin de arrivelar el dificit que en esta contribucion resulta	659	13	
	Total Cargo	64565	20	

Data

1º	Lo son 14000 reales vn. satisfechos en tesoreria por el primer semestre de 1845, consta de la carta de pago de nº 1º	14000		
2º	Lo son 14000 reales vn. ingresados en tesoreria por el segundo semestre de dicho año, consta de la carta de pago Nº 2	14000		
3º	Lo son 5000 reales vn. satisfechos por gastos y gratificaciones en el espediente instruido en solicitud de rebaja del cupo señalado habiendola obtenido de 10700 reales vn. consta de recibo de nº 3	5000		
4.	Lo son 101 reales vn. que resultan de atrasos del primero y segundo semestre de 1845 consta de la relacion de nº 4º	101		
5.	Lo son 188 reales 12 ms. vn. satisfechos por apremios en el primero y segundo semestre de 1845, segun dos recibos de nº 5	188	12	
	Suma	33289	12	

		Rs	mrs	vn
	S. A.	33.289	12	
6	Lo son 20 reales vn. por la impresion de cedulones para repartir á los contribuyentes segun recibos de nº 6	20	—	
7	Lo son 1344 reales vn. satisfechos por 291 certificados ó patentes á 4 reales vn. consta en dos cartas de pago de nº 7, y matriculas impresas y gastos en su formacion de 1845 y 1º de 1846	1.344	—	
8	Lo son 9416 reales 24 mrs. vn. satisfechos en tesoreria por la diferencia que resulta del cupo de subsidio señalado en 1845 al que ascendió con las matriculas presentadas, consta de dos cartas de pago de numero 8	9.416	24	
9	Lo son 20,514 reales 10 mrs. vn. satisfechos en tesoreria de Provincia por el primer semestre de subsidio Industrial y de Comercio de 1846 con todos sus acesorios consta de la carta de pago de nº 9	20.514	10	
10	Lo son 62 reales 4 mrs. vn. que resultan de atrasos del primer semestre de 1846, segun relacion de nº 10	62	4	
	Total Data	64.646	16	

Resumen

Ymporta el Cargo	64565 rs	20 mrs
Ymporta la Data	64646	16
Alcance salvo error	80	30

Masnou á 30 de Agosto de 1846=

Pueblo de Mesmon — Año de 1826.

Consumos

Cuenta general del Cargo y Data que el infrascrito como á recaudador de los impuestos para el pago de contribuciones de consumos en el corriente año presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su examen y comprobacion.

Cupo . . 22684 rs. 15 mds.

Cargo

		rs.	mds.	vn.
1°	Mesmon cargo 28724 rs. 4 mds. vn. que resultan de toda clase de carnes muertas en todo el presente año, deducido el importe que corresponde á propios y arbitrios conste de los estados formales y el de los espedientes	28724.	4.	
2d.	Lo son 1606 reales 24 mds. vn. señalados á los tenderos para el consumo de aceyte en todo el corriente año conste de dichos estados deducidos los gastos de los espedientes	1606.	24.	
3d.	Lo son 4308 reales 20 mds. vn. que resultan señalados á los tratantes en vinos y de los introducidos en todo el presente año deducidos los gastos de los espedientes conste de dichos Estados	4308.	20.	
4d.	Lo son 1200 reales vn. señalados á los vendedores de Aguardiente y licores en todo el corriente año deducidos los gastos del espediente conste de los referidos estados	1200.	—	
	Total Cargo	36039.	16.	

Data

		Rs	mrs
1º	Primeramente me son data 770 reales 30 mrs. vôn, que resultan de alcance á mi favor en los acentos de la contribucion de consumos del año 1845 remitida por mi en 30 de Enero ultimo consta de la misma - - - - - - - - - - - -	770	30
2º	Yd. Lo son 2200 reales vn. que he satisfecho al Ayuntamiento de Alella por la contribucion de consumos de dicho año que correspondia al vecindario de Alella de mar unido á este pueblo, consta del convenio celebrado por las Comisiones de ambos Ayuntamientos en 31 de Marzo de 1846 vide acuerdos y recibos de num.º 1º - - - - - - - - - - - - -	2,200	-
3º	Yd. Lo son 24084 reales 15 mrs. vn. satisfecho en la tesoreria de Provincia por el cupo de dicha contribucion de todo el corriente año perteneciente al Mamou consta de once cartas de pago de n.º 2º - - - - - - - - - - - - -	24,084	15
4º	Yd. Lo son 5066 reales 24 marav.s vn. satisfechos al Ayuntamiento del pueblo de Alella por el total cupo de consumos del corriente año, perteneciente al vecindario de Alella de mar, segun consta por el citado convenio de 31 de Marzo y por cinco recibos de n.º 3º - - - - - - - - - - - - -	5,066	24
5	Lo son 320 reales vn. entregados á D. Fran.co Torras en virtud de disposicion del Ayuntamiento por los gastos se le ofrecieron en el arriendo de dicha contribucion consta de recibo n.º 4º - -	320	-
6	Lo son 90 reales vn entregados á Jaime Maristany, en virtud de orden del Ayuntamiento por los gastos que se ofrecieron		
	Suma - - - -	32,442	1

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	32442	1	
	en la comision de que formaba parte que habian tomado á su cargo el impuesto de consumos consta de recibo de nº 5º	90	—	
7	Lo son asimismo 104 reales vn. gratificados á Jose Ramonet, por el trabajo de dar relacion en todo el año de los cerdos se mataron, consta de nota de nº 6	104	—	
8	Lo son 12 reales vn. gratificados á Franco. Creus por un dia y medio que vigiló la entrada de generos sugetos al pago de consumos consta de nota de nº 7	12	—	
9	Lo son 1080 reales vn. que me corresponden por la recaudacion del 3 p% de los 36099 reales 14 ms. vn. que por todo concepto y para pago de la contribucion de Consumos han ingresado en mi poder durante el corriente año consta del recibo de nº 8	1.080	—	
10	Lo son 36 reales vn. devueltos á Gabriel Rodon por disposicion del Ayuntamiento que habia entregado á la comision que administraba los consumos y no se les devolvió consta del recibo de nº 9	36	—	
11	Lo son 295 reales 20 mrs vn. que aun restan á cobrarse y otras que el Ayuntamiento hiso gracia consta de la relacion de nº 10	295	20	
12	Lo son 24 reales vellon por la inspeccion de 500 papeletas para el cobro de la contribucion de consumos consta de recibo de nº 11	24	—	
13	Lo son 125 reales satisfechos por apremios en 2 de Abril y 19 de Agosto, consta de los recibos de nº 12	125	—	
14	Lo son 20 reales vn. por la impresion de 500 cedulas para apremios, consta del recibo de nº 13	20	—	
	Total Data	34228	21	

Resumen

Importa el Cargo - - - -	36039 rs 14 ms
Ydem la Data - - - - -	34228 „ 21 „
Alcance deficit - -	1,810 „ 27 „

Mamou á 31 de Diciembre 1846

Año 1846. Contribucion de Inmuebles.

Cuenta general de Cargo y Data que el infro como á recaudador de la contribucion de Inmuebles cultivo y ganaderia en el presente año presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su exámen y aprobacion, de todo lo recaudado y satisfecho.

Cargo

		Rs. mrs vn.
Primo	Lo son 12679 reales 16 mrs vn. distribuidos en el primer semestre de dicha contribucion, segun consta por la libreta cobratoria	12,679 . 16 .
2	Lo son 12472 reales 3 mrs vn. que resultan distribuidos por el segundo semestre de la expresada contribucion consta de la libreta cobratoria y repartimiento de la misma	12,472 . 3 .
3	Lo son 949 reales 33 mrs vn. recaudados de los atrasos del primero y segundo trimestre de catastro y segundo semestre de inmuebles de 1845, consta de la relacion de nº. 3º	949 . 33 .
	Total Cargo	26101 . 16 .

Data

Primo. Lo son 6226 reales 8 mrs vn. satisfechos en la tesoreria de Provincia á cuenta del primer semestre de Inmuebles del corriente año consta

		Rs. mrs. vn.
	la carta de pago de nº. 1º.	5,748 " — "
2º	Lo son 6226 reales 8 mrs. vn. satisfechos en la misma tesoreria á cumplimiento del primero semestre de dicha contribucion y 4 p% supletorio consta de la carta de pago de nº. 2	6,226 " 8 "
3º	Lo son asimismo 459 reales 28 mrs. vn. por productos del 4 p% de cargo de la referida contribucion en los seis primeros meses del corriente año consta de la carta de pago de nº. 3	459 " 28 "
4	Lo son 5802 reales vn. satisfechos á cuenta del segundo semestre del año actual, consta de la carta de pago de nº. 4	5,802 " — "
5	Lo son 6745 reales 22 mrs vn. satisfechos á cumplimiento del segundo semestre de este año por el cupo de inmuebles 4 p% supletorio y 4 p% de cobranza y repartimiento, consta de la carta de pago de nº. 5	6,745 " 22 "
6	Lo son 64 reales vn. por la impresion de cedulones y papeletas de apremios consta de los dos recibos de nº. 6	64 " — "
7	Lo son 248 reales vn satisfechos por apremios en todo el año por esta contribucion, consta de tres recibos de nº. 7	248 " — "
8	Lo son 346 reales 24 mrs. vn. que resultan de atrasos en el primero y segundo semestre de inmuebles, consta de relacion de nº. 8	346 " 24 "
9	Por agencias y gratificaciones en la division de la contribucion de bienes inmuebles con el Pueblo de Tayo que se efectuó	800 " — "
	Total Data	26441 " 14 "

Resumen.

Importa el Cargo	26,801 rs. 16 mrs.
Importa la Data	26441 " 14 "
Alcance	339 " 32 "

Mamona á 31 de Diciembre de 1846.

Pueblo de Masnou — Año 1846

Cuenta general de Cargo y Data que el infro como á Depositario de los rendimientos de Propios, arbitrios y demas impuestos establecidos en el año 1846, presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su ecsamen y comprobacion de todo lo recaudado é invertido en esta forma. á saber.

Cargo

		Rs vn.
1º	Lo son 2536 reales 12 ms. vn. que produjo el arriendo de la casa Meson á favor de Franco. Respall consta de escritura	2,536 „ 12
2	Lo son 600 reales vn. que produjo el arriendo del Corral y casa del pastor á favor de Juan Buch, consta de escritura	600 „ —
3	Lo son 400 reales vn. que produjo el local de la carniceria alquilada á Juan Buch consta de Escritura	400 „ —
4	Lo son 1000 reales vn. que ha producido el matadero y local de custodiar la carne mortecina, recaudados de los abastecedores de carnes á proporcion del consumo, consta de la relacion, estraidos del total recaudado	1,000 „ —
5	Lo son 8351 reales 12 ms. vn. que corresponden para atenciones municipales, sobre carnes, ó sea igual cantidad de la impuesta para pago de consumos, estraido del total recaudado, segun consta en la relacion	8,351 „ 12
6	Lo son 2000 reales vn. satisfechos por los abastecedores de carnes, á proporcion del consumo por la autorizacion y permiso de tener	
	Suma	12887 „ 24

		Rs.	ms. vn.
	S. A.	12,887	24
	y pacer los carneros por los parages publicos de la poblacion rebajado del total recaudado sobre carnes, consta de relacion	2,000	—
7	Lo son 900 reales vn. que resultan del año comun del ultimo quinquenio sobre libre hospedage, consta de la relacion y espediente	900	—
8	Lo son 4248 reales vn. que resultan del año comun del ultimo quinquenio de la libre fabricacion y venta de pan, consta de la relacion y espediente	4,248	—
9	Lo son 1720 reales vn. que resultan del año comun del ultimo quinquenio de la libre venta de los articulos de tienda y gavela escluso el aceite, consta de relacion y espediente	1,720	—
10	Lo son 1643 reales vn. que tambien resultan del año comun del ultimo quinquenio de la libre venta de vinos al por menor, consta de la relacion y Espediente	1,643	—
11	Lo son 1810 reales 27 ms. vn. que resultan sobrantes de la cuenta de consumos del corriente año, consta de la misma Carp. nº	1,810	27
12	Lo son 215 reales 26 ms. vn. recaudados de los atrasos de Propios y arbitrios de 1845, consta de relacion nº	215	26
13	Lo son 61 reales vn. que produjo el lugar comun de la escuela publica en 1845 y parte de 1846	61	—
	Total Cargo	6	9

Data

1	Lo son 4000 reales vn. por el salario de Secretario del Ayuntamiento y Alcaldia, consta del carpete nº 1º	4,000	—
2	Lo son 2600 reales vn. por el salario de los criados del Ayuntamiento		
	Suma	4,000	—

				Rs. vn.	Mrs. vn.
	S. M.			4,000	—
	y Alcaldia, consta del carpete nº. 2.			2,000	—
3º.	Lo son 1100 reales vn. por el salario del Maestro de la escuela publica y su pasante Carpete nº. 3º.			1,100	—
4º.	Lo son 600 reales vn. importe del papel plumas libros y demas suministrado á los niños pobres, Carpete de nº. 4º.			600	—
5.	Lo son 413 reales vn. satisfecho al Sor Jorcada que habia adelantado por menage y enseres de la escuela publica segun disposicion del Ayuntamiento, Carpete nº. 5º.			413	—
6.	Lo son 1000 reales 28 mrs. vn. importe de los quatro trimestres para las manutencion de las Escuadras de Cataluña, Carpete nº. 6.			1,000	28
7.	Lo son 66 reales vn. por la suscripcion al Boletin Oficial, y al de instruccion publica, Carpete nº. 7.			66	—
8.	Lo son 619 reales 24 mrs. vn. satisfechas por pensiones de censos y censales, Al Dr.				
	Ygnacio Vieta por el menor	1843 y 1844	176 2		
	Al Sor Marques de Paredes por la casa consistorial	1830 y 1834	402 22	619	24
	A la Comunidad de Matero	1836 y 1839	320		
	A Carpenter de Vich	1846	240		
9.	Lo son 137 reales 6 mrs. vn. importe de la correspondencia dirigida á este Ayuntamiento y Alcaldia por el correo segun carpete de nº. 9.			137	6
10.	Lo son 332 reales 6 mrs. vn. por aceyte velas de sebo y carbon consumido á la Sacristia del Ayuntamiento, Carpete nº. 10.			332	6
11.	Lo son 869 reales 6 mrs vn. por papel Comun impresos y varios demas objetos para la Secretaria, consta de relacion Carpete nº. 11.			869	6
12.	Lo son 648 reales vn. por la impresion de relaciones que deben presentar los propietarios de fincas para la formacion de estadistica				
	Suma			14758	2

		Rs.	ms.	vn.
	Suma	14,758	2	
	Carpete nº. 12	648	—	
13.	Lo son 79 reales 22 ms. vn. importe del papel sellado invertido para asuntos del Comun, Carpete nº. 13	79	22	
14.	Lo son 27 reales 30 ms. vn. por los socorros y limosna subministrado á presos pobres transeuntes, Carpete nº. 14	27	30	
15.	Lo son 1916 reales vn. importe de los reparos á las fincas del Comun y menage de la Escuela al trasladarla á la Casa Consistorial Carpete nº. 15	1,916	—	
16.	Lo son 70 reales 24 ms. vn. por dos alambres vulgo filats colocados al local de custodiar la carne morticina Carpeta nº. 16	70	24	
17.	Lo son 96 reales vn. por la conservacion y reparacion de la carretera, entradas y salidas y caminos transversales Carpete nº. 17	96	—	
18.	Por el 20 p% de Propios de 1846 — 825 „ 6			
	Por el 5 p% de arbitrios de id. — 1,043 „ 22	1,868	28	
19.	Lo son 60 reales vn. por la musica en la venida del Sor. Obispo Carpete nº. 19	60		
20.	Lo son 385 reales vn. importe de la ventalla vidrios y demas de la Secretaria del Ayuntamiento Carpete nº. 20	385		
21.	Lo son 1278 reales vn. cupo aseñalado á este pueblo para la manutencion de presos de las Carceles de la Provincia Carpe. nº. 21	1,278	—	
22.	Lo son 96 reales vn. importe de las esteras para el local destinado para Secretaria Carpete Nº. 22	96	—	
23.	Lo son 1200 reales vn. importe del alquiler de nueve meses de la casa que servia de Escuela publica Carpete nº. 23	1,200	—	
24.	Lo son 36 reales vn. importe de la afinacion de la romana de pesar la carne, Carpete nº. 24	36	—	
25.	Lo son 144 reales vn. gratificados á Ramon Foch y Jaime Sala			
	Suma	22,520	4	

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	225	20	4
	ordinarios por el trabajo de llevar la correspondencia del Ayuntamiento Carpete nº 25	144	—	—
26	Lo son 523 reales vn. importe de todas las agencias del Ayuntamiento Carpete nº 26	523	—	—
27	Lo son 168 reales vn. importe de la subscripcion del diario de Brusi, y sus portes Carpete nº 27	168	—	—
28	Lo son 55 reales vn satisfechos por la incersion en el periodico el fomento de un escrito del Ayuntamiento Carpete nº 28	55	—	—
29	Lo son 1360 reales vn. satisfechos á D. Melchor de Palau y D. Ramon de Zabala por sus honorarios Carpete nº 29	1,360	—	—
30	Lo son 100 reales vn. satisfechos á Miguel Suñol por los alojamientos puestos al meson en todo el año Carpete nº 30	100	—	—
31	Lo son 260 reales vn. devueltos á Gabriel Rodon que habia pagado por la quinta de 1844, cuyo pago debia hacer al pueblo de Tayá en virtud de disposicion del Sor Gefe Supr. Politico de la Provincia, Carpete nº 31	260	—	—
32	Lo son 325 reales importe de las multas ecsigidas por el Sor Gefe Superior Politico, sobre remision de listas electorales y estado de almas por la quinta, Carpete nº 32	325	—	—
33	Lo son 126 reales vn. importe de los alojamientos dados á la posada de Miguel Sarrabasa, Consta de Carpete nº 33	126	—	—
34	Lo son 360 reales vn. importe de seis meses de la casa del Gremio q. el Ayuntamiento la tenia alquilada Carpete nº 34	360	—	—
35	Lo son 5863 reales 9 ms. vn. pagados á mas cuenta de los 10,010 reales vn. que importan las mejoras hechas por el impresario á las casas Consistoriales el Ayuntamiento de 1845, habia ya pagado á cuenta 1881 reales vn. vide las cuentas y ahora solo			
	Suma	259	41	4

		Rs.	ms.	vn.
	S.A.	23.941	4	
	resta de ecsistencia á favor del empresario 2446 reales vn. pero faltan cosas que cumplirse	5.683	9	
36	Lo son 175 reales 30 ms. vn. satisfechos por varios gastos segun relacion Carpete nº.	175	30	
37	Lo son 261 reales 12 mrs. vn. que resultan de perjuicios en todo lo suministrado á tropas en todo el año consta de carpete nº. 37	261	12	
38	Lo son 2240 reales vn. reintegro hecho á varios individuos de lo que adelantaron para conseguir la union del vecindario de Alella de mar al Masnou en el año de 1845 en virtud de disposicion del Ayuntamiento carpete nº. 38	2.240	—	
39	Lo son 339 reales 32 ms. vn. que resultan de deficit en la cuenta de la contribucion de inmuebles de este año, consta de la misma nº. 39	339	32	
40	Lo son 245 reales 6 ms. vn. que resultan de atrasos de Propios y arbitrios en el presente año, carpete nº. 40	245	6	
41	Lo son 1560 reales vn. importan de los trabajos invertidos en la formacion de la Estadistica, consta de carpete nº. 41	1.560	—	
42	Lo son 80 reales 30 ms. vn. que resultan de deficit en la cuenta de subsidio industrial y de Comercio de 1845. y primer semestre de 1846, consta del carpete nº. 42	80	30	
43	Lo son 764 rs. 20 ms. vn. que corresponden al Depositario por el 3 p% de la recaudacion de los 25486 reales 9 ms. vn. que asi de propios como de arbitrios han ingresado en su poder en todo el corriente año, consta del carpete nº. 43	764	20	
44	Lo son 264 reales vn. por la compra de dos pizarras, cuatro mesas y un compas de madera para la escuela publica, carpe. nº. 44	264	—	
	Total Data	37556	7	

Resumen

Importa el Cargo	25,486	9
Idem la Data	37,556	7
Alcance contra el Comun	12,069	32

Manresa á 31 Diciembre de 1846 = Buenav.a Jeu Coll.r =

Nota = Segun orden y libramiento expedido por el Ayuntamiento en esta fecha, han ingresado en mi poder del sobrante de las Carnicerias, doce mil sesenta y nueve reales treinta y dos mrs vn., los cuales sirven para cubrir el alcance que á mi favor resulta en la presente cuenta, con cuya cantidad queda igual segun se demuestra.

Resumen

Importa el cargo de la presente	25,486 9	37,556 7
Han ingresado del sobrante de la carniceria	12,069 32	
Importa la Data		37,556 7
Igual		.....

Manresa á 31 Diciembre de 1846 = Buenav.a Jeu =

Culto y Clero — Primer Semestre de 1845

Cuenta

De la Contribucion de Culto y Clero del primer semestre de 1845 el infrascrito como á Depositario que era de la misma, presenta al Ayuntamiento para su examen y aprobacion, cuyo cargo es de 10,132 r.s 24 mrs vn.

Cargo

		Rs. vn.	Mrs vn.
Primo	Lo son 8633 reales 29 mrs vn. repartidos á los vecinos, conta del repartimiento de fecha 10 de Setiembre de 1846, inclusos los 2512 r.s 16 mrs vn.	8,633.	29.
2.	Lo son 2628 reales vn. que me hacho cargo resultados de abono sobre el cupo	2,628.	—
3.	Lo son 139 reales 20 mrs vn que resultan recaudados de atrasos de 1846, conta de la relacion de n.º 3º	139.	20.
	Total Cargo	11,423.	13.

Data

Primo	Lo son 3256 reales vn satisfechos en la Administracion á cuenta del cupo de Culto y Clero del primer semestre de 1845, conta del publicado certificacion de n.º 1º	3,256.	0.
2.	Lo son siminio 3186 reales 24 mrs vn. satisfechos á cumplimiento		
	Suma	3,256.	—

		Rs.	mrs.	on.
	S. A.	5,256	—	
	de dicho cupo en 10 de Julio de 1847, consta de la carta de pago nº 2º	5,486	24	
3º	Lo son 20 reales vn. por la impresion de 250 papeletas para repartir á los contribuyentes, consta de la que se acompaña	20	—	
4º	Lo son 260 reales vn. por el 3 p% gastos de cobranza sobre los 8655 rs. 29 mrs. repartidos, consta de nº 4º	260	—	
5º	Lo son 97 reales 26 mrs vn. que resultan de atrasos, consta de relacion de nº 5º	97	26	
	Total Data	11,120	16	

Resumen.

Importa el Cargo	11,423 . 15
Importa la Data	11,120 . 16
Queda sobrante á favor del Comun	302 . 33

Manou á 31 Diciembre de 1847.

Subsidio de Industria y Comercio

Segundo Semestre de 1846 y 2º y Segº de 1847.

Primer año economico desde 1º de Julio de 1846 a 30 Junio de 1847, y 2º Semestre de 1847.

Cuentas de Cargo y Data que el infrascrito como á recaudador de la Contribucion de Subsidio de la Industria y Comercio de este pueblo presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su examen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho desde 1º Julio de 1846 á 31 de Diciembre de 1847, cuyo pormenor es en la forma A saber.

Cargo

		Rs. mrs.
Primo	Suma la matricula de Subsidio del año Economico desde 1º de Julio de 1846 á 30 de Junio de 1847	23,301. 12.
2º	Importa la matricula de Idem del 2º Semestre de 1847	12,043. 6.
3º	Cobrado de las cuotas señalados por el Ayuntamiento á los individuos que no estaban continuados á la Matricula de subsidio segun relacion de nº 3º	323. 18.
	Total Cargo	36,670. 2.

Data

Primo Lo con 11,913 reales 6 mrs vn. satisfechos por el 2º Semestre de Subsidio de la Industria y Comercio del año 1846, consta de

		Rs. vn.	Mrs.
	la carta de pago n°. 1°. fecha 17 de Diciembre - - - - -	11,919	6
2°.	Lo son 5959 reales 20 mrs vn. satisfechos en 13 de Marzo por el primer trimestre de 1847, consta de la carta de pago de N°. 2°. - - -	5,959	20
3°.	Lo son 3263 reales 30 mrs. vn. satisfechos en 29 de Diciembre á cumplimiento del cupo de este año, consta en la carta de pago de N°. 3°. - - - -	3263	30
4°.	Lo son 14663 reales 30 mrs vn. rabonados á cuenta del cupo de este año, á saber 7876 reales 24 mrs. vn. del año 1845 y 6789 reales 6 mrs. del año 1846 de lo que habian pagado en Barcelona los buques que pertenecen en aquella matricula por haber pagado antes en este pueblo, consta de un oficio de la Administracion en cuya cantidad van incluidos los 6 reales 30 maravs. vn. para gastos de cobranza - - - - - - - - - -	14,663	30
5°.	Lo son 138 reales vn. por la impresion de relaciones y demas papeletas para la formacion de la Matricula; consta de los recibos de N°. 5°. - - -	138	-
6.	Lo son 1406 reales 32 mrs. vn. resultan de atrasos en dichos 2°. Semestre de 1846, 1°. y 2°. de 1847, consta de relacion de N°. 6°. - - - - -	1,406	32
	Total Data - - - - - - -	37353	16

Resumen

Importa el Cargo - - - -	36,470	2
Importa la Data - - - -	37,353	16
Alcance contra el Comun - -	983	14

Masnou á 31 de Diciembre de 1847.

Contribucion de Inmuebles — Año 1847

Cuenta de Cargo y Data que el infrascrito como á recaudador de la contribucion de Inmuebles y demas recargos presenta al Ayuntamiento para su examen y comprobacion de todo lo recaudado y satisfecho en todo el año 1847. á saber.

Cargo

		Rs vn
Primo	Lo son 14728 reales 9 mrs. vn que suma la libreta cobratoria, consta de la misma de Nº 1º	14728 9
2º	Lo son asimismo 10230 reales vn. que importan la parte que corresponda á la marina de los cuadernos ó repartimientos	10230 —
3º	Lo son tambien 160 reales 26 maravs vn. que recaudados de los atrasos resultaron en el año 1846, consta de la relacion	160 26
4º	Lo son 843 reales vn. habonados por el 4 p% supletorio de 1846, cuya cantidad no debe figurar en cargo por no constar recibo de ella sino que sirvió en rebaja del cupo de este año, consta de la certificacion de Nº 2º y se figura	000 —
5º	Lo son 329 reales vn. á saber 361 reales abono del 4 p% supletorio de 1845 y 1846, y 168 reales de la parte bigida de la equivocacion, consta del papel de Nº 3	329 —
	Total Cargo	23617 33

Data

Primo Lo son 3800 reales 17 maravs vn. satisfechos á cuenta del primer trimes

		Rs. vn.	Mrs. vn.
	tre de Inmuebles, consta de la carta de pago de Nº. 1º.	3,800	17
2	Lo son 6032 reales satisfechos por el segundo trimestre de idem, consta de la carta de pago de Nº. 2º.	6,032	"
3	Lo son 3800 reales vn. satisfechos por el tercer trimestre de Idem, consta de la carta de pago de Nº. 3º.	3,800	—
4	Lo son 6317 reales satisfechos á cumplimiento del cuarto trimestre y demas recargos, consta de la carta de pago de Nº. 4º.	6,317	—
5	Lo son 40 reales vn. por la impresion de papeletas para repartir á los contribuyentes, consta del recibo de Nº. 5	40	—
6	Por la impresion de relaciones de fincas rusticas y urbanas, consta de la cuenta de Nº. 6	110	—
7	Lo son 120 reales vn. por la impresion de un libro de marca mayor para la formacion de Estadistica, consta de recibo de Nº. 7	120	—
8	Lo son 1057 reales 28 mrs vn. que resultan de atrasos del primero y segundo semestre de inmuebles, consta de relacion de Nº. 8	1,057	28
	Total Data	23,877	11

Resumen

Importa el Cargo	23,647 " 13 "
Importa la Data	23,877 " 11 "
Alcance contra el Comun	229 " 32 "

Manresa á 31 Diciembre de 1847

Consumos — Año 1847

Cuenta

general de Cargo y Data que el infrascrito como á recaudador de los derechos del impuesto de Consumos sobre las especies de vinos, carnes, Aceyte, Aguardiente y licores, presenta á los S.S. del Ayuntamiento de todo lo recaudado de los encabezamientos de dichos articulos satisfecho á la Hacienda Nacional en todo el año 1847, en la forma siguiente

Cargo

		Rs.	mrs.
Primo	Son Cargo 13327 reales 8 mrs vn. recaudados de los encabezados de vinos por los derechos de consumos impuestos por el Govierno sobre dicho articulo, consta en libro cobratorio fol 8 - -	13,327	8
Ydem	Lo son 8601 reales 12 mrs vn. que del producto en 6 mrs vn en libra carnicera de carne he recaudado de los encabezados de dicho articulo, de los cuales 8351 reales 12 mrs fueron señalados por el Govierno, consta en libreta cobratoria fol - - - -	8,601	12
Ydem	Lo son 5992 reales 9 mrs vn impuestos por el Govierno por la contribucion de Consumos sobre el aceite, recaudados de los encabezados consta del libro cobratorio fol - - - - - - -	5,992	9
Ydem	Lo son 2013 reales 20 mrs impuestos por el Govierno por la contribucion de Consumos sobre aguardiente y licores, recaudados de los encabezados, consta al folº 10 de la libreta cobratoria - -	2,013	20
Ydem	Lo son 92 reales recaudados de los atrasos de dicha contribucion		
	Suma - - - -	29,934	15

		Rs.	mrs.	vn.
	S. A.	29,934	15	
	de consumos del año 1846, consta de relacion de n.º 5	92	—	
	Total Cargo	30026	15	

Data

Primo	Lo son data 29684 reales 15 mrs vn. satisfecho á la Hacienda Nacional por el total cupo señalado á este pueblo, sobre las especies de vinos, carne, aceyte, aguardiente y licores por todo el año actual, consta de 12 cartas de pago	29,684	15	
Ydem	Lo son 250 reales vn. por el 3 p% sobre los 8354 reales 12 mrs vn. señalados á las carnes para dicho impuesto, pues sobre los otros impuestos ya se ha recaudado dicho 3 p% por cobranza y su conduccion á la Capital de los encabezados de vino, aceyte aguardiente y licores, consta el libreta cobratoria fol. 8.º y 10 y solo se anotan	250	—	
Ydem	Lo son 360 reales vn. de atrasos que faltan á recaudarse, consta de relacion de n.º	360	—	
	Total Data	30,294	15	

Resumen

Importa el Cargo	30,026	15
Ydem la Data	30,294	15
Alcance contra el Comun	268	—

Masnou á 31 de Diciembre de 1847

Propios y Arbitrios — Año 1847

Cuenta general

De Cargo y Data que el infrascrito como á recaudador de los productos de propios y arbitrios, y demas pertenecientes del Comun de este pueblo presenta á los S.S. del Ayuntamiento de todo lo recaudado y satisfecho de dichos fondos, en todo el año actual de 1847 para su ecsamen y aprobacion. á saber

Cargo

		Rs. vn.
Primo	Lo son 1797 reales vn. que produjo el arriendo del meson del Comun á favor de Fran.co Respall, consta de la subasta y libro Cob.o	1,797
2.	Lo son 600 reales vn. que produjo el arriendo del Corral del Comun á favor de Juan Buch consta de la subasta y libro Cob.o	600
3.	Lo son 400 reales vn. que produjo el arriendo de la carniceria del Comun á favor de dicho Buch, consta de la subasta y libro Cob.o	400
4.	Lo son 1000 reales vn. que produjo libre el Matadero y local de custodiar la carne mortecina, consta del estado y libro Cob.o	1,000
Arbitrios	Lo son 2000 reales vn. que produjo el libre uso de los pastos publicos del termino entre los abastecedores, consta del estado y libro Cob.o	2,000
6.	Lo son 27323 reales 4 mrs. vn que produjo los impuestos sobre carnes pagado lo que corresponde á consumos á saber Por el de 12 maravedises por carnicera de la de carnero de todo el año deducido el	
	Suma	5,797

			Rs.	mrs. vn.
	S. A.		5,797 ..	— ..
	impuesto de consumos	9041 — ..		
	Por el aumento de 12 mrs a esta misma desde			
	11 Julio á 31 Diciembre para cubrir las aten-		27.323 ..	4 ..
	ciones del presupuesto	8970 .. 10 ..		
	Por el impuesto de todo el año á los cerdos	9311 .. 28 ..		
7..	Lo son 2000 reales vn. que produjo el arriendo de balanzas y pesas á Gil Ra-			
	mentol, consta de la subasta Estado y libro Cob.º		2,000 ..	— ..
8.	Lo son 900 reales vn. que produjo en todo el año el Hospedaje libre, cons-			
	ta del estado y libro cobratorio		900 ..	— ..
9..	Lo son 4248 reales vn. que produjo el libre amasijo y venta de pan, consta			
	del estado y libro Cob.º		4.248 ..	— ..
10.	Lo son 1720 reales vn. que produjo la libre venta de los articulos de la tien-			
	da de Abaceria, excluido el aceyte, consta del estado y libro Cob.º . . .		1.720 ..	— ..
11.	Lo son 1653 reales vn. que produjo la libre venta de vinos al por menor			
	deducido el impuesto de consumos, consta del estado y libro Cob.º . . .		1.653 ..	— ..
12.	Lo son 210 reales vn. que produjo las letrinas de la Escuela y casa			
	consistorial, consta del estado y libro Cob.º		210 ..	— ..
13.	Lo son 320 reales vn. que produjo el alquiler de la cuadra alquila-			
	da á Juan Carreras, consta del Estado y libro cobratorio . . .		320 ..	— ..
14.	Lo son 170 reales 32 mrs vn. que resultan cobrados de los atra-			
	sos de arbitrios del año 1846 Carp.ª nº. 15		170 ..	32 ..
15.	Lo son 302 reales 33 mrs vn. que resultan sobrantes de la C.ta de			
	Culto y Clero del 1.er semestre de 1845, consta de la misma carp.ª nº. 16.		302 ..	33 ..
	Total Cargo		44643 ..	4 ..

Data

1 .. Por el salario de Secretario del Ayuntamiento y Alcaldia de

		Rs.	ms.	vn.
	todo el actual año, consta de recibo y carpete de nº. 1º.	4.000		
2º.	Por el de criados del Ayuntamiento y Alcaldia segun recibos y carpete de numero 2º	2.920		
3º.	Por papel comun segun recibos y carpete de nº. 3	220		
4	Por papel sello 4º. y de oficio segun relacion y carpete de nº. 4º.	89	14	
5º.	Por aceite, velas de sebo cuobas cinta para la luz de la Secretaria segun relacion y carpete de numero 5º.	387	2	
6	Por la correspondencia de oficio recibido por el correo segun relacion y carpete de nº. 6	193	10	
7	Por suscripciones segun relaciones y carpete de nº. 7	417		
8	Por el Salario del Maestro del Comun y su pasante segun recibos y carpete de nº. 8	4.100		
9	Por libros, papel y plumas para los niños pobres segun relacion y carpete de nº. 9	600		
10	Por censos satisfechos en todo el año segun relacion y carpete de nº. 10	757	24	
11	Por la manutencion de las Escuadras de Cataluña; consta de recibo y carpete de nº. 11	1.000	28	
12	Por el levantamiento de un plano general por D. Miguel Garriga Arquitecto, satisfecho á cuenta, segun carpete y recº. de numero 12	2.000		
13	Por la conduccion directa desde la ciudad de Mataró á Barcelona de los niños expositos, segun recibos y carpete de nº. 13	93	30	
14	Por compra de efectos en la casa Consistorial, consta de las cuentas y carpete de nº. 14	325	32	
15	Por reparos á la casa Meson &c. consta de las cuentas y de los carpetes de nº. 15	1.407		
16	Por reparos y efectos en la Escuela del Comun y habitacion del			
	Suma	18.512	6	

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	18,512	6	
	Maestro segun cuentas y carpete de numero 16	72	—	
17	Por reparos y efectos al corral y casa del Pastor segun cuentas y carpete de numero 17	757	—	
18	Derribo de la pescaderia local de la carne y reparos segun cuentas y carpete de numero 18	859	—	
19	Por los gastos en los dias de las oposiciones al Magisterio publico segun carpete de nº 19	104	4	
20	Por la recomposicion de la carretera general entradas y travesias en todo el año y caminos y adelantos segun carpete de nº 20	1191	8	
21	Por socorros a presos pobres enfermos y dementes segun relacion y carpete de nº 21	115	2	
22	Por el pago del 5 p% de arbitrios de los años 1841, 42, 1843, 1844, y 1845 y gastos de agencia y gratificaciones se ha satisfecho 3500 reales 25 ms. consta de la carta de pago y carpete de nº 22	3,500	25	
23	Por agencias del Ayuntamiento en todo el año segun relacion y carpete de nº 23	598		
24	Por los anuncios insertos en los diarios de Barcelona segun recibos y carpete nº 24	28	24	
25	Por lo satisfecho por apremios segun relacion y carpete de nº 25	79	—	
26	Por la manutencion de presos pobres y demas gastos carcelarios de la provincia se ha satisfecho 1278 reales vn. consta de la carta de pago y carpete de nº 26	1,278	—	
27	Por tres medidas para granos de la plaza cuerda para las balanzas y afinar la Romana de la carniceria 45 reales vn consta de recibos y carpete nº 27	45	—	
28	Dia 1º de Diciembre, por la conduccion del Capitan de facciosos Vidilla herido hasta Mongat en una camilla 64 reales, consta de relacion y carpº nº 28	64		
	Suma	27,204	1	

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	27,204	1	
29	A D. Ramon Pach y Jayme Sala conductores de la correspondencia del Ayuntamiento 144 reales vn. consta de recibos y carpete de nº. 29	144	—	
30	A D. Melchor de Palau D. Ramon de Zabala y D. Martin Sureda por sus honorarios 1480 reales vn. consta de recibos y carpete de nº. 30	1480	—	
31	A D. Franco. Fradera por gastos en el espediente de 12 ms. en libra de carne para carreteras sobre pago del 2º. semestre de 1845, se ha satisfecho 1600 reales vn. consta de recibo y carpete de nº. 31	1600	—	
32	Por alojamientos dados á los mesones, Jatx y Sarrabasa &. consta de relacion y recibos en el carpete de numº. 32	64	—	
33	Por lo suministrado á las tropas 173 reales 4 ms. consta de relacion y carpete de nº. 33	173	4	
34	Por gratificaciones primera para alcanzar el habono de los 16,266 rs. de mejoras hechas en las casas consistoriales, y segundo para sacar un testimonio de la Adº. de Mataro del subsidio pagado en 1843 á la Junta auxiliar, 40 reales total 840 reales, consta de relacion y carpete de nº. 34	840	—	
35	A D. Moreno por sus trabajos de agente del Ayuntamiento en Barcelona para todo el año 240 reales vn. consta de recibo y carpete de nº. 35	240	—	
36	A los guarda frutos de la cosecha de 1847, consta de recibo y carpete de nº. 36	240	—	
37	A D. Franco. Viladevall por adelantos tenia hechos, consta del recibo y carpete de nº. 37	160	—	
38	Por la recomposicion del relox publico á Agustin Costa, consta de recibo y cuenta de nº. 38	42	—	
	Suma	32,187	5	

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	32,187	5	
39.	Por los sueldos del Maestro D. Ygnacio Taxonera de los seis meses y veinte dias que permanecio en Atella de mar y alquiler de casa, consta de los recibos y carpete de numero 39	1,266		
40.	Por la conclusion de la cuadra y cocina se ha pagado á mas cuenta de los 10,010 reales de mejoras de las casas consistoriales al empresario, consta de las cuentas y carpete de numero 40	640		
41.	Lo son 268 reales que resultan de alcance á favor del Collector en la cuenta del impuesto de consumos, consta de la misma carpete de nº. 41	268		
42.	Lo son 983 reales 14 ms. vn. que resultan de alcance á favor del Colector en la cuenta del subsidio de la Industria y comercio del 2º. Semestre de 1846, y el 1º. y 2º. del año 1847, consta de la misma carpete de nº. 42	983	14	
43	Lo son 229 reales 32 ms. vn. que resultan de alcance á favor del Collector en la cuenta de la contribucion de Inmuebles del año 1847, consta de la misma y carpete de numero 43	229	32	
44.	Lo son 633 reales que resultan de atrasos de los Propios y arbitrios de 1847, consta de relacion carpete de numero 44	633		
45.	Por espresos y pasapliegos del servicio en virtud de lo dispuesto por el Exmo Sor Capitan General en su Bando de 2 de Octubre Bolⁿ. nº. 120, consta de relacion y carpete numero 45	100		
46.	Lo son 1328 reales que corresponden por el salario de Collector de los 44280 reales vn. ingresados en su poder en todo el			
	Suma	36307	17	

		Rs.	ms.	vn.
	S. A.	36,307	17	
	año á 3 p% consta de dicho Cargo	1,328	—	
47.	Lo son 80 reales vn. gratificacion señalado á Jose Ramonet por el trabajo de dar relacion de todos los cerdos que se mataron en todo el año actual	80	—	
	Total Data	37,715	17	

Resumen

Importa el Cargo	44,645 „ 1 „
Ydem la Data	37,715 „ 17 „
Alcance á favor del Comun	6929 „ 18 „

Masnou á 31 de Diciembre de 1847 = Buenavª Jeu Collr.

Pueblo del Masnou — Año de 1848.

Cuenta de Inmuebles de dicho año.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrô como á recaudador que era de la Contribucion de Inmuebles cultivo y ganaderia de esta poblacion y año actual, presento á los S.S. del Ayuntamiento para su examen y comprobacion, á todo lo recaudado y satisfecho. A Saber

Cargo.

		Rs. vn.
Primo	Suma la Libreta Cobratoria de los terrenos	17,179.10.
2º.	Cobré del Gremio de Mercantes segun resulta del repartimiento	8,283.28.
3º.	Cobré de atrasos de 1847, segun relacion	675.—
	Total Cargo	26138.4.

Data

1º.	Lo son 5800 r. pagados en la Admon en 6 Marzo, consta de la carta de pago de nº. 122	5,800.—
2º.	Lo son 6000 r. pagados á la misma en 7 Junio, consta de la carta de pago de nº. 163	6,000.—
3º.	Lo son 2100 r. vn. pagados á la misma en 18 Sbre, cons-	
	Suma	11,800.—

		Rs	mrs	vn
	S. A.	11,800		
	ta de la carta de pago de nº 529	2400		
4º	Lo son 4800 rs vn. pagados á la Admon en 9 Octubre, consta de la carta de pago de nº 132	4,800		
5º	Lo son 4314 rs pagados á la misma en 27 de Noviembre, consta de la carta de pago de nº 306	4,314		
6º	Lo son 1344 rs ingresados á la misma en 13 Febrero de 1849, cumplimiento de lo que faltaba de 1848, consta de la carta de pago de nº 131 y 132	1,344		
7º	Lo son 48 rs vn. por la impresion de 300 Cedulones para repartir á los contribuyentes	48		
8º	A Miguel Rosell por los trabajos empleó en la formacion del Padron de riqueza y repartimiento de dho año, segun recibo de numero 9	480		
9º	A Franco Marsá por idem, segun recibo de nº 10	320		
10	Por 300 impresos para que los propietarios presentasen los censos á que estan afectos sus propiedades, consta de nota nº 11	24		
	Total Data	25530		
	Queda de atrasos de	1,416	29	
	Total Data	26,946	29	

Resumen.

Importa el Cargo	26138	4
Ydem la Data	26946	29
Alcance á mi favor	808	25

Masnou á 31 Diciembre de 1848 = Buenavª Jeu

Pueblo del Masnou — Año de 1848

Cuenta de Consumos

Cuenta general de cargo y Data que el infrº como á Recaudador nombrado por el Ayuntamiento de la contribucion de consumos en el año 1848, presenta á dicha corporacion, para su ecsamen y comprobacion, de todo lo recaudado y satisfecho. A saber:

Cargo.

		Rs.	ms.	vn.
1º	Lo son 8356 rs. vn. ingresados en mi poder del producto de carnes de carnero y de cerda, encabezado á Juan Buch y socios incluso el 3 p% de cobranza y conduccion en	8,356	—	
2º	Lo son 2259 rs. 28 ms. vn. ingresados en mi poder del impuesto de 2 rs. vn. en arroba de Aguardiente y licores encabezado á Franco. Torras y socios, incluso el 3 p% de cobranza y conduccion, en	2,259	28	
3º	Lo son 6004 rs. 30 mrs. vn. ingresados en mi poder del impuesto de 17 mrs en arroba de aceyte, encabezado á Pedro Pages y socios incluso el 3 p% de cobranza y conduccion, en . . .	6,004	30	
4º	Lo son 13959 rs. vn. ingresados en mi poder del impuesto de 6 y ½ ms vellon sobre arroba de vinos, encabezados á Mariano Torrents y socios, incluso el 3 p% de cobranza y recaudacion, en .	13,959	—	
	Total Cargo	30579	24	

Data

		Rs.	mrs.
1º	Lo son 29690 rs. vn satisfechos en todo el año, á la Administracion de contribuciones indirectas de la Provincia por el total cupo de consumos señalado á este pueblo, sobre carnes, Aguardte. y licores, Aceyte y vinos, consta de once cartas de pago de numero 131, fecha 27 Enero	2,474	—
	Ydem 445 fecha 25 Febrero	2,474	—
	Ydem 334 fecha 23 Marzo	2,474	—
	Ydem 241 fecha 18 Abril	2,474	—
	Ydem 113 fecha 11 Mayo	2474	—
	Ydem 76 fecha 7 Junio	2474	—
	Ydem 290 fecha 26 Julio	2,474	—
	Ydem 302 fecha 25 Agosto	2474	—
	Ydem 398 fecha 30 Setiembre	2474	—
	Ydem 368 fecha 31 Octubre	2474	—
	Ydem 275 fecha 27 Noviembre	4,950	—
		29,690	—
2º	Lo son 889 rs. 26 mrs. vn que me corresponden por la cobranza y conduccion de los espresados 29690 rs. de cupo, consta de recibo y carpete nº 2º	889	26
3º	Lo son 120 rs. vn que resultan de atrasos de dicho cupo consta de relacion y carpete de numero 3º	120	—
	Total Data	30,699	26

Resumen

Cargo	30,579	24
Data	30,699	26
Alcance á mi favor S.E.	120	2

Marmou á 31 Diciembre de 1848 = Buenavª. Jeu

Pueblo de Marmon. Subsidio. Año de 1828.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrascrito como á Recaudador de la contribucion de Subsidio, nombrado por el Ayuntamiento, de esta poblacion y año actual, presenta al mismo por su examen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho

Cargo

		Pesos vns.
1º.	Lo son 23,396 reales 28 mrs. vn. que suma la libreta cobratoria de subsidio, consta de la misma	23,396.28.
2º.	Lo son 630 ps. vn. recaudados de algunos individuos que no estaban en la matricula	630.—
3º.	Lo son 656 reales recaudados de los atrasos de 1826 y 1827	656.—
	Total Cargo	27,282.28.

Data

1º.	Lo son 4,000 ps. vn. pagados en la tesoreria de Provincia en 23 Marzo, á cuenta del 1er. trimestre, consta de la carta de pago nº. 339.	4,000.—
2º.	Lo son 4,000 ps. vn. satisfechos á la Administracion en 13 Junio, á cuenta de la misma contribucion, consta de la carta de pago de numero 232	4,000.—
3º.	Lo son 12,000 ps. vn satisfechos á la misma en 7 Setiembre por igual concepto, consta de la carta de pago de nº. 240	12,000.—
4º.	Lo son 3,663 ps. 26 mrs. vn. satisfechos en 9 Nobre, consta de la carta de pago de nos. 82 y 83	3,663.26.
	Suma	23,663.26.

		Reales vn
	S. A.	25,465 „ 26
5º	Lo son 320 reales vn. que para gastos de espediente y gratificacion se hizo para baja de subsidio segun oficio &.	320 „ —
6º	Lo son 1204 rs. 8 ms. vn. que resultan de atrasos de dha contribucion y año, consta de relacion	1,204 „ 8
	Total Data	26,990 „ —

Resumen.

Importa el Cargo	27,282 „ 28
Ydem la Data	26,990 „ —
Queda sobrante	292 „ 28

Masnou á 31 Diciembre de 1848 = Buenavª Jeu Recdor

Pueblo del Masnou. Año de 1818.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrô como á recaudador que era de los productos de Propios, Arbitrios y demas impuestos comunales presento á los S.S. del Ayuntamiento, de todo lo recaudado y distribuido en todo el corriente año 1818. á saber.

Cargo.

		Reales vn.
Prim.ra	Son cargo 6,929 reales 18 mrs. vn. que resultaron sobrantes S.E. en la cuenta general del año 1817, consta de las mismas y Carpeta n.o 1.o	6,929 18
2.o	Lo son 1331 l. 12 mrs. vn. que produjo la casa Meson arrendada á Ramon Saig consta de expediente, y en la relacion 1.a n.o 1.o	1,331 12
Propios 3.o	Lo son 2000 r.s vn. que produjo el Corral, Matadero y locales anexos arrendado á Juan Bach, consta de exped.te relacion 1.a n.o 2	2,000 —
Arbitrios n.o 1.o	Lo son 2000 r.s vn. que produjo los locales de la plaza y pescaderia pesas y balanzas, arrendado a Sil Pamies, consta de expediente, relacion 1.a numero 1.o	2,000 —
2.o	Lo son 4000 r.s vn. impuestos sobre la venta de los articulos de la tienda y Tabela, escluidos los sugetos al impuesto de consumos, dada libre á varios, consta de expediente y relacion 1.a n.o 2.	4,000 —
3.o	Lo son 300 r.s vn. impuestos sobre Hospedage dado libre á varios que producia en el año comun del ultimo quinquenio, consta de expediente y relacion 1.a n.o 3	300 —
4.o	Lo son 4268 r.s vn. impuestos sobre el amasijo y venta de pan dado libre á varios, que producia en el año comun del ultimo quinquenio,	
	Suma	17,360 30

		Reales vn.
	S. A.	17,360.. 30..
	consta de espediente y relacion 1.ª n.º 4	4,248.. —
5.º	Lo son 2000 r.s vn. impuestos sobre el libre uso de los pastos publicos á favor de los abastecedores de carnes, consta de espediente y relacion 1.ª n.º 5.	2,000.. —
6.º	Lo son 17528 r.s 8 mrs vn. que han producido los impuestos sobre carnes, despues de pagada la parte que corresponde á consumos, consta de relacion de cargo y en el n.º 6 de la 1.ª	17,528.. 8..
7.º	Lo son 2294 r.s vn. que produjo el impuesto de 6 y ½ mrs vn. sobre arroba de vinos, encabezado á varios, consta de espediente y relacion 1.ª numero 7.	2,294.. —
8.º	Lo son 480 r.s vn. que produjo el impuesto de 2 r.s vn. sobre arroba de aguardiente y licores, encabezado á varios, consta de espediente y relacion 1.ª numero 8	480.. —
9.º	Lo son 1100 r.s vn. que produjo el impuesto de 17 mrs vn. sobre arroba de aceyte, encabezado á varios, consta de espediente y relacion 1.ª numero 9.	1,100.. —
10.º	Lo son 135 r.s vn. que produjo el lugar comun de la casa consistorial, consta en la libreta cobratoria y relacion 2.ª n.º 1.º	135.. —
11.	Lo son 200 r.s vn. que produjo el local alquilado á Juan Carreras en un año que finió en 26 Sebre, consta en la libreta cobratoria, y relacion 2.ª numero 2.	200.. —
12.	Lo son 400 r.s vn. cobrados de Fran.ca Maristany v.ª Cusari importe del terreno comunal que se le cedió al lado de poniente de su casa y tiene ocupado, consta en la relacion 2.ª num.º 3	400.. —
13.	Lo son 80 r.s vn. por el premio de 2 p% sobre 4000 r.s vn. invertidos en la compra de papel para hacer el pago del emprestito forzoso de 100,000 r.s vn, consta en la relacion 2.ª num.º 4.º	80.. —
	Suma	45826.. 4..

		Reales vn.
	S. A.	45,826 „ 4 „
14.	Lo son 19707 rs. vn. Cobrados de la empresa del ferro-carril, total valor de los edificios espropiados, consta de la relacion Nº. 3	19,707 „ —
15.	Lo son 292 rs. 28 ms. vn. que resultan sobrantes de la cuenta de Subsidio de este año, consta de la misma y Carpte. Nº. 15	292 „ 28 „
	Total Cargo	65825 „ 32 „

Data

Primo.	Lo son 6920 rs. vn. que importan los salarios de Secretario y porteros del Ayuntamiento en todo el año, consta de recibos y carpete nº. 1º.	6,920 „ — „
2º.	Lo son 1919 rs. 30 ms. vn. importe de lo satisfecho por el 20 p% de Propios y 5 p% de arbitrios correspondiente al año 1847, consta de las cartas de pago y carpete de numero 2	1,919 „ — „
3º.	Lo son 2752 rs. vn. importe de lo satisfecho en todo el año por reparos en las fincas de propios y demas, consta de las cuentas y carpete nº. 3	2,752 „ —
4º.	Lo son 4924 rs. vn. importe del salario del Maestro y su pasante, libros para niños pobres y premios, consta de recibos y carpete nº. 4	4,924 „ — „
5º.	Lo son 677 rs. 12 ms. importe de las pensiones satisfechas en todo este año á saber.	
	Sr. Marques de Villell, 1834 y 35 . . . 42 „ 22 „	
	Escarpinter de Vich, 1848 . . . 240 „ — „	
	Monjas de Mataró 1836 y 37 . . . 64 „ 24 „	677 „ 12 „
	Pbros. de Mataro 1838 y 39 . . . 320 „ — „	
	consta de recibos y carpete nº. 5º.	
6º.	Lo son 4000 rs. vn. reintegrados á cuenta de los 31,150 rs. que adelantaron varios vecinos para la construccion de las casas Consistoriales, cons-	
	Suma	17192 „ 12 „

		Reales vn
	S. H.	17,192.12.
	ta de recibo y carpete numero 6	4,000.—
7º.	Lo son 334 r. vn. importe de la compra de tres cuadros dos para la Escuela y uno para la Sala Capitular, y otros marcos, consta de recibos y Carpete nº 7	334.—
8º.	Lo son 1065 r. vn. valor de impresos y suscripciones en todo el año, consta de relacion recibos y Carpete de nº 8	1,065.—
9º.	Lo son 358 r. 16 mr. vn. importe de los trabajos empleados en la carretera general y caminos ó calles, consta de relaciones y carpete de numero 9	358.16.
10.	Lo son 238 r. 14 mr. vn. valor de toda la correspondencia recibida por el correo, consta de recibos y carpete de nº 10	238.14.
11.	Lo son 1000 r. 28 mr. vñ. pagados por cuatro trimestres de cuadras de Cataluña, consta de 4 recibos y carpete nº 11	1,000.28.
12.	Lo son 320 r. vn. para funciones de Yglesia, cuya cantidad fue pagada de los fondos del cementerio, consta de recibo y Carpte.	" "
13.	Lo son 123 r. 30 mr. por el papel de sello 4º. y de oficio consumido en todo el año para asuntos del comun, consta de relacion y carpete numero 13	123.30.
14.	Lo son 1506 r. 17 mr. vñ importe satisfecho para pintar las puertas, ventanas &. &. de las casas consistoriales, consta de recibo y carpete de numero 14	1,506.17.
15.	Lo son 1087 r. 22 mr. vn. importe de todos los gastos hechos en agencias el Ayuntamiento, consta de relacion y carpete nº 15	1,087.22.
16.	Lo son 360 r. vn. que importan las gratificaciones hechas por el Ayuntamiento en todo el año, consta de relacion, recibos y carpete de nº 16	360.—
17.	Lo son 38 r. 24 mr. vn. importe de los socorros y limosnas dados á los presos transeuntes, consta de relacion y Carpete nº 17	38.24.
	Suma	27,975.27.

		Reales	mrs vn.
	S. A.	27,975	27
18	Lo son 390 rs. 17 mrs vn. importe de Sabanas, gergones, y paja, que se suministró al destacamento de carabineros, consta de relacion y carpete numero 18	390	17
19	Lo son 419 rs. vn. invertidos en aceyte, velas de sebo y demas necesario en todo el año á la Secretaria del Ayuntamiento, consta en la relacion y Carpete numero 19	419	—
20	Lo son 2236 rs. vn satisfecho por la manutencion de presos pobres de la Provincia, consta de la carta de pago y Carpete nº. 20	2,236	—
21	Lo son 136 rs. 16 mrs vn. satisfechos por la contribucion de Inmuebles que ha correspondido á los propios en todo el año, consta de recibo y Carpete de numero 21	136	16
22	Lo son 420 rs. vn importe de una copia de la Escra presentada al Real Patrimonio en el espediente contra Camps y dros, consta de recibos y Carpete de numº. 22	420	—
23	Lo son 276 rs. vn pagados por el Ayuntamiento, de una cuenta del Sr. Caralt, para el embargo de la empaliza, consta de la cuenta y relacion, y Carpete nº. 23	276	—
24	Lo son 3353 rs. vn que importan los honorarios, de Abogados, Arquitectos &. en todo el año, consta de relacion, recibos y carpete de numero 24	3,353	—
25	Lo son 6359 rs. vn pagados por la anticipacion reintegrable de 100 millones, señalados, á este pueblo, que con los 785 rs. pagados por Barrera y casa de Pol de Tayá hacen el total cupo, consta de las cartas de pago y Carpete de nº. 25	6,359	—
26	Lo son 240 rs. vn pagados de orden del Ayuntamiento por el guarda frutos de dho año, consta de recibo y carpete de nº. 26	240	—
	Suma	41805	26

		Reales vn.
	S. A.	41,805 „ 26
27	Lo son 366 rs. vn. por los alojamientos dados, á los mesones en todo el año, consta de recibos y Carpete nº. 27	366 „ —
28	Lo son 188 rs. vn. satisfechos en todo el año, por bagages suministrados y otros asuntos, consta de relacion y Carpete de nº. 28	188 „ —
29	Lo son 77 rs. 20 ms. vn. satisfechos por varios gastos del Comun, consta de relacion y carpete nº. 29	77 „ 20
30	Lo son 80 rs. vn. importe de la comida del Sr. Arrieta y compañeros, que vino para formar, la empalizada del ferro-carril, consta de nota y Carpete numº. 30	80 „ —
31	Lo son 532 rs. 4 ms. vn. pagados por el impuesto de carreteras de Nobre y Dbre, consta de la carta de pago y Carpete nº. 31	532 „ 4
32	Lo son 1280 rs. vn. satisfechos a D. Miguel Garriga Arquitecto por sus trabajos de dirigir las casas Consistoriales y demas hechos por el Ayuntamiento hasta 10 Julio, consta de nota y Carpete de numº. 32	1,280 „ —
33	Lo son 2339 rs. 19 ms. vn. importe de la fortificacion de la casa del Sr. Fontanills y la torre, consta de recibos y carpete de numero 33	2,339 „ 19
34	Lo son 282 rs. 17 ms. vn. que resultaron de perjuicios en las raciones suministradas en el año 1848, consta de relacion y Carpete nº. 34	282 „ 17
35	Lo son 1658 rs. vn. que me corresponden por el 3 p% de los 58,603 rs. nº. recaudados en todo el año, consta de recibo y Carpete numero 35	1,658 „ —
36	Lo son 808 rs. 25 ms. vn. que resultan de Alcance á mi favor en la Cuenta de la contribucion de Inmuebles del corriente año, consta de la misma y Carpete numº. 36	808 „ 25
	Suma	49418 „ 9

		Reales	mrs vn
	S. A.	49,418	9
37	Lo son 120 rs. 2 mrs. vn. que resultan de alcance á mi favor, en la cuenta de la contribucion de consumos, consta de la misma carpeta nº. 37	120	2
	Total: Data	49,538	11

Resumen.

Importa el Cargo	65,825 . 32
Ydem la Data	49,538 . 11
Queda sobrante S. E.	16,287 . 21

Masnou á 31 Diciembre 1848 = Buenavª. Jeu Recdr.

Puesto del Masnou. Año de 1843.

Consumos.

Cuenta de cargo y Data que el infrascrito como á Recaudador nombrado por el Ayuntamiento de la Contribucion de consumos en el año 1843 presenta á dicha Corporacion, para su examen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho por dicho concepto a saber

Cargo.

		Reales vn
Primo	Lo son 8343 r.s 18 mrs. vn. ingresados en mi poder de los impuestos sobre carnes muertas y en vivo encabezado á Juan Buchi, incluso el 3 p% de cobranza y conduccion	8,343 n. 18
2º	Lo son 1893 r.s 4 mrs vn ingresados en mi poder del impuesto de Aguardiente y licores, encabezado á Juan Co. Torras y socios incluso el 3 p% de cobranza y conduccion	1,893 n. 4
3º	Lo son 6064 r.s 30 mrs. ingresados en mi poder del impuesto de Aceyte, encabezado á Pedro Pagés incluso el 3 p% de cobranza son	6,064 n. 30
4º	Lo son 833 r.s 32 mrs vn ingresados en mi poder en todo el año por los impuestos de Jabon duro y blando incluso el 3 p% de cobranza y conduccion encabezados á Salvador Coll y socios son	833 n. 32
5º	Lo son 13483 r.s 6 mrs. vn ingresados en mi poder en todo el año, por el impuesto de vinos y vinagre, incluso el 3 p% de cobranza y	
	Suma	17,093 n. 16

		Reales	mrs. vn.
	S. A	17,095	16
	conduccion encabezado á Mariano Torrents y socios son	13,485	6
	Total Cargo	30,580	22

Data

Primo	Son data 29690 rs. vn. entregados en la tesoreria de rentas de la Provincia por el cupo señalado en todo el año del impuesto de consumos sobre todas las especies, consta cinco cartas de pago á saber.			
1a.	En 16 Febrero nº. 144	4948	—	
2a.	En 14 Marzo nº. 232	2474	—	
3a.	En 30 Junio nº. 551	7422	—	29,690 —
4a.	En 26 Sebre. nº. 460	13043	21	
5a.	En 27 Octbre. nº. 282	1802	13	
2º	Lo son 890 rs. 22 mrs. vn. que me corresponden por el 3 p% de cobranza y conduccion de los 29690 rs. vn. ingresados en mi poder en todo el año, consta de recibo y carpete de nº. 2			890 22
3º	Lo son 109 rs. vn. que adeuda R			
	Total Data			30,580 22

Resumen

Importa el Cargo	30,580 22
Idem la Data	30,580 22
Igual	— —

Masnou á 31 Dbre. 1849 = Buenavª. Feu

Pueblo del Masnou — Año 1849.

Subsidio

Cuenta de Cargo y Data que el infrº como á Recaudador nombrado por el Ayuntamiento de la Contribucion de Subsidio Industrial y Comercio de dho año 1849, presenta á la citada Corporacion de lo recaudado y satisfecho por dicho concepto á saber.

Cargo

		Reales	mrs vn
Primo	Son cargo 24711 rs 12 mrs que suma la Matricula de Subsidio ó sea libreta cobratoria, consta de las mismas, y carpete numº 1º	24,711	12
2º	Lo son asimismo 3108 rs vn. que suma la 1ª adicion á la matricula de dicha contribucion, consta en la misma y carpete numº 2	3,108	
3º	Lo son tambien 5454 rs 2 mrs que suma la 2ª adicion por aumento de clases, consta de la matricula de adicion y carpete de nº 3	5,454	2
4º	Lo son 883 rs vn. recaudados de varios individuos no continuados en la matricula, consta de relacion y carpete de numº 4	883	
5º	Lo son asimismo, cobre á mas de la marina de la 1ª adicion 612 rs vn.	612	
	Total Cargo	34,768	14

Data

Primo Lo son 28381 rs 28 mrs satisfechos en la tesoreria de rentas de la Provª por el cupo de subsidio y adiciones á la misma, consta de cinco

			Reales	mrs. vn.
	cartas de pago á saber, Carpete Num.º 1.º			
1.º	En 10 Marzo	6000 „ — „		
2.º	En 30 Mayo	6515 „ — „		
3.º	En 25 Setiembre	12,000 „ 31 „	28,381 „	28 „
4.º	En 28 Noviembre	1587 „ 11 „		
5.º	En 17 Abril 1850 adicion	2278 „ 20 „		
2.º	Lo son 6682 r.s 28 mrs. vn. que resultan de atrasos de la Matricula y adiciones, consta de la relacion y Carpete de num.º 2.º		6,682 „	28 „
3.º	Lo son 800 r.s satisfechos para gastos y agencias en el espediente, instruido sobre baja del cupo señalado á los Sogueros, que se les habia continuado como tratantes en cañamo, de cuyo pago fueron relevados, consta de nota y carpete de num.º 3.º		800 „	— „
	Total Data		35864 „	22 „

Resumen

Importa el Cargo	34,768 „ 14 „
Ydem la Data	35,864 „ 22 „
Alcance contra el Comun	1096 „ 8 „

Masnou á 30 Abril de 1850 = Buenav.ª Feu

Pueblo de Masnou — Año de 1849.

Inmuebles y tercios fijos

Cuenta de cargo y Data que el infrõ como á recaudador nombrado por el Ayuntamiento de las contribuciones de Inmuebles aumento de 50 millones recargos á la misma y tercios fijos catalanes, presenta á dicha Corporacion, para su ecsamen y aprobacion, de todo lo recaudado y satisfecho por dichos conceptos, en todo el corriente año 1849.

Cargo

		Reales vn
Primo	Lo son 37,215 rs. 26 ms. vn. que suma la libreta Cobratoria de Inmuebles, y demas recargos, consta de la misma y Carpete Nº. 1º.	37,215 „ 26 „
2º.	Lo son 3472 rs. 8 ms. que suma la libreta de repartimiento de un trimestre de tercios fijos sobre Inmuebles y Subsidio, consta de la misma y Carpete numº. 2	3,472 „ 8 „
3º.	Cobrado de atrasos de 1848 segun consta de relacion y carpete numero 3 la cantidad de mil sesenta y cuatro reales veinte y cinco maravedises vn.	1,064 „ 25 „
	Total Cargo	41752 „ 25 „

Data

Primo Lo son 34843 rs. vn satisfechos en la tesoreria de esta Provª. por la Contribucion de Inmuebles y recargos á la misma,

			Reales	mrs.	vn
	consta de nueve cartas de pago a saber.				
	1ª. De 13 Febrero	6,456 „ — „			
	2ª. De 31 Marzo	72 „ 33 „			
	3ª. De 16 Abril	2,401 „ 20 „			
	4ª. De 26 Mayo	3,150 „ — „			
	5ª. De 20 Agosto	44 „ 81 „	34,843 „	— „	
	6ª. De 26 Setiembre	12,168 „ 8 „			
	7ª. De 31 Octubre	126 „ 31 „			
	8ª. De 23 Noviembre	9,081 „ 33 „			
	9ª. De 26 Agosto 1850	1,341 „ — „			
Segundo	Lo son 3459 rs. 24 ms. satisfechos en la Depositaria del Govierno politico de la Provª. por un trimestre de tercios fijos catalanes, consta de tres cartas de pago a saber.				
	1ª. En 24 Abril	1153 „ 12 „			
	2ª. En 16 Mayo	1153 „	3,459 „	24 „	
	3ª. En 14 Junio	1153 „ 12 „			
Tercero	Lo son 1104 rs. vn entregados al Depositario de Propios de este pueblo, recargo de la contribucion de Inmuebles para cubrir el deficit del presupuesto Municipal, consta de dos recibos a saber.				
	1º. En 23 Octubre	552 „ — „			
	2º. En 30 Diciembre	552 „ — „	1,104 „	— „	
Cuarto	Lo son 1169 rs. 21 ms. vn que resultan de atrasos de la contribucion de Inmuebles y recargos, consta de relacion y Carpete numº.		1,169 „	21 „	
Quinto	Lo son 61 rs. 9 ms. que resultan de atrasos de tercios fijos sobre Inmuebles, consta de relacion y carpete numº. 5		61 „	9 „	
Sexto	Lo son 1005 rs. vn que resultan de atrasos de tercios fijos sobre Subsidio, consta de relacion y Carpete nº. 6		1,005 „	— „	
	Suma		41,642 „	20 „	

		Reales	mrs	vn
	S. A.	41,642	20	
Septimo	Lo son 104 rs. vn. que me corresponden por el 3 p% de cobranza de los 3453 rs. 24 mrs. repartidos por un trimestre de tercios fijos catalanes, consta de recibo y Carpete de num.o 7	104	—	
	Total Data	41,746	20	

Resumen

Cargo	41752 „ 25 „
Data	41746 „ 20 „
Alcance á favor del Depositario	„ „ „ 6 „ 5 „

Masnou á 30 Agosto 1850 = Buenav.a Jen.t

Pueblo de Masnou — Año de 1819.

Quinta de 1816

Cuenta que el infrascrito, como á Recaudador del repartimiento de la quinta de 1816 presenta, á los S.S. del Ayuntamiento, para su examen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho por dicho concepto, á saber.

Cargo

		Reales mn. vn.
1º.	Lo son 2801 r. 2 mn. vn. que importa lo recaudado de los Solteros, consta de la copia repartimiento que acompaña de nº. 1º.	2,801 " 2 "
2º.	Lo son 600 r. vn. cobrados del Ayuntº. de Montornés y Vallromanas por la mitad de las tres décimas que debe contribuir á este pueblo, consta de la copia del recibo de nº. 2	600 " — "
	Total Cargo	3,401 " 2 "

Data

1º.	Lo son 2000 r. vn. satisfechos en la Depositaria del Govierno Politico de la Provª. por la mitad del cupo señalado á este pueblo por la quinta del año 1816, consta de la carta de pago de fecha 27 Agosto nº. 3º.	2,000 " — "
2º.	Lo son 102 r. vn. que me corresponden por el 3 p% de cobranza y conduccion de los 3401 r. 2 mn. vn. ingresados en mi poder por dicho objeto, consta de recibo nº. 2	102 " — "
	Total Data	2,102 " — "

Resumen

Importa el Cargo	3401 " 2 "
Ydem la Data	2102 " — "
Queda sobrante	1299 " 2 "

Masnou á 31 Diciembre de 1819 — Buenaventura Jou

Pueblo del Masnou. Año 1849.

Cuenta general del año 1849.

Cuenta general de cargo y Data que el infrõ como á Recaudador de los propios, arbitrios y demas impuestos del Comun con destino á gastos Municipales en el año de 1849 presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su ecsamen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho de los fondos á saber.

Cargo

		Reales vñ
1º.	Lo son 16287 rs. 21 ms. vñ que resultaron sobrantes de la cuenta del año 1848, consta de la misma	16,287.21
2º.	Lo son 2504 rs. 30 ms. vñ que produjo el arriendo de la Casa Meson, á favor de Ramon Jaig, consta de la Escra. y de relacion numero 1º.	2,504.30
3º.	Lo son 1900 rs. vñ que produjo el arriendo del Comun Matadero y locales anexos á favor de Juan Buch, consta en la relacion numero 2	1,900.–
4º.	Lo son 2205 rs. vñ que produjo el arriendo de los locales de la plaza y pescaderia pesas y balanzas, á favor de Gil Bamentol, consta en la relacion 1ª. numº. 3	2,205.–
5º.	Lo son 900 rs. vñ impuestos, ó señalados sobre el libro hospedage cedido á varios, consta de relacion 1ª. numº. 4	900.–
6º.	Lo son 4248 rs. vn. que produjo la libre venta y amasijo de pan, cedido á varios que producia en el ultimo quinquenio,	
	Suma	23,797.17

		Reales	mrs	vn.
	S. A.	23,797	17	
	consta en la relacion 1ª num.º 5º	4,248	—	
7º	Lo son 4000 rs. vn que produjo la libre venta de los articulos pertenecientes á la tienda de Abaceria, cedido á varios, consta de relacion 1ª num.º 6	4,000	—	
8º	Lo son 2507 rs. 28 mrs. vn que produjo el impuesto de 6 y ½ mrs vn en arroba de vinos á cargo de los encabezados, consta en la relacion 1ª numero 7	2,507	28	
9º	Lo son 1166 rs. vn que produjo el impuesto de 17 mrs. vn en arroba de Aceyte á cargo de los encabezados, consta en la relacion 1ª numero 8	1,166	—	
10º	Lo son 600 rs. vn que produjó el impuesto de 2 rs. vn. en arroba de aguardiente y Licores, á cargo de los encabezados, consta en la relacion 1ª nº 9	600	—	
11ª	Lo son 137 rs. 22 mrs. vn. que produjo el impuesto de 18 mrs. vn. sobre arroba de jabon duro y blando, á cargo de los encabezados, consta en la 1ª relacion numero 10	137	22	
12ª	Lo son 2000 rs. vn. ingresados en mi poder de los abastecedores de Carnes por el permiso y autorizacion de tener y pacer por los parages publicos de la Poblacion el ganado para el abasto, cuyo importe esta consignado en el presupuesto para atenciones Municipales, consta de relacion numero 6	2,000	—	
13ª	Lo son 460 rs. vn ingresados en mi poder en todo el año, segun consta de la relacion Num.º 2	460	—	
14ª	Lo son 8899 rs. 30 mrs. vn que resultan liquidos del impuesto de 4 mrs. vn por libra carnicera de carne rebajado lo que corresponde para el pago de consumos á la Hacienda, y 3 p% de cobranza y conduccion, consta de relacion num.º 3	8,899	30	
15ª	Lo son 9104 rs. vn ingresados en mi poder que resultan liquidos de			
	Suma	47816	29	

		Reales vn
	Sto	47816.29
	los cerdos que se han muerto en todo el año, habiendo rebajado 278 d.	
	ón de 278 cerdos muertos en la 1ª y 3ª temporada, cuyo importe que	
	do destinado para gastos de la poblacion, consta de la relacion de	2,802..
	mmero 4	
16	En 31 Agosto: De D. Juan Bertran indiá he recibido 308 r. vn. importe	
	del terreno Comunal que ocupara el levantamiento de una pa-	
	red en el torrente de india, segun oficio del Sr. Gefe Superior Po-	
	litico de la Prov.a de 17 de Agosto de 1848, consta de relacion nu-	
	mero 5	308..
17	Lo son 2108 r. vn cobrados del 6 p.% sobre 6800 r. que importan	
	los billetes del tesoro que tenia el Comun y 408 r. y de la mar-	
	ta parte de aquella en reintegro 1700 r. cuyo total son 2108	
	reales vellon, consta de la relacion mm.o 7	2,108..
18	Lo son 1299 r. 2 m. vn que resultan cobrantes del recaudado de	
	la quintas del año 1846, consta de la cuenta y carpete n.o 18	1,299.. 2.
	Total Cargo	60,635.. 31..

Data

1.o	Lo son 7020 r. vn. que importa los Salarios de Secretario y demas	
	empleados del Ayuntamiento en todo el presente año, consta	
	de relacion y carpete de mm.o 1.o	7020..
2.o	Lo son 4988 r. vn que importan los salarios de Maestro y Ayu-	
	dante, libros, papel, y plumas para los niños pobres, y las me-	
	dallas de plata para premios todo perteneciente á la escuela	
	del Comun y año actual, consta de recibos y carpete n.o 2	4,988..
	Suma	12008.. ..

		Reales	mrs	vñ
	S. A.	12,008		
3º.	Lo son 541 r.s 10 mrs. en importe del aceyte y velas de sebo consumidos en la Secretaria y demas oficinas del Ayuntamiento, consta de relacion y carpete de nº. 3º.	541	10	
4º.	Lo son 98 r.s 30 mrs vñ importe del papel sellado consumido en la Secretaria del Comun en todo el corriente año, consta de relacion y carpete num.º 4º.	98	30	
5º.	Lo son 173 r.s vñ importe de la suscripcion al Bol. del Ministerio dos numeros sueltos que faltaban, y el de Capturas, consta de relacion, recibos y Carpete nº. 5	173	—	
6º.	Lo son 667 r.s 10 mrs. vñ ~~satisfechos~~ por pensiones de censos y censales en todo el presente año. a saber			
	A Encarpenter de Vida 1812 — 240 —			
	A las Monjas de Mataro 1838 y 1839. 64 22			
	A la Comunidad de Mataro 1840 y 1841 320	667	10	
	Al Sr. Marqués de Villot 1836 y 1837. 42 22			
	Consta de recibo y Carpete nº. 6.			
7º.	Lo son 270 r.s vn importe de toda la correspondencia recibida por el correo dirigida á la Alcaldia y Ayuntamiento en el corriente año, consta de relacion y carpete de num.º 7	270	—	
8º.	Lo son 4000 r.s vn satisfechos á cuenta de los 87,150 r.s que aun restan deberse de los 91,150 r.s vñ que adelantaron varios vecinos para la construccion de las casas consistoriales, consta de recibo y Carpete de nº. 8	4,000	—	
9º.	Lo son 125 r.s vñ importe de varios gastos hechos para la Secretaria del Ayuntamiento, consta de relacion, cuenta y Carpete de nº. 9	125	—	
10.	Lo son 112 r.s vn satisfechos por el 2º. amojonamiento de Alella de mar con el de arriba, practicado en virtud de Real orden consta de recibo y carpete num.º 10	112	—	
	Suma	17995	16	

		Reales vn
	S. A.	17,995.36.
11	Lo son 1000 r. 28 mr. vn pagados por el salario de escuadras de cataluña, en todo el presente año consta de cuatro recibos y carpete de numero 11	1,000.28.
12	Lo son 2236 rs. vn satisfechos por la manutencion de presos pobres de las carceles de la provincia, consta de la carta de pago y carpete numero 12	2,236.—
13	Lo son 1726 r. 20 mrs vn satisfechos por el 20 p% de Propios y 5 p% de arbitrios perteneciente al año 1818, consta de las cartas de pago y carpete de numo. 13	1,726.20.
14	Lo son 147 r. 10 mr. vn importe de los socorros suministrados á los pobres enfermos tranceuntes, consta de relacion y carpete de no. 14	147.10.
15	Lo son 230 r. 28 mr. vn invertidos en la compra de palas y cuerdas para badanas del comun, consta de las cuentas y carpete de numero 15	230.28
16	Lo son 72 rs. vn satisfechos por 12 manuales de agricultura, consta de recibo y carpete no. 16	72.—
17	Lo son 1136 r. 17 mr. vn invertidos en impresos, encuadernaciones y papel blanco para la secretaria, consta de relacion y carpete numero 17	1,136.17.
18	Lo son 1336 r. 20 mrs invertidos en la recomposicion de la carretera general, caminos y calles publicas, consta de cuentas recibos y carpetes numero 18	1,336.20.
19	Lo son 396 r. 16 mrs invertidos en reparos en las pinias del comun, consta de cuentas, recibos y Carpete numo. 19	396.16.
20	Lo son 1927 r. 14 mr. vn que han correspondido por el 20 por 100 de Propios y 5 p% de arbitrios, en el corriente año, consta de las cartas de pago y Carpeta numo. 20	1,927.14.
	Suma	28225.33.

		Reales vn.
	S. A.	28,225..33..
21	Lo son 12724 rs. 26 mrs vn que importan, los gastos de toda especie y gratificaciones, hechas en la formacion de la Estadistica de la poblacion, formada por el Govierno, á instancia del Ayuntamiento de S. Cristoval de Premiá, consta de relacion recibos y carpete de Nº. 21	12,724..26.
22	Lo son 64 rs. 16 mrs vn satisfechos por los bagages mandados por el Ayuntamiento, consta de relacion y recibo numº. 22	64..16..
23	Lo son 1096 rs. vn satisfechos por gastos y gratificaciones, consta de recibos y Carpete de numº. 23	1,096..—.
24	Lo son 824 rs. 16 mrs vn importe de los gastos de agencias del Ayuntamiento, consta de relacion y Carpete numº. 24	824..16..
25	Lo son 72 rs. vn satisfechos por una equivocacion de pasaportes, consta de nota y Carpete numº. 25	72..—..
26	Lo son 2408 rs. vn satisfechos por dietas, apremios y gratificaciones, consta de recibos y Carpete numº. 26	2,408..
27	Lo son 285 rs. vn satisfechos á Ramon Faig y Pablo Cuadras por los alojamientos y paja suministrada, consta de recibos y Carpete nº. 27	285..—..
28	Lo son 180 rs. vn satisfechos al guarda frutos del corriente año, consta de recibo y carpete de Nº. 28	180..—.
29	Lo son 2294 rs. vn importe de los honorarios de Abogados en el corriente año, consta de consta de recibos y Carpete de nº. 29	2,294..—.
30	Lo son 4,050 rs. 9 ms. vn satisfechos por el impuesto de carreteras, sobre carnes, consta de cuatro cartas de pago y carpete nº. 30	4,050..9..
31	Lo son 20,380 rs. — ms. vn importe de la construccion y mejoras del Matadero, á saber. Segun la Subasta ..... 19,370..—.. Por la escabacion deducidos los 780 pagados á Garriga 1,010..—.. consta de recibos y carpete de numero 31	20,380.. ..
	Suma	72,604..32..

		Reales vn.
	S. A.	72,604.32.
32.	Lo son 1,270 r.s 16 mrs vn. que me corresponden por el 3 p.s de 42,349 r.s 8 mrs ingresados en mi poder en todo el año de productos de propios y arbitrios, vnta de recibo y carpete n.o 32	1,270.16.
33.	Lo son 93 r.s vn. satisfechos á Agustin Costa por trabajos de su oficio en todo el corriente año, consta de recibo y carpete n.o 33	93.—
34.	Lo son 6 r.s 3 mrs vn que resultan de Alcance á mi favor en la cuenta de inmuebles y tercios fijos, consta de la misma y carpete n.o 34	6.3
35.	Lo son 600 r.s vn. satisfechos por agencias y gratificaciones en la aprobacion de las cuentas de propios de los diez años desde 1835 á 1844, consta de recibo y carpete num.o 35	600.—
36	Lo son 1,096 r.s 8 mrs vn que resultan de Alcance á mi favor en las cuentas de subsidio de dho año, consta de la misma carpete n.o 36	1,096.8.
37.	Lo son 212 r.s 4 m.s vn. satisfechos por contribucion de Inmuebles y tercios fijos por las fincas del comun, consta de recibos y carpete n.o 37	212.4.
38.	Lo son 000= á que sale la cuenta de consumos de este año carpete n.o 38	000.—
39.	Lo son 1,031 r.s 8 mrs vn que resultan de atrasos, arbitrios, y consumos de 1828. y 1829, vonta de relacion y carpete n.o 39	1,031.8.
40.	Por los perjuicios que resultan de lo suministrado á tropas en todo el año, segun relacion y carpete de n.o 40	91.20.
	Total Data	77025.23.

Resumen.

Importa el Cargo	60,635.31.
Idem la Data	77,025.23.
Alcance	16389.28.

Masnou á 31 de Diciembre de 1849.

Pueblo de Masnou — Año de 1850

Cuenta general de Cargo y Data

Cuenta que el infrº presenta á los S.S. del Ayuntamiento de todo lo recaudado y satisfecho, por las contribuciones de Ynmuebles y Subsidio del corriente año, gastos provinciales y demas el primer semestre por cuenta del Ayuntamto y el 2º por el arrendatario S. de Herrera. a saber.

Cargo

		Reales mrs
Primo	Lo son 47,178 rs 11 mrs que suma la libreta cobratoria de la contribucion de Ynmuebles y recargo de Provinciales, repartido en todo el corriente año, consta de la misma	47,178.. 11..
2º	Lo son 26,453 rs 20 mrs vn que suma la libreta cobratoria de Subsidio y provinciales repartido para todo el corriente año	26,453.. 20..
3º	Lo son 1905 rs 26 mrs vn recaudado de los atrasos de 1848, y 1849, consta de nota y carpete numº 3	1,905.. 26..
4º	Lo son 1986 rs 24 mrs vn recaudados de subsidio de los no comprendidos, consta de relacion y carpete numº 4	1,986.. 24..
	Total Cargo	77,524.. 13..

Data

Primo	Lo son 24,983 rs 31 mrs vn satisfechos á la Administracion de Provincia, por el primer semestre de la contribucion de Ynmuebles, provinciales y demas, consta de 11 cartas de pago relacion y carpete de nº 1º	24,983.. 31..
	Suma	24,983.. 31..

		Reales	mrs
	S. A.	24,983	31
2º	Lo son 13,663 rs. 30 mrs satisfechos á la Administracion de Provincia por el primer semestre de la contribucion de subsidio y recargos al mismo, consta de relacion con nueve cartas de pago y carpete de nº 2	13,663	30
3º	Lo son 36,453 rs. vn satisfechos á D. Nicolas de Herrera recaudador nombrado por el Gobierno por el 2º Semestre de las contribuciones de Inmuebles, y subsidio y recargos á las mismas, consta de recibos, relacion y carpete de numero 3	36,453	—
4º	Lo son 1912 rs. 10 mrs. vn que resultan de atrasos de la contribucion de inmuebles del corriente año, consta de relacion y carpete de nº 4	1,912	10
5º	Lo son 397 rs. 26 mrs. vn que resultan de atrasos de subsidio, consta de relacion y carpete numero 5	397	26
	Total Data	77,410	29

Resumen

Importa el Cargo	77,524.13
Ydem la Data	77,410.29
Alcance	113.18

Masnou á 31 Diciembre de 1850 = Buenavª Feu

Pueblo de Navarro. Año de 1850.

Cuenta general de Cargo y Data del Impuesto de Consumos encabezados con la Hacienda por el cargo 36,000 r^{s} correspondientes al año 1850.

Cargo

		Reales m^{l} vn
Prim^{ra}	Son cargo 11,368 r^{s} vn ingresados en mi poder en todo el año, del impuesto de 12 m^{s} sobre libra carnicera de carne de carnero para el pago de consumos, segun carpete numero 1º	11,368 —
2º	Lo son 7,210 r^{s} vn que produjo el impuesto de 2 r^{s} 17 m^{s} sobre arroba de aceyte encabezado á varios, consta al fol. 12 y carpete nº 2	7,210 —
3º	Lo son 13,539 r^{s} vn que produjo el impuesto de un real sobre arroba de vino encabezado á varios, consta al fol. 10 y carpete de nº 3	13,539 —
4º	Lo son 1033 r^{s} vn que produjo el impuesto de 3 r^{s} vn sobre arroba de jabon duro, y 1 r^{s} 26 m^{s} en el blando encabezado á varios, consta en el fol 11 y carpete de num^{o} 4	1,033 —
5º	Lo son 1927 r^{s} que produjo el impuesto de aguardiente y licores encabezado á varios, consta al fol 13 y carpete nº 5	1,927 —
	Total Cargo	37079 —

Data

1º	En 6 de Febrero pagué á la Administracion de Contribuciones indirectas 3,000 r^{s} vn, consta de la carta de pago de nº 87	3,000 —
2º	En 12 de Marzo pagué á la misma 406 r^{s} 7 m^{s} consta de la carta de pago de numero 644	406 7
	Suma	3,406 7

		Reales	mrs	vn
	S. A.			
		3,406	7	
3º	En 21 de Marzo pague 3,393 r. 27 mrs, conta de la carta de pago numero 1199	3,393	27	
4	En 19 Junio pagué á la misma 9,000 r. vn, conta de la carta de pago de numero 1861	9,000	—	
5	En 29 de Agosto pagué 9,000 r. vn, conta de la carta de pago de numero 406	9,000	—	
6	En 28 Setiembre pague á la misma 1,179 r. 7 mr. vn, conta de la carta de pago 1329	1,179	7	
7	En 16 Noviembre pagué á la misma 3,884 r. 8 mr., conta de la carta de pago de numero 512	3,884	8	
8	En 30 Noviembre pague á la propia administracion á cumplimiento del cupo de consumos de dicho año 3,936 r. 19 mr., conta de la carta de pago numero 1346	3,936	19	
9	Me retengo de los fondos ingresados en mi poder la cantidad de 1079 r. vn que me corresponden por el 3 p% de cobranza, conduccion y entrega á las arcas del tesoro, conta de recibo nº 9	1,079	—	
	Total Data	37,079	—	

Resumen

Importa el Cargo	37,079 —
Y el la Data	37,079 —
Igual	0,0,0 0 —

Masnou á 31 Diciembre de 1830 = Buenaventura Jou

Pueblo de Masnou — Año de 1850.

Cuenta general

Cuenta general de cargo y data que el infro como á Recaudador de los propios, arbitrios, y demas impuestos del comun con destino á gastos municipales en el año 1850 presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su ecsamen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho de los fondos. a saber.

Cargo

		Reales	ms vn.
Primo	Son cargo 21,542 rs. 9 ms. vn que importan los productos de propios y arbitrios con destino á cubrir las cargas del presupuesto municipal, consta de relacion y carpete num.º 1.º	21,542	9
2.º	Lo son 6,645 rs. 16 ms. vn que han resultado sobrantes, del impuesto de 12 ms. sobre libra carnicera de carne, despues de pagado el impuesto de consumos sobre la misma, consta de relacion y carpete de n.º 2.º	6,645	16
3.º	Lo son 8590 rs. vn. que ha resultado del impuesto sobre cerdos, despues de haber rebajado 10 rs. vn de cada uno con destino á gastos estraordinarios de la poblacion, consta de relacion y carpete de n.º 3.º	8,590	
4.º	Lo son 1,160 rs. vn recaudados por varios conceptos estraordinarios consta de relacion y carpete de n.º 4	1,160	
5.º	Lo son 33,369 rs. 22 ms. vn que resultaron de ecsistencia de las carnicerias en 31 de Diciembre del corriente año, consta de la misma y carpete de numero 5.	33,369	22
	Suma	71,307	13

		Reales	mrs	vn
	S. A.	71,307	13	
6º	Lo son 206 rs. vn que resultan recaudados de atrasos de Ospedaje y cerdos del año 1849, consta de relacion y carpete de numero 6.	206	—	
7º	Lo son 2,680 rs. vn que se han recaudado de los billetes del tesoro, del prestamo de 100 millones, consta de relacion y carpete de nº 7.	2,680	—	
8º	Lo son 200 rs. vn del alquiler de este año, del local bajo de la casa Consistorial que ocupa Juan Carreras, consta de nota y carpete de nº 8	200	—	
	Total Cargo	74,393	13	

Data

Primo	A los empleados del Ayuntamiento y Alcaldia, por sus salarios de todo el año 8,643 rs. 12 mrs. vn, consta de relacion y carpete de nº 1º		8,643	12
2º	Lo son 6,400 rs. vn importe de los salarios del Maestro y Maestra del pasante y demas segun relacion y carpete de nº 2º		6,400	—
3º	Lo son 703 rs. 12 mrs. vn que es importe de las pensiones de Censos satisfechos en todo el corriente año.			
	A la Comunidad de Mataró 1842 y 43	320 —		
	A las Monjas de id. 40 y 41	64 24		
	Al S. Malet 45, 46 y 47	18 —		
	Al S. de Javiller 38 y 39	42 22	703	12
	Señor Malet 48, 49 y 50	18 —		
	Escarpenter 50	240 —		
	segun recibos y carpete de numº 3			
4º	Lo son 1,000 rs. 28 mrs. vn por los salarios de las Escuadras de Cataluña consta de 4 recibos y carpete nº 4º		1,000	28
5º	Lo son 237 rs. vn. importe de sillas compradas por la Secria, y portes del ferro-carril, consta de relacion y carpete de nº 5º		237	—
	Suma		16,984	18

		Reales	mrs.	vn.
	S. A.	16,984	18	
6º.	Lo son 2,640 rs. 15 mrs. vn importe de los reparos hechos en las fincas del comun y escuela de niñas, consta de 18 recibos y carpete de numº. 6	2,640	15	
7º.	Lo son 4000 rs. vn entregados á la Junta de prestamistas que adelantaron el importe de la construccion de la casa consistorial, consta de recibo y carpete numero 7º	4,000	—	
8º.	Lo son 2000 rs. vn entregados á D. Miguel Garriga Arquitecto á cumplimiento de los 4000 rs. vn que se habia ajustado el levantamiento del plano general de la poblacion, consta de recibo y carpete de nº. 8	2,000	—	
9º.	Lo son 110 rs. 6 mrs. vn importe del papel sellado y de oficio consumido en todo el año á la Secretaria del Ayuntamiento, consta de relacion y carpete de numero 9.	110	6	
10.	Lo son 330 rs. 6 mrs. vn importe de toda la correspondencia de oficio dirijida al Ayuntamto. y Alcalde en todo el corriente año, consta de relacion y carpete nº. 10	330	6	
11.	Lo son 1928 rs. 8 mrs. vn importe de las contribuciones del 20 pº% de propios y ½ pº% de arbitrios. a Saber			
	Por el 20 pº% 838 „ 24			
	Por el ½ pº% 1,089 „ 14	1,928	4	
	Segun cartas de pago y carpete nº. 11			
12.	Lo son 333 rs. 18 mrs. vn importe de las 40 acacias que se han comprado y los gastos de plantacion, consta de recibo y carpete de numero 12	333	18	
13.	Lo son 1476 rs. vn importe de las 14 medallas para el Ayuntamto., 34 para premios de niños, la vara del Alguacil y Alcalde, segun recibos y carpete numº. 13	1,476	—	
14.	Lo son 400 rs. vn importe del alquiler de la sala que sirve de escuela de niñas, de todo el corriente año, segun recibo de nº. 14	400	—	
	Suma	30220	33	

		Reales	mrs vn
	S. A.	30,220	33
15.	Lo son 716 rs. 28 mrs. vn importe del papel del comun é impresos consumido en la Secria del mismo, consta de recibos y carpete de numero 15	716	28
16.	Lo son 410 rs. vn importe de las suscripciones á Boletines y demas para la Secria del mismo, consta de recibos y carpete nº. 16	410	—
17.	Lo son 209 rs. vn por la recomposicion de las bandas del Ayuntamiento, consta de recibo y carpete de nº. 17	209	—
18.	Lo son 917 rs. 5 mrs. vn importe del aceyte, velas, carbon, y demas consumido en la Secria en todo el corriente año consta de relacion y carpete de numº. 18	917	5
19	Lo son 1291 rs. vn. importe del 2º. plazo de la quinta del año 1846 deducido el abono de la 3ª. parte de la fortificacion, consta de la carta de pago y carpete de nº. 19	1,291	—
20.	Lo son 865 rs. 16 mrs. vn. importe de los jornales y materiales empleados en la recomposicion de la carretera general consta de las cuentas y carpete de numero 20	865	16
21.	Lo son 156 rs. 2 mrs. vn. importe de los socorros á presos, y gratificacion á Jaime Sala, para llevar la correspondencia en todo el año, consta de recibos y carpete de nº. 21	156	2
22.	Lo son 1609 rs. 9 mrs vn que importan los gastos de agencias practicadas por el Ayuntamto. en todo el corriente año, consta de relacion y carpete de numº. 22	1,609	9
23.	Lo son 990 rs. 6 mrs. vn. importe de varios gastos satisfechos, consta de relacion y carpete de numero 23	990	6
24.	Lo son 174 rs. 9 mrs. vn. importe de la contribucion de inmuebles que correspondio á las fincas del comun en el corriente año, consta de relacion y carpete de numº. 24	174	9
	Suma	37,560	6

		Reales	mrs. vn.
	S. A.	37,560	6
25	Lo son 1520 rs. vn. satisfechos á D. Gaspar Malet por el terreno del solar del matadero y el del detras el corral, consta de recibo y carpete de nº. 25	1,520	—
26	Lo son 2040 rs. vn importe de los gastos estraordinarios en la formacion de estadistica, consta de recibos y carpete de nº. 26	2,040	—
27	Lo son 288 rs. vn importe de los apremios conminados á este Ayuntamto. en todo el corriente año, consta de recibos carpete nº. 27	288	—
28	Lo son 135 rs. 12 mrs. vn importe de los alojamientos y demas habonos á Pablo Cuadras, consta de recibo y carpete de numº. 28	135	12
29	Lo son 960 rs. vn. importe de los honorarios satisfechos á D. Melchor de Palau, y á D. Ramon de Zabála, consta de recibos y carpete de nº. 29	960	—
30	Lo son 16,389 rs. 11 mrs. vn que resulten de alcance á mi favor en la cuenta general del año 1849, consta de la misma y carpete de nº. 30	16,389	11
31	Lo son 287 rs. mrs. vn. que resultan de perjuicios en todo el año, de lo suministrado á tropas, y al telegrafo de Mongat, consta de relacion y carpete numero 31	287	28
32	Lo son 1352 rs. 25 mrs. vn. importe de la parte de utencilios facilitados á la torre telegrafica de Mongat en virtud de disposicion del Excmo Sr. Capitan General, consta de la cuenta y carpete de nº. 32	1,352	25
33	Lo son 556 rs. vn. satisfechos al guarda frutos Salvador Mercader por el salario de 69 dias que estuvo empleado, desde 30 de Agosto á 7 de Noviembre, consta de recibo y carpete nº. 33	556	—
34	Lo son 3157 rs. vn. que resultan pago el comun, por todos los gastos estraordinarios que se ocasionaron en virtud de las ocurrencias de la provincia, segun liquidacion practicada por una comision, consta de nota y carpete nº. 34	3,157	—
35	Lo son 982 rs. que quedan de atrasos de propios y arbitrios, consta de relacion y carpete de nº. 35	982	—
	Suma	65228	14

		Reales	mrs	vn
	S. A.	65,228	14	
36	Lo son 5,518 rs. 17 mrs. vn. satisfechos por el impuesto de carreteras, consta de cuatro cartas de pago, relacion y carpete de n.º 36	5,518	17	
37	Lo son 000 que resultan de la cuenta del encabezamiento de consumos del corriente año, consta de la misma y carpete de n.º 37	000	—	
38	Lo son 2,435 rs. 24 mrs. vn. que aun faltan para recaudar del encabezamiento de aceyte, jabon, y tienda de abaceria, cedido á varios, consta de la cuenta carpete n.º 38	2,435	24	
39	Lo son 1138 rs. vn. que me retengo por el 3 p% de recaudacion de los 37,937 rs. vn. que han producido los efectos de propios y demas consta de nota y carpete de num.º 39	1,138	—	
40	Lo son 455 rs. 11 mrs. satisfechos para cumplimiento de la construccion del matadero, escabacion y mejoras, consta de cuenta y carpete de n.º 40	455	11	
41	Lo son 20 rs. por los pases de radio facilitados á los individuos del Ayuntamiento, carpete n.º 41	20	—	
42	Lo son 113 rs. 18 mrs. que resultan de alcance á mi favor en las cuentas de contribuciones de este año, consta de las mismas y carpete de numero 42	113	18	
43	Lo son 320 rs. vn satisfechos á D. Fran.co Ferri para la formacion de la matricula de subsidio de este año, consta de nota y carpete de n.º 43	320	—	
	Total Data	75,229	16	

Resumen

Y Importa el Cargo	74,393 . 13
Ydem la Data	75,229 . 16
Alcance	836 . 3

Alamon á 31 Diciembre de 1850 = Buenav.a Jen Secrio

Pueblo de Masnou. Año de 1859.

Cuenta de las contribuciones de inmuebles y subsidio que el infrascrito presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su ecsamen y comprobacion, de todo lo recaudado y satisfecho por dichas contribuciones en el corriente año.

Cargo

		Reales	mrs.	vn.
Primo	Lo son 50,580 rs. vn. que suma el repartimento de la contribucion de inmuebles y recargos á la misma, consta de carpete de n.º 1º	50,580	—	—
2º	Lo son 30,495 rs. 17 mrs vn. que suma el repartimiento de subsidio y recargos, consta de carpete n.º 2º	30,495	17	
3º	Lo son 1667 rs. vn. que importan las altas ocurridas en todo el corriente año, á la contribucion de subsidio, consta de relacion y carpete de numero 3º	1,667	—	—
4º	Lo son 148 rs. 28 mrs de las bajas hechas á los albañiles continuados como Maestros de obras, consta de relacion y carpete n.º 4º	148	28	
5º	Lo son 339 rs. 20 mrs. recaudados de varios individuos en el corriente año, consta de relacion y carpete num.º 5º	339	20	
	Total Cargo	83,230	31	

Data

Primo	Lo son 82,742 rs. 8 mrs vn satisfechos á D. Fran.co Pitchot encargado de D. Nicolas de Herrera arrendatario de contribuciones del partido, correspondientes á las de inmuebles y subsidio, consta de carta de pago carpete numero 1º	82,742	8	
	Suma	82,742	8	

		Reales	mrs	vn
	S. A.	82,742	8	
2º	Lo son 1,513 rs. 10 mrs. que resultan de atrasos de la contribucion de subsidio, consta de relacion y carpete num.º 2º	1,513	10	
3º	Lo son 354 rs. 26 mrs. que resultan de atrasos de la contribucion de inmuebles, consta de relacion y carpete num.º 3º	354	26	
	Total Data	84,610	10	

Resumen

Y Importa el Cargo	83,230 31
Ydem la Data	84,610 10
Alcance á mi favor	1,379 13

Masnou á 31 Diciembre 1851 = Buenav.ª Jen

Pueblo de Masnou. Año de 1851.

Cuenta General.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrascrito presenta á los S.S. del Ayuntamiento para su esamen y aprobacion de todo lo recaudado y distribuido en todo el corriente año 1851, para atenciones del Comun

Cargo.

		Reales	mrs.
1º	Lo son 17,369 rs. 18 mrs que han producido los efectos de Propios y arbitrios establecidos en todo el corriente año, consta de relacion y carpete numero 1º	17,369	18
2º	Lo son 15377 rs. 17 mrs. vn. que han producido los recargos sobre las especies de consumos, autorizados para atender á las obligaciones del Comun, en todo el presente año, consta de relacion y carpete de numero 2º	15,377	17
3º	Lo son 6736 rs. 17 mrs. importe de los recargos sobre las contribuciones de inmuebles y subsidio, para atender á las obligaciones del comun, consta de relacion y carpete nº. 3	6,736	17
4º	Lo son 4391 rs. 20 mrs que han producido los arbitrios de 2 y 4 mrs sobre tercia de carnes el 1º. desde 31 de Agosto á 1º. Noviembre y el 2º. desde 2 Noviembre á 31 de Diciembre, consta de relacion y carpete numero 4º	4,391	20
5º	Lo son 896 rs. 30 mrs recaudados de las camas facilitadas á los cara-		
	Suma	43,875	4

		Reales	mrs.
	S. A.	43,875	4
	bineros, la comuna y demas, consta de relacion y carpete de numero 5	896	30
6.	Lo son 2544 rs. vn. cobrados de los billetes del Tesoro, procedentes del prestamo reintegrable, satisfecho en el año de 1848, consta de relacion y carpete numero 6	2,544	—
7.	Lo son 200 rs. vn. recaudados de Juan Carreras por un año de alquiler de los bajos de la casa consistorial, consta de nota y cargo de num.º 7	200	—
	Total Cargo	47,516	—

Data

1º.	Lo son 8,800 rs. importe de los salarios de los empleados del Ayuntamiento en todo el corriente año, consta de relacion y carpete de nº. 1º.			8,800	—
2º.	Lo son 106 rs. 10 mrs importe del papel sellado consumido en la Sria en todo el corriente año consta de relacion y carpete de num.º 2			106	10
3º.	Lo son 7,076 rs. vn. importe de los salarios de maestros y demas gastos de las escuelas consta de relacion y carpete nº. 3			7,076	—
4º.	Lo son 636 rs. vn. importe de las suscripciones á obras y demas consta de relacion y carpete de num.º 4			636	—
5º.	Lo son 756 rs. 28 mrs satisfechos por pensiones de los censos que presta este comun, á saber.				
	A Escarpenter de Vich 1851	160	—		
	A Fargas del Mamou 1835 á 1852	9	18		
	Al Sr. Marques de Paredes 1840 y 1841	42	24		
	A la Comunidad de Mataro 44, 45, y 46	480	—		
	Sumas	692	8	16,618	10

			Reales	mrs. vn
	S. A.		16,618	10
	Suma anterior	692 . 8		
	A las Monjas de Mataró 42 y 43	64 . 20		
	consta de cargareme num.º 5º	756 . 28	756	28
6	Lo son 450 rs. 16 mrs, importe de papel comun é impresos consumidos en la Secria del Comun en todo el corriente año, segun relacion y carpete num.º 6		450	16
7	Lo son 1729 rs. 19 mrs importe de todos los repartos hechos en las fincas de propios, y escuelas, consta de relacion y carpete de num.º 7		1,729	19
8	Lo son 1295 rs. importe de los 251 arboles de adorno plantados en la linea, coste de su plantacion y riego, consta de cuenta y carpete num.º 8		1,295	—
9	Lo son 355 rs. 22 mrs importe de toda la correspondencia recibida en el corriente año por el correo, y 100 sellos invertidos por el franqueo, consta de recibo y carpete de numero 9		355	22
10	Lo son 611 rs. 19 mrs importe de aceyte velas de sebo, carbon y demas consumido en la Secria del Ayuntamiento en todo el corriente año, consta de relaciones carpete num.º 10		611	19
11	Lo son 236 rs. vn. importe de los gastos que ofrecieron á la musica para el Te-Deum y demas festejos que se hicieron con motivo del natalicio de la princesa de Asturias, consta de recibos y carpete numero 11		236	—
12	Lo son 400 rs. vn. importe del alquiler de un año de la sala que sirve de escuela de niñas, consta de recibo y carpete de n.º 12		400	—
13	Lo son 2180 rs. 28 mrs vn. importe de los salarios de las escuadras de todo el año, la parte de Alella de mar y el vestuario de las mismas, consta de relacion y carpete num.º 13		2,180	28
14	Lo son 1923 rs. 30 mrs importe del 20 p% de propios y 5 p% de arbitrios, consta de las cartas de pago y carpete n.º 14			
	20 por 100 de propios	593 . 22		
	5 por 100 de arbitrios	1,330 . 8	1,923	30
	Suma		26,558	2

		Reales	mrs
	Suma Anterior	26,558	2
15	Lo son 190 rs. 4 mrs importe de las contribuciones de inmuebles que han correspondido á las fincas del Comun, consta de recibos y carpete de numero 15	190	4
16	Lo son 520 rs. vn. satisfechos á los basureros Jacinto Roses y Juan Barbara, por sus trabajos de cuydar de la limpieza de la poblacion, consta de recibos y carpete num.º 16	520	—
17	Lo son 100 rs. vn. importe de bernizar el plano general de la poblacion aprobado por el govierno, consta de recibo y carpete de n.º 17	100	—
18	Lo son 317 rs. vn. satisfechos por las rondas de seguridad publica creadas en 1848, consta de la carta de pago y carpete de n.º 18	317	—
19	Lo son 4000 rs. vn. satisfechos á los prestamistas que adelantaron el importe de las casas Consistoriales, quedan aun de deuda 75,150, consta de recibo y carpete n.º 19	4,000	—
20	Lo son 100 rs. 12 mrs, importe de la tinta, oblea y demas consumido en la Secria del Comun en todo el año, consta de relacion y carpete de numero 20	100	12
21	Lo son 30 rs. abonados á Gabriel Barrera y casa de Pol de Tuyá por la diferencia de los billetes de Tesoro, consta de la cuenta y carpete de numero 21	30	—
22	Lo son 126 rs. 4 mrs. importe de los gastos se ofrecieron en la quinta del año 1850, consta de relacion y carpete num.º 22	126	4
23	Lo son 747 rs. vn. satisfechos por el primer plazo de la quinta del año 1847, deducidos, los jornales empleados á la torre de Mongat y la 3.ª parte de lo invertido en fortificaciones, consta de la carta de pago y carpete de numero 23	747	—
24	Lo son 240 rs. vn. importe de la musica contratada para el dia 2.º de Pascua en el recibimiento y oficio que vino el Sr. Obispo, consta		
	Suma	32,688	22

		Reales	mr.
	Suma Anterior	32,688	22
	de recibo y carpete de numero 22	240	—
23	Lo son 3350 r. 23 mrs satisfechos por los gastos se han ofrecidos en causa criminal instruida contra el Alcalde, con motivo de la fiesta de S. Pedro, en la plaza antigua, á la parte de medio dia del ferro-carril, consta de recibo y carpete de numero 23	3,350	23
26	Lo son 906 r. 26 mrs satisfechos al Alcalde por gastos y agencias practicadas por cuenta del Comun y la causa que se le formó á instancia del tribunal de marina, consta de notas y carpete num°. 26	906	16
27	Lo son 838 r. 17 mrs satisfechos por los trabajos y jornales empleados á la torre telegrafica de Montgat, en virtud de orden del Escmo Sr. Capitan General, consta de la cuenta y carpete de num°. 27	838	17
28	Lo son 600 r. vn. satisfechos al Sor Fontanills por el alquiler de la casa, en el tiempo que se le tubo ocupada por casa fuerte, consta de recibo y carpete numero 28	600	—
29	Lo son 1,200 r. vn satisfechos á los Arquitectos D. Miguel Garriga y D. Jose Oriol y Bernadet por sus honorarios en comisiones del comun, consta de recibos y carpete de num°. 29	1,200	"
30	Lo son 306 r. vn. Satisfechos á Miguel Cervera por el salario de Guarda frutos, de este termino, desde 28 agosto á 28 de Octubre del corriente año, á 8 r. diarios, consta de recibo y carpete de n°. 30	306	—
31	Lo son 946 r. vn. satisfechos á D. Jose Casal Abogado por sus honorarios y trabajos empleados por este Ayuntamiento, desde Enero de 1830 á Junio del Corriente año, consta de la cuenta y carpete de numero 31	946	—
32	Lo son 240 r. vn. abonados á los S.S. del Ayuntamiento por cantidades, que desembolsaron por cuentas del Comun, consta de relacion carpete de num°. 32	240	—
	Suma	41,380	12

		Reales	mrs	vn.
	Suma Anterior	46,380	12	
33	Lo son 320 rs. satisfechos a D. Franco. de Palau y su escribiente por los trabajos empleados por este Ayuntamiento en todo el año, consta de recibos carpete numro. 33	320	—	
34	Lo son 303 rs. satisfechos en todo el año por gastos y gratificaciones, consta de relacion y carpete de numro. 34	303	—	
35	Lo son 436 rs. 22 mrs. vn. por varios gastos satisfechos en todo el año, consta de relacion y carpete de numro. 35	436	22	
36	Lo son 1.044 rs. 8 mrs. vn. por los gastos de agencias del Ayuntamiento en todo el año, consta de relacion y carpete numro. 36	1.044	8	
37	Lo son 160 rs. vn. por los trabajos de liquidacion de suministros, a razon de 8 pro. consta de nota y carpete nro. 37	160	—	
38	Lo son 1130 vn. por los gastos de medicion de territorio de Alella de mar, consta de recibos y carpete de numro. 38	1.130	—	
39	Lo son 163 rs. 32 mrs vn por el gasto de refrescos, dados a varios Señores, consta de cuentas y carpete de nro. 39	163	32	
40	Lo son 430 rs. vn. por las dietas empleadas en la adicion de la matricula de subsidio por el comisionado del Gobierno, consta de recibo y carpete de numero 40	430	—	
41	Lo son 146 rs. vn. abonados a Pablo Cuadras por los alojamientos que le remitio el Ayuntamiento en todo el año, consta de relacion y carpete de numro. 41	146	—	
42	Lo son 960 rs. vn. satisfechos a Jose Antonio Estaper por todos los trabajos que ha empleado en la Secria en todo el corriente año, consta de recibo y carpete enum. 42	960	—	
43	Lo son 238 rs. 12 mrs vn. de mensual ó gratificacion que se dá, para el cobro de los haberes y pliegos facilitados á los individuos del telegrafo de Monjat en todo el año gastos de liquidacion de suminis-			
	Suma	46,936	8	

		Reales	mrs	vn
	Suma Anterior	46,954	8	
	tros y subir el agua en Setiembre, consta de nota y carpete de nº 43	238	12	
44	Lo son 1425 rs. por el 3 p% que me retengo de los 47516 rs. vn. ingresados en mi poder por todos conceptos, en todo el año de esta cuenta, consta de recibo y carpete de numº 44	1,425	—	
45	Lo son 836 rs. 3 mrs vn. que resultan de alcance á mi favor en la cuenta general del año 1850, vide la misma y carpete de nº 45	836	3	
46	Lo son 14 rs. vn. satisfechos por un bagage y 10 rs. á Miguel Pages abonados en el gasto que hizo el comisionado que espendia las licencias, consta de nota y carpeta de numº 46	14	—	
47	Lo son 1379 rs. 13 mrs vn. que resultan de alcance á mi favor, en la cuenta de Inmuebles y subsidio de este año, consta de las mismas y carpete de numº 47	1,379	13	
48	Lo son 1196 rs. 2 mrs. vn. que resultan de atrasos de Propios y Arbitrios en todo el año 1851, consta de relacion y carpete de nº 48	1,196	2	
	Total Data	52,043	4	

Resumen

Ymporta el Cargo	47,516	—
Ydem la Data	52043	4
Alcance contra el Comun	4527	4

Manou á 31 Diciembre de 1851 = Buenavª Fea

Pueblo de Masnou — Año de 1852.

Cuenta general de Cargo y Data que el infro como á Colector que era de las contribuciones de inmuebles y subsidio en dicho año, por cuenta y cargo del Ayuntamiento presenta á dicho cuerpo para su examen y aprobacion. a saber

Cargo

		Reales	mrs.
1º	Suma la libreta cobratoria de inmuebles	62841	5
2º	Ydem Yd. Yd. de Subsidio	42594	4
		105435	9

Data

Primero	Pagado á D. Franco. Pitchot arrendatario de las contribuciones de inmuebles y subsidio del Partido consta de 9 recibos	102994	4
2	Son data 1431 rs. 19 ms. que resultan de atrasos de la contribucion de inmuebles	1431	19
3	Lo son 770 rs. 1 ms. que resultan de atrasos de la contribucion de subsidio	770	1
		105195	24
4	Lo son 80 rs. que resultan de atrasos de la contribucion de subsidio adicion	80	"
5	Lo son 125 rs. 13 ms. que fueron dados de baja	125	13
		105401	3

Resumen

Importa el Cargo	105435	9
	105401	3
Resta á favor del Comun	34	6

— Masnou á 31 Diciembre de 1852 = Jaime Alsina

Pueblo de Masnou — Año de 1852

Cuenta general de Cargo y Data que el infrõ como a Depositario de los Caudales de Propios y Arbitrios del comun presenta al Ayuntamiento para su examen y comprobacion de todo lo recaudado y satisfecho

Cargo

		Reales	mrs.	vn.
Primero	Lo son 1900 rs. que produjo el corral y matadero arrendado á Juan Maristany precio	1,900	—	
2º	Lo son 2000 rs. vn. que produjo el aprovechamiento y uso de los pastos arrendados en union del corral al mismo Maristany precio	2,000	—	
3º	Lo son 4248 rs. vn. señalados á la panaderia, ó sea libre venta y amasajo de pan, cedido á varios, precio	4,248	—	
4º	Lo son 4000 rs. vn. señalados á la libre venta de los articulos pertenecientes á la tienda de abaceria al pormenor cedida á varios, precio	4,000	—	
5º	Lo son 900 rs. señalados al libre hospedage cedido á varios precio	900	—	
6º	Lo son 2821 rs. vn. que produjo el arriendo del local de la plaza y pescaderia pesas y balanzas, á favor de Gil Ramentol	2,821	—	
7º	Lo son 312 rs. vn. que produjo el local bajo improductible de la casa Meson derribada, arrendada á Gil Ramentol precio	312	—	
8º	Lo son 3374 rs. 24 mrs. que ha producido el impuesto de 1 mrs. en libra castellana de carne de carnero que el Ayuntamiento tenia concedido para sus atenciones Municipales desde 1º Enero á 31 de Junio	16,181	—	

		Reales	mrs
	Suma anterior	66181	—
	Diciembre y ha entregado Salvador Pujol arrendatario	3376	24
9.	Lo son 636 rs. vn que ha producido el impuesto de 2 rs. en arroba de aguardiente y licores que este comun tenia concedido sobre 348 @ que se suponen de consumo en todo el año y entregó Salvador Pujol arrendatario	636	—
10.	Lo son 3870 rs. vn. que produjo el impuesto de 2 mrs. en libra cada una de carne fresca de tocino que el comun tenia concedido para atender á las obligaciones Municipales, en todo el año y entregó Salvador Pujol arrendatario	3870	—
11	Lo son 63 rs. 4 mrs. vn. que produjo el impuesto de 3 mrs. en libra cada una de tocino salado que se tenia concedido en todo el año y entregó Salvador Pujol arrendatario	63	4
12.	Lo son 3368 rs. que el Ayuntamiento tenia concedido de recargo en la contribucion de inmuebles y abonó el Recaudador	3368	—
13.	Lo son 1349 rs. que el Ayuntamiento tenia concedidos de recargo en la contribucion de subsidio y abonó el Recaudador	1349	—
	Estraordinarios		
14	Lo son 800 rs. que el Ayuntam.to de Tayá entregó por la diferencia que resulto de menos á favor de aquel comun en la division de censos y censales verificada en 1850	800	—
15.	Lo son 3037 rs. vn. que el arrendatario de los impuestos de consumos D. Salvador Pujol entregó para nivelar lo que le corresponde, hasta 12334 rs. vn. señalados para atender á las obligaciones del comun, en proporcion al tipo de 30000 del arriendo segun disposicion del Escmo Sor Governador de la Provincia de 3 de Enero de 1853	3037	—
	Suma	35678	28

		Reales	mrs. vn
	Suma Anterior	35,078	28
16	Lo son 34 rs. vn. que resultan sobrantes de la cuenta de inmuebles y subsidio de este año, consta de la misma y carpete nº. 16	34	—
17	Lo son 616 rs. 12 mrs. vn. recaudados del local bajos, comuna y camas facilitados á los carabineros, consta de relacion y carpete nº. 17	616	12
18	Lo son 260 rs. vn. recaudados de varios individuos, consta de relacion y carpete numero 18	260	—
19	Lo son 13751 rs. vn. que ha producido el recargo de 12 mrs. en carnicera de carne desde 1º. Enero á 31 Julio y el de 6 mrs. desde 1º. Agosto á 31 Diciembre, consta de relacion y papeletas carpete nº. 19	13,751	—
20	Son cargo 1128 rs. vn. que recibi de D. Pablo Buscá por la mitad del valor de las obras que se construyeron en el huerto de la Rectoria, consta de la cuenta y carpete numº. 20	1,128	—
21	Lo son 1642 rs. 5 mrs. vn. que se recaudaron de las especies de consumos segun se desprende y consta de la nota y carpete de nº. 21	1,642	5
22	Lo son 1352 rs. 21 mrs. vn recaudados posteriormente de los atrasos de las contribuciones de inmuebles y subsidio de este año, segun carpete de numero 22	1,352	21
23	Lo son 835 rs. 4 mrs. recaudados de los atrasos de inmuebles y subsidio de 1851, segun carpete numero 23	835	4
24	Lo son 1704 rs. vn. recaudados de varios vecinos que hacen uso de la cloaca construida en el camino de la serra, ó de Alella, segun carpete numero 24	1,704	—
		56,402	2

Data

1º. Son data 1400 rs. 28 mrs. vn. por los salarios de las cuadras de Cataluña inclusa la parte que corresponde á Alella de mar

		Reales	m.s
	unido al Mamou consta de 5 recibos y carpete de n.º 1.	1.400	28
2	Lo son 7355 r.s vn. por los salarios y gastos de las escuelas publicas consta del carpete numero 2.	7.355	—
3	Lo son 1751 r.s 30 m.s vn. satisfechos por el 20 p% de propios y 5 p% de Arbitrios consta del carpete num.º 3	1.751	30
4	Lo son 808 r.s 7 m.s vn. satisfechos por los gastos de agencias del Sor Alcalde D. Gerardo Maristany, consta del carpete n.º 4	808	7
5	Lo son 496 r.s 26 m.s vn. satisfechos por agencias del Ayuntamiento en todo el corriente año, carpete num.º 5	496	26
6	Lo son 4527 r.s 4 m.s vn. que resultaron de alcance á favor del Depositario en la cuenta general de 1851, vide la misma y carpete numero 6	4.527	4
7	Lo son 682 r.s vn. satisfechos en todo el año por la suscripcion de varios impresos, consta de carpete num.º 7	682	—
8	Lo son 743 r.s vn. satisfechos por las comisiones de apremio, empleadas en este pueblo, carpete num.º 8	743	—
9	Lo son 206 r.s 18 m.s vn. satisfechos por papel sellado consumido por negocios de la Secria, consta del carpete num.º 9	206	18
10	Lo son 644 r.s 24 m.s vn. satisfechos por papel comun é impresos necesario para la Secria, carpete num.º 10	644	24
11	Lo son 96 r.s vn. satisfechos á Jaime Sala ordinario, por el trabajo de conducir la correspondencia de oficio á Mataró y viceversa en los años de 1851 y 1852, consta de carpete n.º 11	96	—
12	Lo son 2332 r.s vn. satisfechos por honorarios al Acesor y otros consta de las cuentas y carpete num.º 12	2.332	—
13	Lo son 5000 r.s vn. satisfechos al Gremio de Mareantes, á saber 1.000 r.s á cuenta "de los 30.000 r.s que quedó convenido" de los gastos que pagó para el establ.º de Ayunt.º y los 4000 r.s á cuenta de los que se le adeudan del adelanto		
	Suma	21.044	1

		Reales	mrs. vn
	Suma anterior	21,044	1
	de las casas consistoriales, consta de carpete numº. 13	5,000	—
14	Lo son 240 rs. vn. satisfechos á Juan Barbara por el tiempo que se ocupó en recoger los escombros y basuras de las calles, consta del carpete numero 14	240	—
15	Lo son 453 rs. 32 mrs. satisfechos por la corresp.ª de oficio recibida por el correo y sellos de franqueo, consta del carpete nº. 15	453	32
16	Lo son 3919 rs. 22 mrs. satisfechos por pensiones de censos, consta todo del carpete numero 16	3,919	22
17	Lo son 510 rs. satisfechos por 90 árboles de adorno comprados á Domingo Pich, incluso el trabajo de podar los existentes y la siembra, carpete numero 17	510	—
18	Lo son 685 rs. 12 mrs. satisfechos por aceyte, velas, y demás necesario en la Secría del Comun en todo el año consta del carpete numero 18	685	12
19	Lo son 347 rs. 24 mrs. satisfechos por los gastos que se ofrecieron en el cambio de la calderilla catalana, consta de carpete numero 19	347	24
20	Lo son 614 rs. vn. que resultan de perjuicios de lo suministrado en la Torre telegrafica de Mongat, y subir el agua, en los seis meses que corresponde á este pueblo, consta de las notas y carpete numero 20	614	—
21	Lo son 308 rs. 20 mrs. vn. satisfechos por los utencilios comprados por la torre telegrafica de Mongat que han correspondido á esta poblacion, consta del carpete numº. 21	308	20
22	Lo son 3035 rs. vn. satisfechos por gastos y dietas de la formacion de la estadistica de Alella de mar y gratificacs., consta de cuentas y recibos numero 22	3,035	—
	Suma	36,158	9

		Reales	mrs. vn.
	Suma Anterior	36,158	9
23	Lo son 660 rs. vn. satisfechos á Antonio Durán Sastre por cinco chaquetas y cinco gorras de paño para los serenos, consta de la cuenta y carpete de num.º 23	660	—
24	Lo son 28 rs. vn. satisfechos por los gastos de la quinta de este año, consta de carpete numero 24	28	—
25	Lo son 200 rs. satisfechos por la musica que celebró por orden del Ayuntamiento el dia de Reyes, segun recibo de n.º 25	200	—
26	Lo son 518 rs. 4 mrs. vn satisfechos á Salvador Mercader y Miguel Rius por 68 dias guarda frutos á 8 rs. diarios, consta de nota y carpete numero 26	518	4
27	Lo son 4000 rs. vn. satisfechos á Rafael Clota Albañil y á Jacinto Espinach, á cuenta de las obras hechas en el patio, huerto, mudar la escalera y la piedra de silleria de los tres escalones del portal de la Yglesia, consta de carpete n.º 27	4,000	—
28	Lo son 1,600 rs. satisfechos al Gobierno de la Provincia á cumplimiento del cupo de 1847 de las quintas atrasadas, consta de carta de pago y cargareme num.º 28	1,600	—
29	Lo son 703 rs. 6 mrs. vn. satisfechos por gastos de la formacion del padron de riqueza y repartimiento de inmuebles, consta de recibos y carpete numero 29	703	6
30	Lo son 6510 rs. 22 mrs. vn. satisfechos por las obras y cloaca comunal construido en el camino de la serra; consta de recibos y carpete numero 30	6,510	22
31	Lo 1715 rs. 14 mrs. vellon satisfechos por trabajos empleados en el camino de Alella, á las fincas del comun, y otros consta de recibos y carpete numero 31	1,715	14
32	Lo son 101 rs. 9 mrs. satisfechos por contribucion de inmuebles		
	Suma	52093	21

		Reales	ms	vn
	Suma anterior	52,093	21	
	que ha correspondido á las fincas del Comun, consta de recibos y carpete num.º 32	101	9	
33	Lo son 105 r.s vn satisfechos por la compra de bolas de estricnina p.a estincion de perros, consta de recibos y carpete n.º 33	105	—	
34	Lo son 9880 r.s vn satisfechos por los salarios de los empleados del Ayuntam.to en todo el año, consta de relacion y carpete n.º 34	9,880	—	
35	Lo son 960 r.s vn. satisfechos á D. Jose Ant.º Estaper por todos sus trabajos de escribir en la secretaria en el corriente año, consta de carpete numero 35	960	—	
36	Lo son 1692 r.s vn. que corresponden por el 3 p% de recaudacion de los 56402 r.s 8 ms. ingresados en mi poder en todo este año, consta de recibo n.º 36	1,692	—	
37	Lo son 427 r.s 23 ms. invertidos en la reparacion de la carretera general en todo el corriente año, consta de relaciones y carpete n.º 37	427	23	
38	Lo son 670 r.s 18 ms. habonados al Ayunt.º por agencias y gastos hechos por el comun, consta de relacion y carpete n.º 38	670	18	
39	Lo son 635 r.s 18 ms. que resultan de atrasos de propios y arbitrios de este año 1852, consta de relacion y carpete n.º 39	635	18	
	total	66,565	21	

Resumen

Importa el cargo	56,402	2
Ydem la Data	66,565	21
Alcance contra el Comun S.E.	10,163	19

Masnou 31 Dic.e de 1852 = Jaime Alsina

Pueblo del Masnou. Año de 1853.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrõ como á recaudador nombrado por el Ayuntamiento para el cobro de contribuciones de inmuebles y subsidio, presenta al mismo, de todo lo recaudado y satisfecho en todo el corriente año 1853.

Cargo

		Reales	mrs.
Primo	Mezon cargo, ó suma la libreta cobratoria de inmuebles de todo el año, consta de la misma y repartimiento num.º 1.	53,193	—
2.	Suma la libreta cobratoria ó sea repartimiento de subsidio de todo el año, consta de la misma y repartimiento num.º 2	45,211	8
3.	Suman las altas ocurridas en la matricula de subsidio de 1853, segun relacion de carpete numero 3	4,073	24
4.	Suma lo recaudado de atrasos de inmuebles de los años 1851 y 1852, segun relacion de numero 4	127	17
5.	Suma lo recaudado de atrasos de subsidio de los años 1851 y 1852, segun relacion de numero 5	302	24
	Suma del Cargo	102,908	5

Data

1.º	Lo son 102,438 r.s vn. pagados á D. Fran.co Pichot á cumplimiento de las contribuciones de inmuebles y subsidio de todo el año, consta de recibo y carpete de num.º 1.º	102,438	—
	Suma	102,438	—

		Reales	vn
	Suma anterior	102438	—
2º	Lo son 39 reales 32 mrs. de las bajas ocurridas en la contribucion de subsidio en todo el año, consta de tres relaciones y carpeta de numero 2, solo se datan 39 rs. 32 mrs. que resultan de diferencia	39	32.
3º	Lo son 203 rs. 9 mrs. vn. que resultan de atrasos en la contribucion de inmuebles, consta de relacion y carpeta num.º 3º	203	9.
4º	Lo son 852 rs. 22 mrs. que resultan de atrasos en la contribucion de subsidio, consta de relacion y carpeta de num.º 4º	852	22.
	Total Data	103333	29.

Resumen

Importa el Cargo . . .	102,908	5
Y dem las Data . . .	103333	29.
Alcance contra el Comun . . .	625	24

Moamou á 31 de Diciembre de 1853

Pueblo del Moruno. Año de 1853.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrascrito como á Depositario de los caudales de propios y arbitrios presenta al Ayuntamiento para su examen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho durante el corriente año. á Saber

Cargo

		Reales mrs vn.
1º	Son cargo 312 rs. vn. que produjo el local bajo de la casa Meson arrendado á Gil Ramentol precio de 312 rs, consta de carpete num.º 1º.	312 —
2º	Lo son 3,900 rs. vn. que produjo el arriendo del corral y matadero con el uso y aprovechamiento de los pastos publicos á favor de Juan Maristany, consta de carpete de num.º 2º.	3,900 —
3º	Lo son 2628 rs. vn. que produjo el arriendo de los puestos ó local y balanzas de la plaza publica y pescaderia á favor de Gil Ramentol, consta de carpete de num.º 3º.	2,628 —
4º	Lo son 3668 rs. 6 mrs. que el arrendatario de los derechos de comunes entregó á este Ayuntamiento por los impuestos de seis mrs y medio en arroba de vinos, dos rs. en arroba de aguardiente y licores, 17 mrs en arroba de aceyte, y 18 mrs. en arroba de jabon, consta de relacion y carpete de num.º 4º.	3,668 — 6
5º	Lo son 3552 rs. vn. de recargo en la contribucion de inmuebles, consta en el repartimiento y carpete de num.º 5º.	3,552 —
6º	Lo son 3022 rs. 32 mrs. vn. de recargo en la contribucion de subsidio, cons-	
	Suma	20,960 — 6

		Reales	mrs vn
	Suma Anterior	20,060	6
	to de repartimiento y carpete num.º 6º	3,022	32
7º	Lo son 3,856 rs. 28 mrs. vn. que la comision que administre las carnicerias ha puesto á disposicion del Ayuntamiento para invertir á los gastos del Comun que resultaron de beneficios en las carnicerias que á costa y costas se ha administrado, consta de relacion, cuenta y carpete de numero 7º	3,856	28
8º	Lo son 12,240 rs. vn. valor de 204 carneros que resultan de ecsistencia de las carnicerias estimados á 60 rs. vn cada uno, cuyo importe la comision que administra las carnicerias á puesto á disposicion del Ayuntamiento para atender al pago de las obligaciones del Comun en el corriente año, consta de la cuenta y carpete de n.º 8º	12,240	—
9º	Lo son 550 rs. 31 mrs vn. recaudados de las camas facilitadas á los carabineros, la comuna, y locales de la casa Consistorial á Juan Carreras, consta de la relacion y carpete num.º 9	550	31
10	Lo son 8000 rs. vn. que han ingresado en mi poder de los fondos del Cementerio, cuya cantidad fue estraida en el año 1852 en 6 Agosto, por no haberse verificado el reparto de 6695 rs. á que estaba autorizado el Ayuntamiento para cubrir sus atenciones, consta de recibo y carpete de numero 10	8,000	—
11	Lo son 500 rs. vn. cobrados de la empresa del ferro-carril por el alquiler de un año, del local que ocupa para el despacho de billetes de la casa consistorial, perteneciente á dicho año, consta de carpete de num.º 11	500	—
	Total Cargo	48,230	29

Data

		Reales	mrs vn
1º	Lo son 10,163 rs. 13 mrs. vn. que resultan de alcance contra el Comun y á favor del Depositario en la cuenta general del año 1852, consta de la misma y carpete de numero 1º	10,163	13
2º	Lo son 2325 rs. 9 mrs. que se han satisfecho á Salvador Pujol arrendatario de consumos 1718 rs. vn por las ecsistencias de tocino salado embutidos y demas, que resultaron en fin de Diciembre de 1850, y 607 rs. 9 mrs por las de vino, consta de nota y cargareme de numero 2	2,325	9
3º	Lo son 171 rs. 28 mrs. satisfechos para la insercion en el Boletin oficial de los repartimientos de inmuebles y subsidio, consta del carpete de numero 3	171	28
4	Lo son 464 rs. vn. habonados á Franco. de Asis Estaper de una cuenta de gastos, consta de la misma y carpete de nº. 4	464	—
5	Lo son 482 rs. vn. abonados á D. Martin Roses, por agencias y gastos que tiene hechos por el Comun, en el año 1853, siendo regente la Alcaldia, consta de nota y carpete de nº. 5	482	—
6	Lo son 131 rs. 16 mrs. vn abonados á D. Jose Oliver y Llimona, por adelantos que tenia hechos por el Comun en el año 1853, consta de la cuenta y cargareme nº. 6	131	16
7	Lo son 129 rs. vn. abonados á D. Jose Oliver y Rico por agencias y gastos que tenia adelantados por el Comun en el año 1853, consta de nota y cargareme numº. 7	129	—
8	Lo son 625 rs. 24 mrs. vn que resultan de alcance á mi favor en la cuenta de la contribucion de inmuebles y subsidio pertene-		
	Suma	13,866	32

		Reales	mrs	vn
	Suma anterior	13,866	32	
	ciente al corriente año, consta de la misma y carpete de n.º 8	624	24	
9	Lo son 1480 r.s 7 mrs vn. satisfechos por varios gastos del mes de Enero de este año, consta de relacion y carpete de mum.º 9	1,480		
10	Lo son 1136 r.s 12 mrs vn. satisfechos por varios gastos en el mes de Febrero del corriente año, consta de relacion y carpete de n.º 10	1,136	12	
11	Lo son 2796 r.s 16 mrs vn. por varios gastos satisfechos en el mes de Marzo de este año, consta de relaciones y carpete de n.º 11	2,796	16	
12	Lo son 1007 r.s 25 mrs vn. satisfechos por varios gastos en el mes de Abril del corriente año, consta de relaciones y carpete de n.º 12	1,007	25	
13	Lo son 887 r.s 14 mrs vn. por varios gastos ocurridos durante el mes de Mayo de este año, consta de relaciones y carpete de n.º 13	887	14	
14	Lo son 1443 r.s 16 mrs vn satisfechos por varios gastos que se han ofrecido en el mes de Junio del corriente año, consta de relaciones y carpete de numero 14	1,443	16	
15	Lo son 2059 r.s 24 mrs vn. por varios gastos satisfechos en el mes de Julio de este año, consta de relacion y carpete de n.º 15	2,059	24	
16	Lo son 1893 r.s 22 mrs vn. satisfechos por varios gastos ocurridos al comun durante el mes de Agosto del corriente año, consta de relaciones y carpete de mum.º 16	1,893	22	
17	Lo son 2309 r.s 24 mrs vn. por varios gastos ocurridos y satisfechos en el mes de Setiembre, consta de relaciones y carpete de mum.º 17	2,309	24	
18	Lo son 3066 r.s vn. satisfechos durante el mes de Octubre de este año por varios gastos ocurridos a este comun, consta de relaciones y carpete de numero 18	3,066		
19	Lo son 1708 r.s 16 mrs vn. por varios gastos ocurridos a este comun en el mes de Noviembre del corriente año, consta de relaciones y carpete de numero 19	1,708	16	
	Suma	37,283	21	

		Reales	mrs vn
	Suma anterior	37,283	21
20	Lo son 15,881 rs. 29 mrs. vn. satisfechos por varios gastos que se han ofrecido á este Comun durante el mes de Diciembre consta de relaciones y carpete de numero 20	15,881	29
21	Lo son 576 rs. 16 mrs. vn que resultan de perjuicios á lo subministrado á la torre telegrafica de Mongat, y subir seis meses el agua á la misma, consta de relacion y carpete de num.º 21	576	16
22	Lo son 1431 rs. vn que me corresponden por el 3 p% de recaudacion y distribucion de los 47,730 rs. 29 mrs. ingresados en mi poder en todo el año, consta de recibo y carpete de num.º 22	1,431	—
23	Lo son 182 rs. vn recaudados de menos de los bajos del Meson arrendados á Gil Ramentol por 312 rs. vn. al año, pues que dicho Meson fue derribado á primeros de Junio y solo pagó 130 rs. vellon, consta de carpete de num.º 23	182	—
24	A D. Jose Oriol Mestres Arquitecto por la inspeccion del camino de la Serra y aguas que se dirigen al torrente de Rials, instado por el Ayuntamiento de Alella, y comisionado por el Sr. Gefe Politico, consta de recibo y carpete de n.º 24	60	—
	Total Data	55414	32

Resumen

Importa el Cargo	48230	29
Ydem la Data	55414	32
Alcance	7184	3

Masnou á 31 Diciembre de 1853.

Pueblo del Masnou. Año de 1854.

Cuenta general de Cargo y Data que el infro como á recaudador nombrado por el Ayuntamiento presenta de todo lo cobrado y satisfecho de contribuciones de inmuebles y subsidio en el corriente año á saber.

Cargo

		Reales	mrs vn
1º	Son cargo 59976 rs. vn. que importa el repartimiento de la contribucion territorial, consta del mismo y carpete nº 1º	59,976	—
2º	Lo son 58,450 rs. 22 mrs. vn. que importa la libreta cobratoria ó repartimiento de subsidio de todo el año, consta de la misma y carpete numero 2	58,450	22
3º	Lo son 1,222 rs. 4 mrs. vn por las altas ocurridas en la contribucion de subsidio en todo el corriente año, consta de las mismas y carpete numero 3	1,222	4
4º	Lo son 143 rs. 2 mrs. vn. cobrados de atrasos de subsidio de 1853, consta de relacion y carpete de numº 4	143	2
	Total Cargo	119,791	28

Data

1º	Lo son 117404 rs. vn. satisfechos á D. Franco. Pichot arrendatario de las contribuciones de inmuebles y subsidio, consta de relacion, recibos y carpete de numº 1º	117,404	—
2º	Lo son 2244 rs. 32 mrs vn. importe de las bajas ocurridas		
	Suma	117,404	—

		Reales	mrs	vns
	Suma anterior	117,406	.	
	en todo el año á la contribucion de Subsidio, consta de la misma relacion y carpeta de num.º 2.	2,246	32.	
3º.	Lo son 835 rs. 8 mrs vn. que resultan de atrasos en la contribucion de inmuebles, consta de relacion y carpeta de n.º 3	835	8.	
4º.	Lo son 1938 rs. 25 mrs. que resultan de atrasos de la contribucion de subsidio, consta de relacion y carpeta de num.º 4	1,938	25	
	Total Data	122,482	31.	

Resumen

Importa el Cargo	119,791.28.
Y dem la Data	122,482.31
Alcance	2691. 3.

Mesmon á 31 de Diciembre de 1854.

Pueblo del Masnou. Año de 1834.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrò como á Depositario nombrado por el Ayuntamiento presenta al mismo para su examen y aprobacion de todo lo recaudado y satisfecho de Propios y arbitrios en todo el corriente año 1834. a saber

Cargo

		Reales vn.	mrs vn.
Primo	Lo son 2200 reales vellon que produjo el arriendo del corral y matadero, librado á favor de Juan Buch y despues pasó al de Jose Buscarons, consta de relacion de numero 1º	2200	
2º	Lo son 2000 rs. vn. que produjo el uso y aprovechamiento de los puestos publicos cedidos á Juan Buch y despues á Jose Buscarons, consta de relacion de numero 2º	2000	
3º	Lo son 2336 reales vn. que produjo el arriendo de los impuestos de local y barracas de la plaza publica y pescaderia librado á favor de Gil Parmentol por el precio de 2628 rs. vellon, del cual se le hizo gracia por la Diputacion Provincial de 292, consta en relacion de num.º 3.	2336	
4º	Lo son 8880 reales vellon que produjo el recargo de la contribucion de inmuebles, recibidos del Sr. Pichot arrendatario de contribuciones del Partido, consta de relacion y carpeta de numero 4.	8880	
5º	Lo son 1411 rs. 3 mrs. vn. que produjo el recargo de la contribucion de subsidio, recibidos de D. Franco. Pichot recaudador, que con los 334 rs. 14 mrs. que ha resultado de menos por las bajas de subsidio, hacen los 1744 rs. 17 mrs.		
	Suma	15416	

		Reales	mrs	vn
	Suma Anterior	15,416		
	del total recargo, consta de relacion y carpete de numº 5.	1,610		3
6	Lo son 2,003 rs. vn. recibidos de D. Domingo Vidal arrendatario de los drôs de consumos, por el primer semestre de los recargos que sobre las especies de carnes tenia concedidos el Ayuntamiento en cantidad de 8,006 rs. vn., y en las de vinos, aguardiente, aceyte, tocino fresco y salado, desde 1º. Julio, á 31 Diciembre ha de 8628 rs. vn., y de ambas partidas solo se ha recaudado los citados 2,003 rs. vn., consta de relacion y carpete de numero 6.	2,003		
7	Lo son 8,000 reales vellon cobrados de la empresa del ferro-carril de Barcelona á Mataró, á cuenta de los 12,000 rs. vellon á que fueron estimados de comun acuerdo los terrenos de este comun que ocupa la via ferrea, consta de recibo y carpete de numº 7	8,000		
8	Lo son 8000 reales vn. que he recibido de D. Pedro Estaper recaudador de los drôs del Cementerio, que en virtud de orden del Ayuntamiento ha entregado para atender á los gastos del Comun, consta de nota y carpete de numero 8.	8,000		
9	Lo son 460 rs. vn. que he recibido de D. Pedro Sust que como a Depositario tenia en su poder de derechos de pozos sumideros y volvedas, consta de relacion y carpete de numero 9.	460		
10	Lo son 228 rs. vn. que ha producido el lugar Comun de la Casa Consistorial durante el año 1854, y camas facilitadas a los Carabineros, consta de relacion y carpete de numero 10	228		
11	Lo son 300 rs. vn. que he recibido de la empresa del ferro-carril, por el alquiler del corriente año, del local que ocupa de las casas Consistoriales, para el despacho de billetes de la estacion del Ocata, consta de nota y cargareme de numero 11	300		
12	Lo son 200 reales vellon que he recibido de Benito Carreras por el			
	Suma	16,337		3

		Reales	mrs. vn.
	Suma Anterior	46,997	3
	alquiler de un año, del local bajo de la casa Consistorial, correspondiente al año 1854, consta de nota y carpete de numero 12	200	—
13	Lo son 160 rs. vn. que he recibido de Mateo Oliver y Alsina, por el permiso de construir una vobeda en la casa que tiene en la calle de Sta. Ana, consta de nota y cargareme num.o 13	160	—
14	Lo son 320 rs. vn. que he recibido de Ygnacio Colell pagando por Pedro Casals patorra, por el uso de la cloaca y vobeda á la espalda de su casa, consta de nota y carpete de numero 14	320	—
15	Lo son 420 reales vn. que he recibido de Ygnacio Colell Albanil, valor de la piedra que habia del derribo del Meson, consta de nota y carpete de numero 15	420	—
16	Lo son 9310 rs. 31 mrs. que he recibido de la Comision que lleva de las carnicerias, de los beneficios que resultaron de las mismas, en 28 de Octubre de 1854, consta de recibo y carpete de n.o 16	9,310	31
17	Lo son 8000 rs. vn. que recibido de la Comision que lleva las carnicerias de los beneficios que resultaron de las mismas en 28 de Octubre de 1854, que tenia en su poder y entregó en 22 de Noviembre, consta de recibo y carpete de num.o 17	8,000	—
18	Lo son 291 rs. 12 mrs. vn. que se ha cobrado de suministros facilitados á tropas, consta de relacion y carpete de num.o 18	291	12
	Total Cargo	65,699	12

Data.

1.o	Son data 7184 rs. 3 mrs. vn. que resultan de alcance á mi favor en la cuenta general rendida por mi en el año 1853, consta de la misma y carpete de numero 1.o	7184	3
	Suma	7184	3

		Reales mv.
	Suma anterior	7,186. 3.
2º	Lo son 1772 reales 8 mv. son satisfechos en todo el mes de Enero de este año, consta de relacion, recibos y carpete de numº 2	1,772. 8.
3º	Lo son 1834 rs. 18 mv. son satisfechos en todo el mes de Febrero de este año, consta de relacion, recibos y carpete de numº 3	1,834. 18.
4º	Lo son 3808 rs. son satisfechos en todo el mes de Marzo del corriente año, consta de relacion, recibos y carpete de numº 4	3,808. —
5º	Lo son 4336 rs. son satisfechos en todo el mes de Abril del corriente año, consta de relacion, recibos y carpete de numº 5	4,336. —
6º	Lo son 1682 rs. 12 mv. satisfechos en todo el mes de Mayo del corriente año, consta de relacion, recibos y carpete de numero 6	1,682. 12.
7º	Lo son 2837 rs. 29 mv. satisfechos en todo el mes de Junio del corriente año, consta de relacion, recibos y carpete de numº 7	2,837. 29.
8º	Lo son 2323 rs. 26 mv. son satisfechos en todo el mes de Julio del corriente año, consta de relacion, recibos y carpete de numº 8	2,323. 26.
9º	Lo son 4282 rs. 32 mv. son satisfechos en todo el mes de Agosto del corriente año, consta de relacion recibos y carpete de numº 9	4,282. 32.
10	Lo son 1,666 reales 14 mv. son satisfechos en todo el mes de Setiembre del corriente año, consta de relacion, recibos y carpete de nº 10	1,666. 14.
11	Lo son 5233 rs. 12 mv. son satisfechos en todo el mes de Octubre de 1834, consta de relacion, recibos y carpete de numº 11	5,233. 12.
12	Lo son 1753 rs. 18 mv. son satisfechos durante el mes de Noviembre de 1834, consta de relacion, recibos y carpete de numº 12	1,753. 18.
13	Lo son 22,405 rs. 22 mv. son satisfechos en el mes de Diciembre de 1834, consta de relacion y recibos de numº 13	22,405. 22.
14	Lo son 36 rs. son satisfechos a D. Jose Sala Concejal, por las agencias que hizo por cuenta del Comun para el cobro de los 12,000 rs. vn. del ferro-carril, consta de recibo y carpete de nº 14	36. —
	Suma	71,236. 31.

		Reales	Mrs.	vn.
	Suma Anterior	71,255	31	
15	Lo son 2603 rs. 18 mrs. satisfechos por pensiones de censos al Cura Parroco, de 1843 á 1852, dos y media de gracia importan 1803 rs. 18 mrs.; y á la Comunidad de Pbros de Mataró desde 1825, á 1830, consta de recibos y carpeta de numero 15	2,603	18	
16	Lo son 2691 rs. 3 mrs. vn. que resultan de alcance á mi favor en la cuenta de contribuciones de inmuebles y subsidio de este año, consta de la misma y carpeta de num.o 16	2691	3	
17	Lo son 1,200 rs. vn. por el 3 p% que me corresponde de los 40,000 rs. recaudados en todo el corriente año, no contandolo de los 25,000 que han ingresado en mi poder de las carnicerías y Cementerio, consta de nota, ó relacion y carpeta de numero 17	1,200	—	
18	Lo son 720 rs. vn. satisfechos á D. Jose Ant.o Estiger por sus honorarios de nueve meses de escribiente en la Secretaria, consta de recibo y carpeta de numero 18	720	—	
	Total Data	78,471	18	

Resumen.

Importa el Cargo	65,699 12
Ydem la Data	78,471 18
Alcance	12,772 6

Mataró á 31 Diciembre de 1854.

Nota. Resultando como resulta, salvo error, el deficit de 12772 rs. 6 mrs. el

cual proviene de los inmensos gastos ocasionados por la enfermedad del Colera, y de varias partidas que se notan pagadas, y han de cargo de los fondos del año proximo de 1835, por estar adicionados en el prempuesto del mismo, aprobado por la Exma Diputacion Provincial; á fin pues de que la presente cuenta quede nivelada se rebajan de la data las partidas siguientes, que como queda expresada se datarán en la cuenta de 1835, y pagarán de los fondos del mismo año. á Saber.

		Reales vn.
Agosto 18	A D. Ramon Salgot Medico contratado por durante la enfermedad del colera á 160 r. diarios, murió al tercero dia	320 —
"	A D. Pedro Buxados Medico de Mella contratado á 80 reales diarios por un dia	80 —
" 22	A D. Jose Garriga de Badalona por Carriles alquitran para gruesar por las calles durante la enfermedad de Colera se pagó á Jose Carrera encargado	360 —
Setb. 2	A Dª Candida Sila enfermera contratada para asistir y dar lavativas á las mugeres enfermas del Colera por 25 dias de Setbre á 28 r. vn. uno	700 —
Setb. 3	A D. Pablo Ferrer Medico contratado durante la enfermedad del colera por 28 dias de Setbre á 80 r. uno	2240 —
Setbre 9	Al mismo por media dieta de Setbre y 9 dias de Octubre á 40 r.	400 —
Setbre 30	A D. Manuel Vidal y Lafont Medico por 27 dias de Setiembre contratado para visitar enfermos á 80 rs diarios	2160 —
Octbre 9	Al mismo por 9 dias de Octbre á 40 r. uno	360 —
Octbre 12	A Vicente Ferrer enfermero por treinta dias de cuidar enfermos y dirigir á los 12 hombres unidos, á 28 r. vn. diarios	840 —
	Al mismo por 9 dias de Octubre á 20 r.	180 —
Dicbre 31	A los prestamistas que adelantaron el importe de las Casas Consistoriales, á cuenta del debito de 67150 r. vn. aprobado por Real	
	Suma	7620 —

		Reales mn.
	Suma anterior	7.620.—
	orden de 18 Febrero de 1847	4.000.—
Dic. 31	Al Gremio de Marina a cuenta de los 8000 R. que se le adeudan de los 10.000 reales vellon en que se fijo el credito que reclamaba, procedente de los gastos que habia adelantado para el establecimiento de Ayuntamiento independiente, aprobado por el Gobierno Civil de la Provincia en 11 de Mayo de 1837	1.000.—
	Suma	12.620.—
	Por el alcance que resulta que me dato por 1ª partida de la cuenta de 1855	152.6.
	Total	12.772.6.

Resumen

Importa el Cargo		63.699.12.
Importa la Data	78.471.18.	
Se baja de esta y se carga pª la cuenta de 1855	12.772.6.	
Resta	63.699.12.	63.699.12
	Igual	00.000.00

Mamore a 31 Diciembre de 1856.

Pueblo del Masnou — Año de 1855.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrº, como á Depositario de los fondos comunales presenta al Ayuntamiento Constitl del mismo, de todo lo recaudado y satisfecho á dichos fondos durante el corriente año. á saber

Cargo

		Reales	mrs
	Lo son 6,622 reales vellon que produjo el Corral, Matadero con el uso y aprovechamiento de los pastos publicos arrendado á Jaime Colomer precio de, segun consta del espediente	6,622	—
2º	Lo son 40,111 reales 17 mrs vn. que produjo el impuesto de 8 reales por carnero con obligacion de dar el abasto, consta del arriendo librado á favor de Jaime Colomer precio de segun espediente	40,111	17
3º	Son cargo 4,000 reales vn. recibidos de la empresa del ferro-carril de Mataró, á cumplimiento de los 12,000 rs vn. á que fueron estimados de comun acuerdo, los terrenos de esta Municipalidad que ocupa la via ferrea, consta de escra en poder de D. Fernando Moragas y Ubach Nonº de Barna á 5 Enero de 1855	4,000	—
4º	Lo son 500 reales vn. recibidos de la misma empresa por los alquiler del local de los bajos de la Casa Consistorial que ocupa para el despacho de billetes en la estacion de la Ocata, perteneciente al año 1854	500	—
5º	Lo son 200 reales vn. recibidos de Benito Carreras por el pequeño local que tiene alquilado de los bajos de la Casa Consistorial perteneciente		
	Suma	51,233	17

		Reales	mrs.
	Suma Anterior	51,233	17
	al año 1854	200	—
6º	Lo son 1800 reales vn. recibidos de Gil Bumentol, que han producido por admon los impuestos de balanzas y medidas que se facilitan en la plaza y pescaderia en todo el corriente año, q.e lo ha cuidado por cuenta del Ayunt.o	1,800	—
7	Lo son 500 reales vn. recibidos de la empresa del ferro carril por el alquiler de este año del local que ocupa de la casa Consistorial para el despacho de billetes en la estacion de la Ocata	500	—
8	Lo son 200 reales vn. recibidos de Benito Carreras por el alquiler de este año del local bajo que ocupa en la casa Consistorial	200	—
9	Lo son cargo 4000 reales vn. recibidos de D. Pedro Estaper recaudador de los fondos del cementerio, que en virtud de orden de este Ayuntamiento ha puesto en mi poder	4,000	—
10	Lo son 3867 r.s vn. que he recibido de reintegro de los haberes plazas y suministros facilitados á los individuos que guarnecen la torre telegrafica de Mongat en los seis meses del año que corresponde á este pueblo el suministro, deducidos los gastos para su cobro y liquidacion	3,867	—
11	Lo son 276 reales vn. que ha producido el lugar Comun de la casa Consistorial en todo este año á Jose Rovira 92 barrales á 3 reales vellon	276	—
12	Lo son 1184 r.s 6 m.s que recibido del Collector de contribuciones para atender á los gastos que ocasionó el habono del espediente del oidium	1,184	6
13	Lo son 1440 r.s vn. que he recaudado que varios vecinos que han dirigido las aguas de sus casas en la cloaca Comunal construida al camino de Mella, segun relacion	1,440	—
	Total cargo	64,700	23

Data

		Reales nº vn.
1º	Son Data 10,240 reales nº vn. satisfechos á los empleados del Ayuntamiento en todo el corriente año, consta de relacion y carpete numero 1º.	10,240
2º	Lo son 1393 reales 3 mrs vn. á que hacienden los gastos de Secretaria, que se han impendido en todo el año, consta de relacion y carpete nº 2.	1,393. 3.
3º	Lo son 166 reales 24 nº vn. importe de la correspondencia de oficio, recibida por el correo, dirigida á este Ayuntamiento y Sr. Alcalde en todo el año, consta de relacion y carpete de num°. 3	166. 24.
4º	Lo son 80 reales vn. valor de un sello que se ha hecho construir para uso del Ayuntamiento, en virtud de disposicion de la Excma Diputacion de la Provincia, a D. Ygnacio Jarriots, consta de recibo y carpete de numero 4	80. —
5º	Lo son 388 rs 2 nº vn. importe del papel comun e impresos consumido en la Secria durante el corriente año, consta de relacion y carpete de numero 5	388. 2.
6	Lo son 98 reales vn. importe de los gastos de impresiones de papeletas para quintas y elecciones de Diputados á Cortes, consta de relacion y carpete numero 6	98. —
7	Por suscripciones la cantidad de 370 rs vn., consta de recibos, relacion y carpete de numero 7	370. —
8	Lo son 1400 reales 28 nº vn. satisfechos al receptor en Mataró, por los cuatro trimestres del salario de las escuadras, consta de recibos y carpete nº 8	1,400. 28
9	Lo son 1460 rs vn. satisfechos á D. Miguel Roses por sus trabajos de cuidar de la limpieza de la poblacion, hasta 1º Noviembre, consta de recibo y de carpete de num°. 9	1460.
	Suma	6577 6. 23.

		Reales	mrs	vn
	Suma anterior		13776	23.
10.	Lo son 116 r. vn satisfechos durante el corriente año, por la poda de los arboles, y cuidarlos, consta de recibos y carpeta de num.o 10		116	—
11.	Lo son 6,100 reales vn. satisfechos por los salarios del Maestro de niños su pasante, y salario de la Maestra de niñas en todo el año, á saber.			
	A D. Jose Erias Maestro 3,000 —			
	Al pasante D. Juan Tarias 1,100 —	6,100	—	
	A la Maestra de niñas D.a Dolores Colomer 2,000 —			
	consta de recibos y carpete numero 11.			
12.	Lo son 540 r. vn. satisfechos por los gastos de libros, papel, y tinta para los niños y niñas pobres que concurren a las escuelas en todo el año. á saber			
	A la de niños 360 —	540	—	
	A la de niñas 180 —			
	consta de recibos y carpete num.o 12.			
13.	Lo son asi mismo 1233 r. 2 m. vn. satisfechos por reparos de obras y efectos de las escuelas, y alquiler de la escuela de niñas y habitacion de la Maestra. a saber.			
	Por reparos y efectos 593 2	1,233	2	
	Por alquileres 640 —			
14.	Lo son 48 reales 20 mrs vn. satisfechos por socorros, limosnas y conduccion de enfermos, consta de relacion y carpete de num.o 14		48	20
15.	Lo son 7620 reales vn. que rebajaron de la data de la cuenta de 1834, satisfechos á los facultativos en la epoca del colera. a saber			
	A D. Ramon Salgot Medico 320 —			
	A D. Pedro Rupados idem 80 —			
	A D. Pablo Ferrer idem 2,640 —			
	A D. Manuel Vidal y Laporet idem 2,320 —			
	A D. Vicente Ferris enfermero 1,920 —			
	6,580 —			
	Suma	23814	15	

			Reales m.s vn.
	Suma anterior		23,814 " 11 "
	A. D. Candida Vilas enfermera	S.A. 6580 " 700 "	7620 "
	A. D. Jose Garriga de Badalona	340 "	
	consta de recibos y carpete numero 15.		
16	Lo son 5,000 reales vn. que se rebajaron de la data de la cuenta de 1854, satisfechos a los prestamistas y al Gremio por la consignacion del citado año, consta de recibos y carpete de num.o 16		5,000 "
17	Lo son 1720 reales vn. satisfechos á Rafael Clota Albañil por jornales y materiales empleados en la reparacion de los caminos vecinales, en el corriente año, segun cuentas y carpete num.o 17		1,720 "
18	Lo son 25 reales vn. satisfechos a Miguel Roses y Jose Pascual por trabajos empleados en la recomposicion de la carretera general, consta de relacion y carpete de num.o 18		25 "
19	Lo son 216 r.s vn. satisfechos á Pedro Roses por los oyos que construyó en el cementerio para colocar los cadaveres de pobres, consta de recibo y carpete num.o 19		216 "
20	Lo son 960 reales vn. satisfechos por honorarios de Arquitectos en todo el año á saber		
	A. D. Miguel Garriga	640 "	960 "
	A. D. Jose Oriol y Bernadet	320 "	
	consta de recibos y carpete de num.o 20		
21	Lo son 216 reales vn. satisfechos á Cecilia Escarpenter y Jose Garriga consortes de Vich por la pencion del censal que se le presta de 240 r.s rebajado el 10 p% , consta de recibo y carpete n.o 21		216 "
22	Lo son 1000 reales vn. satisfechos á D. Jose Bosch y Pedro Fontanills Directores del Gremio, por la consignacion de este año, restan 6000 reales, consta de recibo y carpete de n.o 22		1,000 "
23	Lo son 4000 r.s vn satisfechos á D. Pablo Olive y Pedro Alsina		
	Suma		40,571 " 11 "

		Reales	mrs	vn
	Suma Anterior	40,571	11	
	Secretario, y Presidente de la Comision de prestamistas que adelantaron el importe de la construccion de la Casa Consistorial á cuenta de los 63,150 que se adeudan, restan 59,150 rs., consta de recibo y carpete de numero 23	4,000	—	
24	Lo son 4264 reales 20 mrs vn. satisfechos por haberes, pluces, suministros y provision de agua, á la torre telegrafica de Mongat, en los seis meses que ha correspondido á este pueblo, consta de notas y carpete numero 24	4,264	20	
25	Lo son 484 reales 16 mrs vn satisfechos por los reparos hechos durante el corriente año, á las fincas del Comun á saber			
	A Agustin Costa Cerrajero 71 —			
	A Rafael Clota Albañil 312 16	484	16	
	A Mariano Roca Carpintero 101 —			
	consta de recibos y carpete num.º 25.			
26	Lo son 269 rs. 2 mrs. satisfechos por efectos de la Secria en el corriente año á saber			
	A D. Esteban Castellar Escno 112 12			
	A Enrique Eylig Ojalatero 30 —	269	2	
	A Antonio Gutierrez Esterero 106 24			
	A Jaime Estape la garrucha 20 —			
	consta de recibos y carpete num.º 26			
27	Lo son 105 rs. 18 mrs. vn. que han importado los gastos de Yluminaciones el dia de S. Baldomero, consta de recibos y carpete num.º 27	105	18	
28	Lo son 3293 rs. 26 mrs. vn. satisfechos por el 20 p% de Propios y 5 p% de arbitrios del año de la cuenta, á saber			
	Por el 20 p% 1,288 8	3,293	26	
	Por el 5 p% 2,005 18			
	Suma	52988	25	

		Reales	mrs
	Suma anterior	32,988.	25.
	consta de dos cartas de pago y carpete de numº 28.		
29.	Lo son 4,172 R. vn. importe de los gastos de equipo de la Milicia Nacional consta de la cuenta remitida á la Exma Diputacion de la Provincia y aprobada, consta de carpete numº 29	4,172.	—
30.	Lo son 832 reales 6 mrs. vn. que resultan de alcance contra el comun en la cuenta del año anterior de 1834, consta de la misma y carpete nº 30	832.	6.
31.	Lo son 604 r. 32 mrs. vn satisfechos á Rafael Clota por los trabajos y materiales empleados en la construccion de un pozo de agua en la cocina de la casa Consistorial, consta de la cuenta y carpete numero 31	604.	32.
32.	Lo son 1349 reales 20 mrs. vn que importan los gastos de agencias que el Ayuntamiento ha practicado en todo el año, consta de relaciones y carpete de numero 32	1,349.	20.
33.	Lo son 1788 R. vn. satisfechos por agencias y gratificaciones en el espediente sobre abono de 16,172 R. pagados de mas en el año 1832. y abono del Oidium de 1833, consta de recibos y carpete de nº 33	1,788.	—
34.	Lo son 797 R. vn. satisfechos por las patrullas de los meses de Enero, Febrero y Marzo, consta de nota y relacion carpete numero 34	797.	—
35.	Lo son 1330 R. vn. satisfechos á D. Jose Caralt Abogado por sus honorarios y trabajos practicados por cuenta de este Ayuntamiento en todo el corriente año, consta de recibo y carpete de numero 35	1,330.	—
36.	Lo son 320 R. vn satisfechos á D. Melchor de Palau Abogado por los trabajos á practicado por este Ayuntamiento en el corriente año. consta de recibo y carpete de numº 36	320.	—
37.	Lo son 976 reales 26 mrs. vn por la gratificacion de costumbre por		
	Suma	63,302.	15.

		Reales	m.s vn
	Suma anterior	63302.	15..
	los trabajos de formar el repartimiento de la contribucion territorial, y otros varios gastos, las cuentas de propios &c., consta de recibos y carpete numero 37	576..	26.
38	Lo son 1941 reales vn. por el 3 p% que se me señaló por la cobranza de los 64700 r.s vn. que han producido los productos de propios y arbitrios en el año de esta cuenta, y otros estraordinarios productos, consta de recibo y carpete numero 38	1941..	..
39	Lo son 960 reales vn. satisfechos a D. Miguel Rosell por trabajos empleados en todo el año, como á escribiente en la Secretaria del Ayuntamiento, consta de recibo y carpete de num.o 39	960..	..
	Total Data	66780..	7..

Resumen

Importa el Cargo	64700.. 23
Ydem la Data	66780.. 7
Alcance contra el Comun	2079.. 18..

Masnou á 31 Diciembre de 1855

Pueblo del Masnou — Año de 1855.

Cuenta detallada que el Suscrito Ayuntamiento Constitucional de dicho pueblo, á tenor de lo dispuesto por la Exma Diputacion de la Provincia con circular de 26 de Setiembre ultimo, inserta en el Bol. Oficial de 1º de Agosto numº 118, ha formado de todas las cantidades que tiene invertidas para equipo y demas necesidades de la Milicia Nacional del mismo, con espresion de las cantidades recaudadas para atender á dichos gastos.

Cargo

	Reales vn.
Son cargo sesenta y cuatro reales vn. de las multas impuestas, con destino á los fondos de la Milicia Nacional con arreglo al articulo 156 del reglamento, á los individuos que no se presentaron á la eleccion de oficiales el dia 4 del fenecido Noviembre, consta de relacion de numº 1º	64 —
Total	64 —

Data.

Primte. Son data dos mil cuatro cientos reales vn. satisfechos á D. Domingo Coll Guarniciero, calle del Duque de la Victoria numº 21 por ochenta fornituras que se le contrataron para la Milicia Nacional de este pueblo á razon de 30 rs. vellon la fornitura, consta de recibo que original se acompaña de numº 1º	2400 —
Suma	2400 —

		Reales mn.
	Suma anterior	2,400.—
2º.	Lo son mil ciento veinte reales vn. satisfechos á D. Jose Gimenes Sastre de Barcelona, que vive calle de Athins esquina á la Plaze-ta del Pino, por ochenta gorras que se le contrataron para la Milici-a Nacional de este pueblo, á razon de catorze reales vn. cada una, consta del recibo original que se acompaña de numº. 2. .	1,120.—
3º.	Lo son ciento cuarenta y tres R. vn satisfechos á Jose Orta Tartane-ro de este pueblo, por el transporte de los fusiles, cartuchos, for-nituras y gorras de la Milicia Nacional del mismo, consta de la cuenta original que se acompaña de numº. 3	143.—
4º.	Lo son ciento ocho reales vn. satisfechos á D. Andres Vidal y Roger instrumentista de Barcelona por una Corneta de guerra con sus cordones azules que se le compró para el servicio de la Mi-licia del mismo, consta del recibo original que se acompaña de numero 4.	108.—
5º.	Lo son ciento sesenta y ocho reales vn. satisfechos á D. Jose Aba-dal impresor de Mataro por la impresion de papeletas y Titu-los para el servicio de la Milicia Nacional, consta de la cuenta original que se acompaña de numº. 5.	168.—
6º.	Lo son dos cientos setenta reales vellon satisfechos á Pablo Ribas por sus haberes de Corneta de la Milicia Nacional de este pueblo, de los meses de Julio Agosto y Setiembre del corriente año, contratado á 90 reales mensuales, con obligacion de enseñar á Miguel Mayoral y Franco. Sabates consta de tres recibos originales que se acompa-ñan de numero 6.	270.—
7º.	Lo son veinte y siete reales vn. satisfechos á Vicente Duran Armero por la recomposicion de fusiles de la Milicia Na-	
	Suma	4,209.—

	Reales m.s
Suma anterior	4.209.—
cional, consta de la cuenta original que se acompaña de numero 7	27.—
Total gastos	4.236.—

Resumen

Suma el Cargo	64.—
Ydem la Data	4.236.—
Deficit	4172.—

Cuya cantidad de cuatro mil ciento setenta y dos reales on. que resultan de deficit han sido estraidos de los fondos comunales en calidad de reintegro, á tenor de lo dispuesto por la Exma Diputacion de la Provincia en oficio de dos de Agosto ultimo = Masnou á 30 de Novbre de 1855 = El Alcalde Constitl. = Mateo Maristany = Jayme Estape = Salvador Sala = Pablo Pages = Anton Alsina = Miguel Rosell Sindico Pror = Buenava. Jen Secrio.

Diputacion Provincial

Quedan aprobadas por esta Diputacion las cuentas de los gastos que tiene V. hechos para equipo de la Milicia Nacional de esa villa y ha remitido al efecto con oficio de 3 de este mes, y la cantidad de 4172 reales que figuran como deficit en las mismas, podrá V. continuarla en el pre-

supuesto municipal para el siguiente año de 1856 que será debida-
mente abonada = Dios gũe á V. m.s a.s = Barcelona 12 Dic.e de 1855 =
El Presidente = Ygn. Llacera = P. A. de S. E. = M. Vidal y Meli =
Al Ayuntamiento Const.l del Masnou.

Es copia conforme de que Certifico.
Buenav.a Feu Secrio.

Pueblo de Masnou — Año 1856

Cuenta general del año 1856

Cuenta general de Cargo y data que el infrº como á Depositario nombrado por el Ayuntº presenta al mismo de todo lo recaudado y satisfecho de los Caudales de propios de este Comun durante el corriente Año de 1856 para su exámen y Aprobacion en esta forma:

Cargo

		Rs. vn.
1º	Me son Cargo 16.366 rs. 65 cents. ingresados en mi poder en todo el corriente Año, por la tercera parte señalada á este Comun del arriendo de los derechos sobre Carnes otorgado á D. Antº Mola por el precio de 49.100 rs. vn. Consta de 11 Cargaremes números 1º 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 18	16.366 „ 65 cs.
2º	Lo son 8.672 rs. cs. ingresados en mi poder en todo el corriente Año por recargo sobre la Contribucion de Inmuebles y derrama general pª gastos municipales, Consta de 3 Cargaremes números 3, 6 y 19	8.672 „
3º	Lo son 10.121 rs. cs. ingresados en mi poder en todo el año actual por recargo sobre la Contribucion de subsidio y derrama general, pª gastos municipales Consta de 3 cargaremes números 16, 4 y 20	10.121 „
4º	Lo son 1.500 rs. vn. ingresados en mi poder en todo el año actual que han producido los impuestos de la plaza y	
	Suma	35.159 „ 65 „

		Real.s	C.s
	Suma anterior	35.159	65
	y pescadería, local y balanzas llevados por Admon por Gil Raméntol nombrado por el Ayunt.o; Consta de dos cargaremes de números 13 y 21	1.500	
5.º	Lo son asimismo 5010 r.s vn ingresados en mi poder en todo el corriente año, del arriendo del corral y matadero, con el uso y aprovechamiento de los pastos públicos que fué otorgado á José Buscarons por el indicado precio, consta de 2 Cargaremes números 14 y 17	5010	
6.º	Lo son 200 r.s vn cobrados de Benito Carreras por el alquiler del local que ocupa de la Casa Consistorial que finió en 28 Setiembre consta de relación n.º 6	200	
7.º	Lo son 5318 r.s 60 cent.s cobrados de los haberes, pluces y suministros que tenía adelantados, consta de relación y carp.e n.º 7	5.318	60
8.º	Lo son 600 r.s vn cobrados de Adelaida Anglada de contribuciones atrasadas, consta de relación Carpete n.º 8	600	
9.º	Lo son 282 r.s vn que ha producido el lugar comun de la Casa Consistorial, consta de relación y Carpete n.º 9	282	
10.	Lo son 500 r.s vn recibidos de la empresa del ferro-carril por el alquiler del local que ocupa de la Casa Consistorial, p.a estación de ocata, consta de nota y Carpete n.º 10	500	
	Total cargo	48.570	25

		R.s vn	M.s
	Data		
1.º	Son data 2.079 r.s 18 m.s vn que resultaron de alcance á mi favor en la cuenta rendida por mí en el año 1855, consta de la misma y Carpete n.º 1	2.079	18
2.º	Lo son 10.240 r.s vn satisfechos por los salarios de todo el		
	A la vuelta	2.079	18

		Rs vn	Ms
	Suma anterior	2.079	18
	Año al Secrio, Alguacil y Serenos en esta forma:		
	A Buenavª Jen Secrio — 4000 rs		
	á Franco Ballvé alguacil — 2880 "		
	á los Cinco Serenos — 3360 "		
	10.240 "		
	Consta de nomina y Carpete nº 2	10.240	
3º	Lo son 180 rs 20 ms vn satisfechos por papel comun é impresos, Consta de 5 recibos y Carpete nº 3	180	20
4º	Lo son 302 rs 16 ms vn por gastos de Secretaría, papel, encuadernacion del Bol. ofl de 1854 y 1855, dos lámparas solares plumas, tinta &c. Consta de recibos y Carpete nº 4	302	16
5º	Lo son 541 rs vn por otros gastos de Secretaría de aceite y velas á saber: por 20 cuartl aceite 368 "		
	por ½ @ velas y portes 173 "		
	541 "		
	Consta de recibos y Carpete nº 5	541	
6º	Lo son 256 rs vn importe del papel de sello 4º y de ofº Consumido en la Secria en todo el año; Consta de relaciones y Carpete de nº 6	256	
7º	Lo son 119 rs 6 ms vn importe de la correspondencia de ofº recibida por el correo dirigida á este Ayuntº en todo el año Consta de relacion y Carpete nº 7	119	6
8º	Lo son 113 rs 30 ms vn importe de 242 sellos de franqueo Consumidos en la Secria de este Ayuntº pº franqueo de la Correspondencia de ofº dirigida á las Autoridades Consta de relacion y Carpete nº 8	113	30
9º	Lo son 203 rs vn importe de los gastos que se han impendido en las Quintas del ejército y Milicias Provinciales, consta de recibos y Carpete de nº 9	203	—
	Suma	14.035	22

		Rs vn	Ms
	Suma anterior	14.035	22
10.	Lo son asimismo 20 rs vn por la impresion de papeletes pa la eleccion de Diputados á Córtes, consta de recibo y Carpe nº 10	20	
11.	Lo son 54 rs vn por la poda y Correo del arbolado, consta de recibos y Carpete nº 11	54	
12.	Lo son 6100 rs vn satisfechos por los salarios de los Maestros y pasante en esta forma: Á D. José Trías Maestº de niños 3000 rs al pasante D. Juan Castas 1100 " á la maestra de niñas Dª Dolores Colomer 2000 " 6100 rs consta de recibos y Carpete de nº 12	6.100	
13.	Lo son 1180 rs vn satisfechos por gastos de las escuelas, por libros, papel, tinta pa niños y niñas pobres, y alquiler del local de la Escuela de niñas y habitacion de la maestra, consta de recibos y Carpete de nº 13	1.180	
14.	Lo son 80 rs vn satisfechos por el libro registro de la escuela de niñas, consta de recibo y Carpete de nº 14	80	
15.	Lo son 659 rs vn importe de los reparos de albañileria, carpintero y Cerrajero hechos en las fincas del Comun, consta de 5 recibos y Carpete de nº 15	659	
16.	Lo son 98 rs vn satisfechos á José Parés por la recomposicion de la Carretera general en el paso de la Riera de Alella, consta de recibo y Carpete nº 16	98	
17.	Lo son 982 rs 12 ms vn satisfechos por el 20 pº del producto de propios correspondiente al corriente año; consta de dos cartas de pago y Carpete nº 17	982	12
18.	Lo son 249 rs 20 ms vn satisfechos por pensiones de censos á los sugetos á saber:		
	Suma á la vuelta	23.209	0

		Rs. vn.	Ms.
	Suma de la vuelta	23.209	0
	A Escarpenter de Vich la pension de 1856 — 211 rs. 20 ms.		
	Al Duque de Alta las de 1848 y 1849 — 38 "		
	249 rs. 20 ms.		
	Consta de recibos y Carpetes nº 18	249	20
19.	Lo son 5000 rs. vn. satisfechos á los prestamistas que adelantaron el importe de las Casas Consistoriales y al Gremio de mar á saber:		
	á los 1º á Cuenta de los 59.150 rs. que se adeudan — 4000 rs.		
	al Gremio á Cuenta de los 6000 — 1000 "		
	5000 "		
	Consta de recibos y Carpetes de nº 19	5.000	
20	Lo son 1440 rs. vn. satisfechos á Miguel Roses encargado de la limpieza de la población, precio contratado con el Ayuntamiento, Consta de recibo y Carpetes de nº 20	1.440	
21.	Lo son 44 rs. vn. satisfechos por Carruajes pª recorrer con el Director de Caminos vecinales con el Ayuntº todos los del término de esta población; consta de recibo y carpete nº 21	44	
22	Lo son 143 rs. 9 ms. vn. satisfechos por contribucion de Inmuebles y derrama general correspondientes á las fincas de este Comun, consta de recibos y Carpetes nº 22	143	9
23.	Lo son 24 rs. vn. por los gastos que se han ofrecido pª la conduccion de las Cartucheras y Gorras de la Milicia Nacional á la Maestranza de Barna, consta de recibo y Carpete nº 23	24	
24.	Lo son 104 rs. 13 ms. satisfechos por la suscripcion al Boletin de venta de bienes nacionales, consta de 2 recibos y Carpete nº 24	104	13
25	Lo son 39 rs. 22 ms. vn. satisfechos por socorros y conduccion de presos, consta de relaciones y Carpetes de nº 25	39	22
26.	Lo son 72 rs. 22 ms. vn. satisfechos por los gastos que se ofrecieron en las iluminaciones en la noche del dia de S. Baldome		
	Suma	30.253	30

		Rs. vn.	Ms.
	Suma anterior	30.253	30
	ro, consta de recibos y Carpete nº 26	72	22
27.	Lo son 1580 rs. vn satisfechos á D. José de Caralt, D. Melchor de Palau y D. Franco. por sus honorarios de los trabajos practicados por este Ayuntº en todo el año á saber: á D. José de Caralt — 610 rs. al mismo — 250 " á D. Melchor de Palau — 320 " á D. Franco. de Palau — 400 " 1580 " Consta de recibos y Carpete nº 27	1.580	
28.	Lo son 60 rs. vn satisfechos á D. José Oriol Mestres arquitecto, por la segunda línea que marcó pa. la construccion de la Casa que quería edificar Carlota García, consta de recibo y Carpete nº 28	60	
29.	Lo son 960 rs. vn satisfechos á D. Miguel Rosell por su asignacion de todo el año de escribiente, consta de recibos y carpete de nº 29	960	
30.	Lo son 192 rs. vn importe de la suscripcion y portes de todo el año, del diario de Brasi, consta de recibo y Carpete numº 30	192	
31.	Lo son 48 rs. vn satisfechos á Jaime Sala, ordinario de Mataró por su trabajo de conducir la correspondencia del Ayuntamiento en todo el año, consta de recibo y Carpete de nº 31	48	
32.	Lo son 331 rs. 10 ms. vn que se han ofrecido por gastos de recaudacion y liquidacion de suministros, consta de relacion y Carpete nº 32	331	10
33.	Lo son 64 rs. vn satisfechos á D. Antº Colomer por la indemnizacion de un pedazo de pared que tenia construida al través de la Calle de S. Cristobal, segun recibo y Carpete nº 33	64	
	Suma á la vuelta	33.561	28

		Rs vn	Mrs
	Suma de la Vuelta	33.365	28
34.	Lo son 45 r.s vn satisfechos á D. Pedro del Rincon por 3 dietas de Apremio impuestas por falta de pago del 20 p% y 5 p% de 1855, Consta de recibo y Carpeta nº 34	45	
35.	Lo son 889 r.s 20 m.s vn importe de los Suministros facilitados de Reg.to Lanceros de Calatrava que hizo tránsito, consta de relacion y Carpeta nº 35	889	20
36.	Lo son 3.870 r.s 11 m.s vn importe de los pluses, haberes y suministros citados, á los individuos de la torre telegráfica de Montgat, en los seis meses que corresponde á este pueblo, consta de relaciones y Carpeta nº 36	3.870	11
37.	Lo son 13 r.s 17 m.s vn satisfechos por los alojamientos dados en la posada, Consta de recibos y Carpeta nº 37	13	17
38.	Lo son 714 r.s 12 m.s vn que importan los gastos de Agencias del Ayuntam.to en todo el Año, Consta de relaciones y Carp.a nº 38	714	12
39.	Lo son 1250 r.s vn por el 3 p% de recaudacion y distribucion de los 41.669 r.s 65 cent.s ingresados en mi poder en todo el corriente ~~Año~~, Consta de recibo y Carpeta nº 39	1.250	
40.	Lo son 170 r.s 6 m.s que importan los gastos de patrullas reservadas en los dias 22 y 23 y recoger y presentar las armas de la M. N. en virtud de órden del Excmo Sr. Capitan General, Consta de relacion y Carpeta nº 40	170	6
		40.514	26

Súmen

	Rs.	Cs.
Importa el Cargo S. E	48.570	25
Idem la data	40.544	26
Existe pr 1857. S. E	8.025	33

Masnou á 31 Diciembre de 1856

Pueblo de Masnou — Año 1857

Cuenta general de Cargo y Data que el infrº Como á recaudador nombrado por el Ayuntamtº presenta pª su exámen y comprobacion, de todo lo recaudado y satisfecho de propios, arbitrios y demas impuestos pertenecientes al Comun de este pueblo en todo el Corriente Año

á saber:

Cargo

		Reales vn Cs
Primo	Son Cargo 8025 rs 97 cents que resultaron sobrantes de la cuenta del año anterior de 1856, Consta de la misma y Carpete nº 1.	8.025.97
2º	Lo son 5010 rs vn Cobrados de José Buscarons por el arriendo del Corral, matadero y pastos públicos de todo el año, segun Cargaremes de Nos 1º. 2. 10 y 13 Carpete nº 2	5.010
3º	Lo son 5032 rs vn Cobrados de D. José Salomó y D. José Barret arrendats de contribuciones de este pueblo por el recargo que sobre la de inmuebles tiene concedido este Ayuntº pª gastos municipales, segun Cargs nos 3. 6 y 11 Carpe nº 3	5032
4º	Lo son 7328 reales 59 cents cobrados de D. José Salomó y D. José Barret arrendats de Contribuciones de este pueblo del recargo que sobre la de subsidio tiene Concedido este Ayuntamiento para gastos municipales segun Cargs de Nos 4. 7 y 12 Carpete nº 4	7.328.59
5º	Lo son 1800 rs vn cobrados de Gil Ramentol que ofreció	
	Suma	25.396.56

		Rs vn	Cs
	Suma anterior	23.396	36
	particularmte por los impuestos de la plaza y pescadería con balanzas por todo el corriente año segun Cargaremes números 5 y 15 Carpeta nº 5	1.800	
6.	Se son 200 Rs vn Cobrados de Benito Carreras por el alquiler de un año del local bajo que ocupa de la Casa Consistorial Consta de Cargaremes nº 11 Carpeta nº 6	200	
7.	Se son 300 Rs vn Cobrados de la Empresa del ferro carril por el alquiler de un año del local bajo de la Casa Consistorial que ocupa pr el despacho de billetes y demas segun Cargaremes nº 16 Carpeta nº 7	300	
8.	Se son 11.899 Rs 66 cents que han producido los recargos de Consumos sobre vinos, aceite, jabon y Carnes frescas de vaca, ternera y tocino desde 1º Abril á 31 Diciembre segun Cargaremes números 8. 9 y 17 Carpeta nº 8	11.899	66
9.	Se son 3.905 Rs 36 cents que han producido los recargos sobre las especies de Consumos para atenciones municipales desde 19 de Enero á 31 de Marzo, segun relacion nº 9 Carpeta número 9	3.905	36
10.	Se son 4.763 Rs 36 cents que este Ayuntamiento habia facilitado por haberes, plumas y suministros á los individuos de la Com.te telegrafica de Monjat, Consta de relacion y Carpeta nº 10	4.763	16
11.	Se son 213 Rs vn que ha producido la Comuna de la Casa Consist.l en todo el año, segun Carpeta nº 11	213	
12.	Se son 735 Rs 37 cents que produjo el recargo para gastos Municipales de las especies halladas en el aforo practicado en 18 Enero Consta de relacion y car-		
	Suma á la vta	53.677	74

		Rs vn	Mrs
	Suma de la vuelta	53.677.	14.
	pebe número 12	735.	37.
	total cargo	54.413.	31.

Data

		Rs vn	Mrs
Primo	Lo son L. 960 s. vn satisfechos por los salarios de secretario y escribiente de todo el año, consta de recibos y Carp.ª nº 1.º	L. 960.	
2.º	Lo son 208 s. vn satisfechos por gastos de Secría, consta de recibos y Carpeta nº 2	208.	
3.º	Lo son 7.458 s. vn que importan los salarios de Maestros pasante y demas gastos de las escuelas, consta de recibos y carpeta número 3	7.458.	
4.º	Lo son 119 s. vn satisfechos por la contribucion de Urbanos de todo el año, de las fincas del comun, consta de recibos y Carpeta nº 4	119.	
5.	Lo son 1118 s. 8 m.s vn satisfechos por el 20 p% de propios del corriente Año, consta de dos Cartas de pago y Carp.ª nº 5.	1.118.	8.
6.	Lo son 1283 s. 10 m.s satisfechos por pensiones de Censos y censales: al Duque de Almenara las de 1850 y 51. á Escarpenter de Vich las de 1851. á las Monjas Carmelitas de Mataró 1849. 1850 y 51. á la Comunidad de Pbro de Mataró 1831, 1832 y 1833. á la Admon: las del Cura de Dosrius 1856 y 57. á la Misma: las del benef.º de S.ta Cecla 1856 y 57. Consta de recibos y Carpeta de nº 6	1283.	10
7.	Lo son 451 s. 1 m.s vn importe de los impresos consumi.		
	Suma	15.118.	18.

		Rs vn	Mrs
	Suma anterior	15.618	12
	dos en la Secria del Ayuntam.to en el corriente año, consta de recibos y Carpeta nº 7	1.33	1
8.	Lo son 98 rs vn satisfechos á Miguel Serra de Marta ró por siete jornales empleados en la poda del arbolado Consta de notas y Carpeta nº 8	98	
9.	Lo son 5000 rs vn satisfechos á saber: 3000 á la Sociedad de prestamistas á Cuenta de los 33.150 rs que adeudan y 1000 rs al Gremio á cuenta de los 5000. Consta de dos recibos y Carpeta nº 9	5.000	
10.	Lo son 1440 rs vn satisfechos á Miguel Roig por su salario de Basurero de todo el año, consta de dos recibos y Carpeta nº 10	1.440	
11.	Lo son 349 rs vn satisfechos por obras y reparos necesarios en las fincas del Comun, consta de cuatro recibos y Carpeta de nº 11	349	
12.	Lo son 409 rs 17 mrs vn importe de los jornales empleados en la recomposicion de la Carretera general en varias épocas del año, consta de notas y Carpª nº 12	409	17
13.	Lo son 158 rs vn satisfechos á Andres Palau albañil por las construcciones de dos travesaños en el Camino de la Serra ó de Mella, consta de recibo y carpeta nº 13	158	
14.	Lo son 376 rs 32 mrs vn satisfechos por la parte que corresponde á este pueblo de los utensilios, paja pª los gergones, y limpiar las sábanas desde 1º Enero de 1854 á Febrero de 1857. Consta de la Cuenta genª y Carpª nº 14	376	32
15.	Lo son 30 rs vn importe de 30 bolas de estricnina para matar perros perdidos, consta de recibo y carpeta nº 15	30	
	Suma á la vuelta	23.685	6

		Rs vn	Ms
	Suma de la vuelta	23.685	0
16.	Lo son 235 rs vn satisfechos á D. Jaime Maristany por una bandera que se le ha comprado pr el hasta de la Casa Cosistl, consta de recibo y carpete nº 16	235	
17.	Lo son 4,323 rs 32 ms vn importe total de los haberes, pluses y suministros facilitados á los individuos de la torre telegráfica de Mongat, en los seis meses que corresponde su suministros á este pueblo, consta de seis relaciones y carpete nº 17	4323	32
18.	Lo son 422 rs 2 ms vn que importan los gastos de liquidacion de suministros y el cobro de haberes y pluses facilitados á los individuos de la torre telegráfica de Mongat, con el reintegro de lo percibido con esceso de suministros consta de recibos, relacion y carpete número 18	422	2
19.	Lo son 941 rs vn importe de los gastos que se han ofrecido al Ayuntº por agencias, consta de 12 relaciones y carpete número 19	941	
20.	Lo son 200 rs vn satisfechos por la suscripcion al diario de Barna y franqueo por todo el corriente año, segun recibo y carpete nº 20	200	
21.	Lo son 258 rs 22 ms vn satisfechos por una tercera parte del gasto que ocasionó la patrulla que el Ayuntº acordó recorriera de noche la poblacion veinte y cuatro dias del mes de Febrero, consta de recibo y carpete nº 21	258	22
22.	Lo son 1304 rs 14 ms satisfechos de orden del Ayuntamiento, por gastos estraordinarios, inclusa la cuenta del Abogado D. José de Caralt, consta de recibos y carpe nº 22	1304	14
23.	Lo son 1398 rs vn importe total del gasto que se ha impendido en la estraccion de pitas, nopales y de		
	Suma	31.366	9

		Rs vn	Ms
	Suma anterior	31.366	2
	mas basuras, Consta de relacion, notas y Carpete nº 23	1.398	
24.	Lo son 1363 rs 14 ms vn importe del 3 p% de recaudacion de los 45.438 rs vn ingresados en poder del depositario en todo el año, segun nota y carpete de nº 24	1.363	14
25.	Lo son 32 rs vn importe de las cédulas de vecindad y licencias sobrantes en el corriente año, consta de nota y Carpete nº 25	32	
26.	Lo son 187 rs vn importe de los gastos que se han ofrecido por los trabajos de estadística y repartimiento, consta de relacion y Carpete de número 26	187	
27.	Lo son 530 rs vn importe de los gastos de escribientes auxiliares que se ocuparon pª formar el censo de la poblacion Consta de relacion y Carpe nº 27	530	
28.	Lo son 11 rs 10 ms vn satisfechos por socorros á presos pobres transeuntes, consta de relacion y Carpete nº 28	11	10
29.	Lo son 129 rs 10 ms vn importe de varios gastos estraordinarios que se han ofrecido en la Secria en el corriente año, Consta de dos relaciones y Carpete nº 29	129	10
30.	Lo son 49 rs 20 ms vn importe de varias frioleras necesarias á la Secria, consta de relacion, Carpe nº 30	49	20
31.	Lo son 501 rs 24 ms vn importe satisfecho por 25 y medio cuartales aceite consumido en la Secria de este Ayuntº en todo el corriente año, consta de relacion y Carpete nº 31	501	24
32.	Lo son 86 rs 4 ms vn importe de 183 sellos de franqueo de 4 cuartos consumidos en la Secria de este Ayuntº Consta de recibo y Carpete nº 32	86	4
	Suma á la vuelta	35.654	16

		Rs vn	Ms
	Suma de la vuelta	35.654	16
33.	Lo son 403 rs 8 ms vn importe de 155 pliegos papel sello 4º y 164 de ofº, consumido en la Secría del Ayuntamiento en todo el corriente año, consta de relaciones y carpete nº 33	403	8
34.	Lo son 6240 rs vn satisfechos por el salario del Alguacil y demas empleados del Ayuntº, consta de las nóminas y carpetes de nº 34	6.240	
35.	Lo son 60 rs 20 ms vn importe de la Correspondencia de ofº dirigida á este Ayuntº, por el Correo, consta de relación y carpete nº 35	60	20
36.	Lo son 300 rs vn satisfechos á Cipriano Cuió, Carpintero por enseres y efectos de la Escuela pública de niños, consta de 2 recibos y carpete nº 36	300	
37.	A Jaime Maristany por otros gastos de agencias carpº 16	90	
38.	Lo son 289 rs 8 ms vn satisfechos á D. Melchor de Palau abogado de Mataró por sus honorarios de todo el año, que acredita del Ayuntº, consta de recibos y Carpº nº 38	289	8
	Total data	43.037	18

Resumen

Importa el cargo	54.413 rs	31
Idem la data	43.037 „	18
Exist.ª pª 1858 S. E.	11.376 „	13

Masnou 31 Diciembre de 1857.

Pueblo de Masnou. Año de 1858.

Cuenta general de Cargo y Data que el infrõ como a Depositario gre-
era de los productos de propios, arbitrios y recargos